



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de
tercera categoría en las empresas industriales, Callao, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Gargate Ayala, Yesica Lidia (orcid.org/0000-0002-6041-0971)

Jara Jimenez, Diana Luz (orcid.org/0000-0002-1757-8437)

ASESORA:

Dra. Padilla Vento, Patricia (orcid.org/0000-0002-3151-2303)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA NORTE- PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico a Dios por darme la fortaleza necesaria para continuar y no desistir en este proceso de formación y crecimiento profesional, a mi madre Luzmila por todo su apoyo, aliento, confianza y amor, ya que ella sacrificó muchas cosas con la finalidad de llegar a esta etapa y poder cumplir mis metas.

Diana

La siguiente investigación le dedico a Dios por darme las fuerzas y guiarme en todo el transcurso de mi formación profesional, a mis padres Hilaria y Rafael por brindarme su apoyo incondicional, motivación, cariño y enseñarme a nunca rendirme, ya que ellos hicieron todo el sacrificio para poder cumplir con mi objetivo.

Yesica

Agradecimiento

Mi agradecimiento es para mis padres y hermanos, mi amigo y compañero de vida Ricardo, mi amiga Yesica por cada una de las experiencias vividas en el aula, a cada uno de mis profesores de la universidad por brindarme sus conocimientos y experiencias vividas en la carrera. A cada uno de ellos mi gratitud, cariño y respeto por su apoyo incondicional en estos años de formación profesional.

Diana

Mi agradecimiento es para mis padres quienes me apoyaron en todo momento, a mis amigos por todas las experiencias que he tenido a lo largo de todos estos años, especialmente a ti, amiga Diana por todo los momentos agradables y malos que pasamos dentro de la universidad. También quiero agradecer a mis profesores por prepararme en todo este proceso durante estos años de aprendizaje, en especial a mi asesora Dra. Patricia Padilla Vento quien me brindo su apoyo en el desarrollo de mi tesis.

Yesica

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
.....
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2 Variables y operacionalización.....	17
3.3 Población, muestra y muestreo.....	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
3.5 Procedimientos.....	30
3.6 Método de análisis de datos.....	31
3.7 Aspectos éticos.....	31
IV. RESULTADOS.....	32
V. DISCUSIÓN.....	65
VI. CONCLUSIONES.....	69
VII. RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS.....	71
ANEXOS.....	82

Índice de tablas

Tabla 1.	Indicadores de las Variables.....	19
Tabla 2.	Escala de Likert	20
Tabla 3.	Validez del Instrumento	24
Tabla 4.	Confiabilidad de la variable gastos deducibles y no deducibles.....	25
Tabla 5.	Validez de ítems primera variable	26
Tabla 6.	Confiabilidad de la variable impuesto a la renta de tercera categoría	28
Tabla 7.	Validez de ítems segunda variable	29
Tabla 8.	Análisis descriptivo del indicador estado de resultados	32
Tabla 9.	Análisis descriptivo del indicador resultado de gestión.....	34
Tabla 10.	Análisis descriptivo del indicador planeamiento tributario	35
Tabla 11.	Análisis descriptivo del indicador normatividad.....	37
Tabla 12.	Análisis descriptivo del indicador reparo tributario	38
Tabla 13.	Análisis descriptivo del indicador reglas generales	39
Tabla 14.	Análisis descriptivo del indicador criterio de normalidad.....	41
Tabla 15.	Análisis descriptivo del indicador criterio de razonabilidad.....	42
Tabla 16.	Análisis descriptivo del indicador mantenimiento de la fuente.....	44
Tabla 17.	Análisis descriptivo del indicador trabajadores agasajados.....	45
Tabla 18.	Análisis descriptivo del indicador receptores de obsequios	46
Tabla 19.	Análisis descriptivo del indicador pruebas de veracidad	48
Tabla 20.	Análisis descriptivo del indicador agente fiscalizador	49
Tabla 21.	Análisis descriptivo del indicador registros contables.....	50
Tabla 22.	Análisis descriptivo del indicador toma de Decisiones	52
Tabla 23.	Análisis descriptivo del indicador Retención Mensual	53
Tabla 24.	Análisis descriptivo del indicador Tasa de Impuesto	54
Tabla 25.	Análisis descriptivo del indicador adiciones tributarias.....	56
Tabla 26.	Análisis descriptivo del indicador deducciones tributarias.....	57
Tabla 27.	Análisis descriptivo del indicador normas tributarias.....	58
Tabla 28.	Prueba de Correlación de Variables-Hipótesis General.....	60
Tabla 29.	Prueba de Correlación de Variables-Hipótesis específica 1	61
Tabla 30.	Prueba de Correlación de Variables-Hipótesis Específica 2	62
Tabla 31.	Prueba de Correlación de Variables- Hipótesis específica 3	62
Tabla 32.	Prueba de Normalidad	64

Índice de gráficos y figuras

Figura 1.	Representación gráfica de estado de resultados	33
Figura 2.	Representación gráfica de resultados de gestión.....	34
Figura 3.	Representación gráfica de planeamiento tributario.....	36
Figura 4.	Representación gráfica de normatividad.....	37
Figura 5.	Representación gráfica de reparo tributario.....	39
Figura 6.	Representación gráfica de reglas generales.....	40
Figura 7.	Representación gráfica de criterio de normalidad	42
Figura 8.	Representación gráfica de criterio de razonabilidad	43
Figura 9.	Representación gráfica de mantenimiento de la fuente	45
Figura 10.	Representación gráfica de trabajadores agasajados	46
Figura 11.	Representación gráfica de receptores de obsequios.....	47
Figura 12.	Representación gráfica de pruebas de veracidad.....	49
Figura 13.	Representación gráfica de prevención de gastos no deducibles por parte de las empresas	50
Figura 14.	Representación gráfica de registros contables.....	51
Figura 15.	Representación gráfica de toma de decisiones	53
Figura 16.	Representación gráfica de retención mensual	54
Figura 17.	Representación gráfica de tasa de impuesto	55
Figura 18.	Representación gráfica de adiciones tributarias	57
Figura 19.	Representación gráfica de deducciones tributarias.....	58
Figura 20.	Representación gráfica de normas tributarias	59

Resumen

El presente desarrollo de tesis tiene como objetivo general analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021; el cual se elaboró a través de la metodología de tipo cuantitativo, correlacional, básica y diseño no experimental. Como técnica de recolección de datos se empleó la encuesta y como instrumento de recolección el cuestionario, el cual consta de 20 ítems (12 y 8 ítems correspondientes a cada una de las variables), aplicado a una muestra de 51 colaboradores del área contable del sector pesquero del distrito del Callao; para lo cual dicho cuestionario será sometido y validado con la base de datos Excel y el programa estadístico SPSS para identificar la correlación entre la variable 1 y variable 2 y a su vez determinar la confiabilidad del instrumento aplicado. Se concluye que los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales del Callao, 2021, destacando que la mala aplicación de los gastos sujetos a límite y la deducción de gastos no deducibles generará que se realicen reparos tributarios.

Palabras clave: Gastos deducibles y no deducibles, impuesto a la renta de tercera categoría, contabilidad, pagos a cuenta, utilidad tributaria.

Abstract

The general objective of this thesis development is to analyze how deductible and non-deductible expenses are related to the third category income tax of industrial companies, Callao, 2021; which was elaborated through the methodology of quantitative, correlational, basic and non-experimental design. The survey was used as a data collection technique and the questionnaire as a collection instrument, which consists of 20 items (12 and 8 items corresponding to each of the variables), applied to a sample of 51 employees from the accounting area of the sector. fishing of the district of Callao; for which said questionnaire will be submitted and validated with the Excel database and the SPSS statistical program to identify the correlation between variable 1 and variable 2 and in turn determine the reliability of the applied instrument. It is concluded that the deductible and non-deductible expenses are related to the third category income tax in the industrial companies of Callao, 2021, highlighting that the misapplication of the expenses subject to the limit and the deduction of non-deductible expenses will generate that make tax repairs.

Keywords: Deductible and non-deductible expenses, third category income tax, accounting, payments on account, tax utility.

I. INTRODUCCIÓN

Las organizaciones se enfrentan actualmente al desafío de adaptarse a los requerimientos del mundo globalizado y, en su constante batalla por el éxito del mercado ignoran detalles que podrían generar problemas en el futuro con la SUNAT, ya que cometen errores al realizar los cálculos de las declaraciones de los impuestos que pagan.

A nivel Internacional se observa que la falta de cultura tributaria es el motivo primordial por la cual varias compañías buscan los mecanismos necesarios (entre ellas la deducción de gastos no deducibles) para pagar menos impuestos y obtener un mayor beneficio económico. Al respecto, Martínez y Yañez (2019) el inconveniente general que muestran las organizaciones situadas en Ecuador es la ausencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, quienes con diferentes criterios o interpretación de las leyes buscan la forma de pagar menos impuestos.

A nivel nacional se observa que el nivel de evasión fiscal e informalidad en nuestro país es bastante alto, ello contribuye a que el índice de pobreza en nuestro país según EOM (2021) sea del 23,9% (entre ellos pobres, muy pobres y extremadamente pobres), si bien es cierto que existen otros factores como la corrupción, desigualdad social, desempleo, etc. también es importante señalar que el pago del impuesto a la renta empresarial por parte de los contribuyentes es bastante importante para que el Estado tenga los recursos necesarios para llevar a cabo la realización de obras y proyectos sociales para el desarrollo económico de las distintas comunidades. Cabe señalar que según SUNAT (2021) para el año 2019 obtuvo una recaudación del impuesto a la renta empresarial de 19 088 millones de soles, registrando un crecimiento de 0.5% con respecto al año anterior a costa de acciones de fiscalización y cobranza de forma permanente, sin embargo, aún no se logra combatir los altos índices de informalidad y evasión fiscal en su totalidad (p.52). Ante el problema señalado el Estado promovió que todas las personas soliciten sus comprobantes de pago y a quienes no la emitan sean castigados, si bien es cierto que ello contribuiría a reducir la evasión tributaria y que

los contribuyentes paguen menos impuestos como resultado se creó la emisión de comprobantes no reales. Según Muelle y Valentín (2013) la reforma tributaria ayudó a hacer frente a la informalidad; sin embargo, no resultó ser una medida confiable ya que se creó el “mercado de comprobantes de pago” con la intención de reducir sus impuestos. Según Gutiérrez (2019) muchas veces el contribuyente asume que todos los gastos a los cuales ha incurrido para el funcionamiento de su empresa deben incorporarse al resultado contable; sin embargo, al momento de ejecutar el cómputo del impuesto a la renta empresarial muchos de esos desembolsos deben de ser reparables.

A nivel local, las empresas industriales en su conjunto buscan la forma de obtener un menor resultado fiscal y es por ello que presentan problemas al deducir sus gastos, ya que deducen gastos que no les corresponde o no respetan el límite correspondiente establecido por la Administración Tributaria. Según ANDINA (2011) el sector pesquero está realizando la deducción de gastos indebidos como los permisos para el funcionamiento de las plantas pesqueras, gastos por multas, gastos por actividades de recreación excediendo el límite correspondiente, entre otros gastos que no corresponden; ello ha generado que la SUNAT preste mayor atención al sector industrial. Recordemos que es importante que para que un gasto pueda ser aceptado tributariamente debe de acatar con los requisitos como la fehaciencia, principio de causalidad y devengo, etc.; muchas empresas obvian estos requisitos y es por ello por lo que ante una fiscalización se tenga que realizar reparos tributarios que por lo general resultan ser adiciones tributarias. Los hechos mencionados se producen ya sea por desconocimiento o de forma voluntaria ya que lo que se busca es reducir el monto del impuesto a las ganancias a pagar. Hoy en día las empresas buscan la forma de mantenerse en el mercado y no consideran las normas tributarias que presenta la autoridad tributaria (SUNAT) ni los efectos negativos que causa en el crecimiento económico del país.

Las empresas industriales deducen gastos que no les corresponde como por ejemplo las licencias de funcionamiento, multas, etc. o deducen gastos que exceden el límite correspondiente no respetando las normas tributarias con la intención de desembolsar menos impuestos, debido a ello se ha planteado el problema principal siguiente: ¿De qué manera los gastos deducibles y no

deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021? Es de esta pregunta general que se derivan tres preguntas específicas: ¿De qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021? ¿De qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021? ¿De qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021?

Para dar solución a la problemática de este trabajo de investigación nos proponemos el siguiente objetivo general: Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021. De este objetivo se derivan tres objetivos específicos: Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021; analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021; analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021

Para el presente desarrollo de tesis se ha formulado la hipótesis general siguiente: Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021. De esta hipótesis general se derivan tres hipótesis específicas: Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021; los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021; los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021.

El presente informe busca concientizar a los contribuyentes de las empresas industriales ya que poseen inconvenientes en el campo tributario al deducir gastos que no les corresponden o exceder el límite correspondiente ya sea por desconocimiento, falta de actualizaciones de las normas tributarias o simplemente por la carencia de cultura tributaria ya que ello generará al pago de multas, además

tendría impacto negativo ante los usuarios externos, por ello es importante conocer la normatividad tributaria y aplicarlas correctamente. Cabe señalar que la aplicación correcta de la normatividad dependerá del control administrativo y contable que presenta la empresa, además la autoridad tributaria debe de hacer menos compleja la aplicación de los gastos deducibles. Si bien es cierto que el Estado ha realizado reformas tributarias para que la informalidad se reduzca ello ha generado que el contribuyente lo utilice solo a su beneficio personal y no a favor del Estado ni la población dejando de lado la importancia que genera el impuesto a la renta empresarial, lo cual es esencial para que el gobierno peruano tenga los recursos necesarios para impulsar el crecimiento económico de nuestro país.

II. MARCO TEÓRICO

Para conocer de forma más exacta cómo se desarrollan las variables en el presente desarrollo de tesis se llevó a cabo la búsqueda de antecedentes similares, examinando su estructura y la relación que existe entre ellas, posteriormente se presentan las investigaciones halladas:

Robalino y Solórzano (2019) tuvieron como objetivo comprobar el procedimiento adecuado de las distribuciones de los gastos operacionales de la compañía de los productos químicos aplicando el manejo de las normas tributarias ya establecidas y actualizadas. El tipo de estudio es analítico. Los resultados encontrados fueron que se había deducido gastos que no le corresponden a la empresa ya que habían afiliado al seguro social a personas que no laboran en la organización y por ende no se pueden realizar deducciones tributarias. El estudio concluye que la compañía al momento de presentar sus comprobantes no eran los correctos ya que no tenían concordancia con el giro del negocio, también tenían carencia con el tema de las normas y métodos tributarios ya que tenían dificultades al momento de realizar los registros de los gastos de forma adecuada.

Merizalde (2016) tuvo como objetivo administrar y operar las diferentes áreas de una compañía para generar ganancias y sea beneficioso para los empresarios. El tipo de estudio es descriptivo correlacional. Los resultados encontrados fueron que es fundamental tener conocimiento de los temas tributarios así poder realizar el cálculo adecuado y así aplicar correctamente al momento de presentar los documentos. Además, en Ecuador los inconvenientes que presenta es el tema de

la evasión de impuestos por ello es necesario afrontar al sistema tributario ya que ocasiona acciones perjudiciales para la economía así interrumpe el desarrollo del país. El estudio concluye que en Ecuador los reglamentos son muy complejos e inestables para que puedan dominar, aplicar y manejar correctamente las normas tributarias, conocimientos sobre las conciliaciones tributarias y las liquidaciones de los impuestos a la renta por ello necesitan de mucha preparación y capacitaciones constantes. Además, este estudio permite identificar correctamente los gastos y distribuirlos.

Macacho y Guanilo (2020) tuvieron como propósito acoplar los gastos aceptados tributariamente de la compañía repartidora de cementos. El tipo de estudio es no experimental y descriptivo correlacional transversal. Los resultados obtenidos fueron si la mayoría del personal no cumple con el reconocimiento de los gastos deducibles cuando presenta la declaración de impuestos de tercera categoría, y no respetan las normas establecidas y actualizadas que sustentan la deducibilidad de gastos la empresa tendrá problemas de infracción tributaria. El estudio concluye que sí existe una relación entre los desembolsos deducibles con el impuesto empresarial, por ende, si existe una aplicación correcta de los gastos deducibles no tendrá que realizar adiciones tributarias debido a la mala aplicación de estas.

Vanoni (2016) tuvo como finalidad examinar la repercusión de los gastos aceptados tributariamente y aquellos que no en el cómputo del impuesto a la renta empresarial. El nivel de estudio es documental y descriptivo. Los resultados fueron que en la empresa Coserabig se observa la falta de políticas y tratamientos para el ingreso de documentos a su contabilidad. También se observa que dentro de la compañía el personal de contabilidad no tiene capacitaciones de forma regular sobre temas tributarias lo que conlleva que el personal del área contable cometa errores que ocasionen el pago de multas. Además, se observa que no existe coordinación entre la gerencia y el área contable lo que genera la ocurrencia de múltiples sucesos que no es favorable para el desarrollo de la organización. La investigación concluye que se debe de realizar el ingreso de los documentos contables de manera correcta y para ello se debe de realizar un manual de políticas dentro de la compañía.

Llachua y Páucar (2019) tuvieron como propósito determinar el vínculo que existe entre los desembolsos no aceptados tributariamente y el impuesto a la renta empresarial de la compañía exportadora de extracto de baba de caracol. El nivel de investigación es no experimental transversal y de diseño correlacional. Los resultados fueron que la empresa exportadora obvia el manejo correspondiente de los gastos no deducibles y las limitaciones de los gastos de representación y viáticos, lo cual puede generar próximas contingencias con la administración tributaria. Los motivos que se encuentran son el desconocimiento de las normas tributarias y la ausencia de cultura tributaria, los cuales generan reparos tributarios cuando se realiza el cómputo correspondiente del impuesto a la renta empresarial. El estudio concluye que los gastos no aceptados para su deducción de forma tributaria se conectan de forma directa con la determinación del impuesto empresarial.

Silva (2018) tuvo como finalidad establecer el resultado de los gastos aceptados tributariamente en el cómputo del impuesto a la renta de las compañías comerciales de la provincia de Chiclayo-2016. El nivel de investigación es método inductivo-deductivo descriptivo. Los resultados fueron que en las empresas comerciales el nivel de capacidad de los gastos sujetos a límite es bajo es un 42%, mientras que sólo el 18% tiene un alto conocimiento con respecto al tema, también se obtuvo como resultado que es necesario inspeccionar los documentos que se sustenta y las normativas para evitar posibles contingencias en un futuro. El estudio concluye en que es necesario que se acepten todos los gastos sin ninguna limitación ya que se observa un alto porcentaje de personal administrativo que tiene poco entendimiento de los gastos sujetos a límite, lo cual genera contingencias futuras, lo que recomienda es establecer reglas de verificación que disminuyan la utilización inmoderada de los gastos.

Huerta (2017) tuvo como finalidad mostrar cómo los gastos aceptados tributariamente intervienen en el cómputo del impuesto a la renta empresarial en la empresa textil Barache S.A.C. El nivel de estudio es descriptivo correlacional, el tipo de investigación es no experimental-aplicativo. Los hallazgos que se obtuvieron fue que la compañía no aplica el planeamiento tributario para deducir sus desembolsos ya que exceden los límites aceptados por la administración tributaria.

También señala que para evitar inconvenientes es necesario capacitar al personal contable de manera continua. El estudio concluye en que la empresa aplique el planeamiento tributario para evitar deducir gastos que excedan los límites correspondientes o estén fuera de la ley.

Elías y Andrade (2020) tuvieron como finalidad establecer de qué forma los gastos no aceptados tributariamente se incumben con el cálculo del impuesto a la renta empresarial en la compañía retail del distrito de surco en el año 2019. Los resultados encontrados fueron que existe una conexión directa entre los desembolsos aceptados tributariamente y el impuesto a la renta empresarial, por ello es importante que el área contable cuente con los conocimientos tributarios adecuados y que se lleve un planeamiento tributario acorde a las exigencias de la organización. Además, los gastos que realizan sobrepasan los límites y eso afecta a la compañía, esto es debido a la falta de conocimientos sobre las normas tributarias y límites establecidos. También se percibe que la compañía no cumple con los procedimientos para la elaboración de informes que justifiquen las mermas y desmedros para que de esa manera puedan ser deducidos. El estudio concluye en que es importante la correcta aplicación de los gastos para su deducción para evitar realizar adiciones tributarias ya que se ha corroborado que existe una conexión directa con el impuesto empresarial.

Flores (2019) tuvo como objetivo establecer la conexión entre el principio de causalidad con los gastos no aceptados tributariamente para su deducción en las empresas productoras del distrito del Callao, año 2019. El nivel de estudio es básico, con nivel correlacional-no experimental. Los resultados fueron que la deducción de gastos personales no favorece al crecimiento de la empresa, ya que conlleva al pago de multas y sus respectivos intereses. Por ello se recomienda que la empresa establezca políticas en las cuales los desembolsos personales no deben de ingresar al registro contable. El estudio concluye en que el principio de causalidad es de vital consideración para la incorporación de documentos a la contabilidad de la empresa, por ello es importante que la empresa tenga bien en claro cuáles son aquellos principios que rigen la tributación.

Tapia (2020) tuvo como objetivo explicar cómo los gastos no aceptados por la administración tributaria mediante un exhaustivo estudio tributario influyen en la rentabilidad en la empresa Hytera Mobilfunk GmbH. El nivel de investigación es descriptiva y no experimental, transversal y correlacional. Los resultados obtenidos en la empresa son documentos de pago entre ellos facturas, boletas que se registraron, pero no se declararon gastos deducibles, esto ocasionó a pagar un monto mayor de los impuestos perjudicial para la compañía ya que fue un monto excesivo a lo normal, también se observa que hay documentos que no son aprobados como gastos deducibles y tiene como consecuencia a reducir las utilidades de la empresa. El estudio concluye que se debe de realizar estudios sobre egresos para así incrementar las utilidades.

Cueva y Flores (2020) tuvieron como finalidad establecer la repercusión de los gastos no aceptados por la administración tributaria en el cómputo del impuesto a la renta empresarial en la empresa Multiservicios Generales Nexxus S.A.C. El nivel de investigación es no experimental transversal y de diseño descriptivo. Los resultados fueron que en la empresa Nexxus se ha tomado gastos no deducibles o no se ha respetado las limitaciones establecidas dispuestas por la SUNAT para su deducción. También se observa que los gastos personales son de mayor porcentaje que representan a los gastos no deducibles.

Tito (2016) tuvo como finalidad determinar los gastos aceptados por la administración tributaria y aquellos que no en el resultado contable y tributario de la compañía INMATEC. El nivel de estudio es analítico y documentado. Con los resultados analizados en la compañía INMATEC notamos que los gastos deducibles y las deducciones reconocidas por la ley de régimen tributario interno y por el estatuto no se está aplicando correctamente por la compañía, ocasionando que exista diferencias notables entre ambos resultados. También se observa que los desembolsos deducibles y no aceptados tributariamente en los que incide la compañía han causado diferenciaciones ya sea temporal y permanente perjudiciales con la parte contable y tributario.

Lozano (2018) tuvo como finalidad establecer el reconocimiento de las diferencias temporarias de acuerdo con la NIC 12 (Impuesto a las ganancias) en el cómputo

del impuesto a la renta empresarial en la empresa E& M Moore S.A.C. El tipo de estudio es cualitativo-descriptivo y explicativo, se empleó la técnica de la revisión bibliográfica. Los resultados obtenidos fueron que se observa escasez de conocimiento en cuanto a la aplicación de la NIC 12, entre diferencias temporarias y permanentes dentro de la empresa industrial, muchos contribuyentes no le toman relevancia a esta norma contable ni a las NIIF'S para la elaboración de estados financieros que sean fidedignos y fructíferos y sirvan para la adecuada toma de decisiones que contribuyan con la prosperidad económica de la empresa. El estudio concluye en que es importante establecer diferencias entre diferencias temporales y permanentes y para ello se debe de capacitar a todo el personal contable y administrativo de la empresa para obtener información financiera fidedigna.

Bautista (2019) tuvo como objetivo manifestar que los desembolsos aceptados y no reconocidos tributariamente por la administración tributaria para su deducción repercuten causando diferencias temporales y permanentes en el resultado tributario de la empresa de electricidad. El nivel de investigación es analítico, sintético, deductivo y comparativo. Los resultados encontrados en la empresa fueron que los elementos que incide la compañía es debido a la explicación y manejos encontrados que no tienen relación con las normas jurídicas, esto ocasiona una desconfianza para la parte jurídica, los elementos que son reconocidas como diferencia temporal y permanente, también están las multas, mermas, depreciaciones, que son reparaciones que afectan al impuesto a las ganancias. Además, se observa el aumento elevado de desembolsos no deducibles a diferencia de años anteriores, esto es debido que la empresa no lleva un buen orden y un manejo correcto de sus gastos, también se encontró el incidente que tuvo al descuidarse de las provisiones de los activos biológicos, ya que tuvo el mayor porcentaje y por ello afecta a los estados contables de la empresa. Además, el gasto no deducible registrado es por la falta de normas tributarias e instrucciones de algunas operaciones en la compañía. El estudio concluye que la carencia sobre el manejo de los procedimientos tributarios genera adversidades tributarias, al respecto en los desembolsos ya que superan los márgenes establecidos por la ley.

Gilio y Quispe (2016) tuvieron como finalidad manifestar cómo intervienen los gastos de representación en el cálculo del impuesto a la renta empresarial de la

compañía Repuestos S.A.C. del distrito del Callao. Los resultados fueron que la empresa dedicada a la distribución, piezas y accesorios para motocicletas ha tenido dificultades al momento de retribuir a sus trabajadores, ha cometido errores como no hacer firmar a su personal como evidencia de haber recibido dicho premio, lo cual ha conllevado que el contador haya deducido dicho gasto sin tener dichas evidencias, además de ello no ha realizado el cálculo adecuado ya que no ha respetado el límite correspondiente y como consecuencia la administración tributaria ha sancionado a la empresa y se ha realizado la reparación de dicho gasto a través de las adiciones tributarias. Este estudio es primordial para así poder tener claro que es importante contar con el área contable con personal capacitado para el correcto proceso y realización de los cálculos de los impuestos y así la compañía pueda evitar cualquier tipo de multas.

Huamaní et al (2015) tuvieron como objetivo de investigación determinar la realización de la retención del impuesto a la renta empresarial. Fue un estudio de tipo no experimental y de nivel descriptivo correlacional. Los resultados encontrados fueron que el impuesto a la renta empresarial es una contribución que se calcula cada año, además, gravan las rentas adquiridas a través de la ejecución de aquellas operaciones empresariales que realizan tanto personas jurídicas como naturales. Habitualmente aquellas rentas se crean por la aportación que está ligada con las inversiones del trabajo y capital. Además, las rentas que correspondan de la obtención de empresas industriales, la prestación de servicios comerciales, mineras. Además, se observa mucha carencia en la norma tributaria lo cual ha causado grandes problemas en la parte tributaria, para ello el Estado debe buscar estrategias, realizar charlas sobre las normas tributarias así los ciudadanos tengan más conocimiento y tengan conciencia sobre esos temas así puedan saber sobre sus deberes tributarios y así mejorar la parte de recaudación. El estudio concluye que hay incidentes sobre las recaudaciones de los impuestos a la renta empresarial, ya que se encontró que los ciudadanos no cumplen con sus obligaciones tributarias y eso por la ausencia de cultura tributaria y como consecuencia si no hay recaudación perjudica al Estado ya que no habrá mejoras para el país.

Ordoñez (2019) tuvo como objetivo analizar la contribución del impuesto a la renta en el financiamiento del presupuesto general del Estado. Fue un estudio que está basado en la normativa (leyes, normas, ordenanzas, etc.). Los resultados que se obtuvieron fue que la recaudación de los impuestos influye de forma directa con el presupuesto general del Estado, para ello es importante que se realice una gestión tributaria de forma eficiente. El estudio concluye en que la recaudación tributaria es fundamental para el financiamiento del presupuesto público de Ecuador, ya que en el período 2013-2017 logró representar más del 40% de ingresos que recibió el Estado; sin embargo, aún no se ha podido contar con los medios suficientes y necesarios para cubrir los gastos públicos que requiere el país mencionado, todo ello ocurre debido a que aún existe altos índices de evasión y elusión tributaria ocasionados por falta de cultura tributaria y la falta de confianza de los contribuyentes a las autoridades públicas.

Anchaluisa (2015) tuvo como finalidad señalar la influencia de la carencia de la cultura tributaria en la disminución de recaudar el impuesto a las ganancias en el sector comercial de Ambaca. El tipo de estudio cuantitativo, los resultados encontrados en la compañía es la carencia de las normas tributarias, no hay un control adecuado ya que los contribuyentes no tienen mucho conocimiento sobre sus obligaciones, ellos al momento de declarar y realizar el pago de sus impuestos no los calculan correctamente y esto ocasiona que la SUNAT les coloque multas. Además, el incumplimiento de las normas por parte de los ciudadanos de la ciudad de Ambato y la carencia de una cultura tributaria esto como consecuencia es la disminución en las recaudaciones de los impuestos a la renta. El estudio concluye que deberían de realizar charlas por parte del fisco sobre temas del impuesto a las ganancias, así cada contribuyente tenga conocimiento sobre cuáles son sus deberes tributarios que deben de cumplir mensualmente y realizar los cálculos correctamente, además el impuesto a las ganancias es un tributo que se realiza anualmente, esta renta es debido a la actividad que se desarrolla ya sea por personas jurídicas o naturales.

Quintanilla (2018) tuvo como finalidad establecer y detallar como influye el impuesto empresarial en la gestión ya sea financiera y económicamente de la compañía Impresiones y Útiles S.A.C en el año 2016. Fue un estudio de tipo no experimental,

explicativo, y de nivel cuantitativo. Los resultados encontrados fueron la escasez de información sobre el impuesto a la renta lo cual ocasionó problemas al momento de aplicar en los cálculos y como consecuencia las compañías cometan fallas. Además, en la parte del impuesto a la renta hay un componente preciso, respecto a las adiciones y deducciones de aquellos egresos que se ve reflejado en el resultado contable de ese mismo se emplea el cálculo del impuesto. Además, aquellos costos casi la mayoría de las veces no son aprobados en su conjunto, ya que estos intervienen al momento de realizar los cálculos en los resultados tributarios. Por ello muchas compañías con tal de pagar menos impuestos y obtener un mínimo resultado tributario al momento de realizar el cálculo disminuyen el monto de las rentas brutas y agregan gastos que no corresponden y sobrepasan los límites que establece la ley. El estudio concluye que el pago del impuesto empresarial que realiza la compañía es muy amplio, ya que los reglamentos establecidos no son tan fáciles de entender y analizar por ello muchos de los contribuyentes tienen dudas y problemas al momento de aplicar para sus cálculos y presentar sus declaraciones. Además, si la compañía aplicara correctamente las normas tributarias obtendría buenos resultados y sería muy rentable y ello se refleja en las utilidades y también pagaría un monto menor de los impuestos sin necesidad de obtener operaciones inciertas.

Castro y Solís (2018) tuvieron como objetivo establecer la conexión de la renta empresarial con el déficit fiscal de los contribuyentes. Fue un estudio de tipo descriptivo correlacional. Los resultados encontrados fueron que la falta de conocimiento tributario, lo cual ocasiona a eludir, además el esquema de las normas tributarias debe poseer opciones muy evidentes para el ente así poder combatir frente a cualquier tipo de evasiones y elusiones de los impuestos, porque no podrían operar si en caso no tendrían materiales fundamentales. Por ello se requiere reformas, así los ciudadanos puedan tendrán la facilidad en la mejora de sus cumplimientos tributarios y de esa manera cumplir correctamente con las normas tributarias y evitar cualquier inconveniente con la SUNAT. El estudio concluye que hay una correlación entre la renta empresarial y el déficit fiscal ya que dieron como resultado que a los ciudadanos no les dan ningún tipo de charlas sobre los temas de los pagos de renta de tercera categoría y las reglas establecidas para el correcto manejo y así evitar multas.

Casas (2015) tuvo como objetivo comprender cómo incurre la ignorancia y la variedad de reglas tributarias en la evasión tributaria de rentas empresariales del sector de abarrotes. Fue un estudio de tipo descriptiva. Los resultados hallados fueron que gran parte de los comerciantes de Juliaca no conocen sobre los temas de impuestos que cada contribuyente debe cumplir, además indican que el ente no realiza ninguna charla tampoco capacita a los ciudadanos sobre las políticas tributarias ya que ellos desconocen esos temas. Además, por la falta de comprensión de las reglas tributarias muchos de ellos evaden el pago de los impuestos, por ello gran parte de los contribuyentes no tienen claro los reglamentos que establece la ley, respecto a ese problema que tenían realizaron encuestas y como resultado se obtuvo que el 58% respondieron que no conocen esos temas y el 75% dijeron que nunca han sido capacitados por la administración tributaria; por ello tienen mucha dificultad al realizar el pago de sus impuestos. El estudio concluye que no hay un reglamento normativo que manifiesta los procedimientos aplicables al momento de realizar el cálculo e identificar la adecuada aplicación de las normas tributarias.

Para un mejor entendimiento del trabajo de investigación se procede a definir la variable gastos deducibles y no deducibles y sus dimensiones: Estados financieros, gastos sujetos a límite, principio de causalidad, criterio de generalidad.

Picón (2019) señala que el gasto deducible debe de tener como objetivo generar ingresos, la supervivencia o mejoramiento de la empresa.

Según Abril (2016) el gasto es definido como una salida de dinero de manera necesaria ya sea de manera directa o indirecta para operatividad de la compañía. Para deducir los gastos es fundamental el principio de causalidad, lo cual menciona que el gasto debe de ser esencial de forma directa para generar las rentas gravadas y el normal funcionamiento de la organización. Dichos gastos deben cumplir el criterio de normalidad y razonabilidad. Las reglas establecidas para los tipos de gastos que están establecidas en la ley, artículo 37 para los gastos deducibles.

Según SUNAT (2021) señala que el régimen general permite descontar los gastos que están vinculados al negocio de los ingresos que se originen en el año. La norma indica una relación de gastos deducibles (en función a un porcentaje de los ingresos

o a la UIT) y gastos no deducibles. Si los gastos deducibles exceden los límites correspondientes serán reparados mediante adiciones tributarias.

Román (2019) señala que los estados financieros expresan la contabilidad de una compañía y demuestran la presentación principal del informe financiero en un periodo fijo. Su objetivo es entregar informaciones de una empresa sobre cómo se encuentra financieramente, de los resultados del procedimiento y las variaciones de sus capitales contables y en sus posiciones, que son valiosos para los beneficiarios en el desarrollo para tomar sus decisiones financieras. Además, demuestran el resultado del uso de sus bienes encargados por la gerencia de la empresa, por ello es necesario obtener información de todo lo que contiene el estado financiero. Además, nos menciona que los estados financieros reconocen la necesidad de los usuarios las cuales son: el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de flujo, el estado de cambio en el patrimonio (p.12).

Según Novoa (2019) Los estados financieros son cuadros ordenados que expresan de manera prudente y lógico el estado financiero de las empresas. Además, Según la NIC 1 componen una imagen constituida del contexto financiero de una compañía. Además, se encarga de proporcionar informaciones sobre el estado financiero, los flujos y rendimientos de una compañía, lo cual que sean necesarios para que puedan tomar decisión y elegir las alternativas correctas para el beneficio de la compañía (p.9).

Arias y Abril (2019) señalan que los gastos con límite establecidos en la ley son intereses de deudas, gastos recreativos, desembolsos de viaje, desembolsos de movilidad, depreciaciones, desembolsos presentados con boletas de ventas emitido por ciudadanos al nuevo RUS, entre otros; dichos límites están en aplicar a un porcentaje de los UIT (Unidad Impositiva Tributaria).

Picón (2019) indica que el principio de causalidad es de suma importancia para que se pueda deducir un gasto, el gasto tiene que ser necesario para generar ingresos, la supervivencia o mejoramiento de la empresa. Es de esa manera que una vez deducido los gastos se obtendrá la renta neta a la cual se le multiplicará por el porcentaje correspondiente para obtener el valor a desembolsar del impuesto a la renta (p.47).

Dextre (2018) indica que el criterio de generalidad establece límites para el cálculo de las rentas, pero el artículo 37 de la ley menciona que se deducirá los gastos importantes que producen y mantienen su fundamento y todo aquello que sea reconocido por la ley. Además, este criterio será aplicado a los gastos que están relacionados a los empleados de la compañía. Lo cual no es obligatorio los pagos que realizan tienen que ser entregados a todos los empleados de la misma manera, se debería de prohibir a que sean individualizados (p.24).

A continuación, se explicará la variable impuesto a la renta de tercera categoría y sus dimensiones: Contabilidad, pagos a cuenta y utilidad tributaria.

Medrano (2018) señala que pertenecen al impuesto a la renta de tercera categoría las rentas procedentes de la actividad empresarial en cualquiera de sus rubros. Además, esta categoría abarca las rentas de las personas jurídicas, así como las que provienen del ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier carrera. Cuando actividades que generan rentas de cuarta categoría se complementan con explotaciones empresariales se convierte en rentas de tercera categoría. (p.81)

SUNAT (2021) menciona que los contribuyentes del régimen general se les aplicará la tasa del 29.5% a su renta neta anual y a los contribuyentes del régimen mype tributario la tasa de 10% (hasta 10 UIT) y 29.5% (más de 15 UIT).

Guajardo y Andrade (2012) señalan que la contabilidad tiene como propósito proveer de información a usuarios internos y externos para la correcta toma de decisiones, es por ello que nacen distintos tipos de contabilidad, entre ellas se encuentran la contabilidad financiera, tributaria, administrativa, entre otros.

Fernández (2016) señala que los pagos a cuenta son pagos anticipados de lo que será la obligación anual, si en caso dichos pagos tuvieran exceso serán restituidos al finalizar el ejercicio.

IFRS foundation (2016) señala que la utilidad contable es el beneficio o pérdida neta antes de restar el gasto por el tributo a las ganancias, mientras que la utilidad fiscal (déficit fiscal) es el beneficio (déficit) de un período elaborado conforme a las

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación según su finalidad es básica. Mar et al (2020) señalan que la investigación básica es aquella que busca aumentar los conocimientos teóricos, se concentra más en obtener la mayor cantidad de estos, para ello utiliza el muestreo estadístico, a partir de ello deduce el comportamiento de una población.

La tesis se realizó de acuerdo a su profundidad con el nivel de investigación correlacional ya que se relacionarán la variable gastos deducibles y no deducibles con la variable impuesto a la renta de tercera categoría. Hernández, Fernández y Baptista (2014) señala que la investigación correlacional pretende evaluar si dos o más variables están relacionadas. La investigación correlacional puede ser positiva o negativa, la primera se da cuando un aumento de una variable conduce al aumento de la otra variable y la segunda significa si hay un aumento de una variable habrá la disminución de la otra variable (p.93).

La presente investigación también se desarrolló por medio del enfoque cuantitativo, pues de acuerdo con Lerma (2016) dicho tipo de investigación considera que el saber debe de ser objetivo, dicho conocimiento puede presentarse como proposiciones matemáticas o proposiciones que se pueden convertir en fórmulas matemáticas, además se puede probar la veracidad o falsedad de la hipótesis planteada (p.17).

3.1.2 Diseño de investigación

Asimismo, el diseño de la presente tesis se desarrolló por medio del diseño no experimental ya que no se realizará la manipulación de las variables gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría. Según Rodríguez (2020) la investigación de diseño no experimental se encarga de observar los fenómenos que ocurren en nuestro alrededor para luego analizarlos, en este tipo de estudio el investigador no puede manipular la variable independiente ya que no se tiene un control sobre ella debido a que ya sucedieron.

3.2 Variables y operacionalización

La variable es todo aquello que posee características propias que la diferencia de los demás, la cual puede ser sometida a cambio o modificación; se puede estudiar y medir en una investigación.

Niño (2019) señala que la variable se usa para señalar cualquier característica de la realidad, la cual puede ser obtenida a través de la observación; puede ser cualitativa o cuantitativa. También manifiesta que las variables tienen que ver de forma directa con la hipótesis, además de estar relacionada con el problema establecido, el marco teórico y la metodología señalada en la investigación (p.58)

3.2.1 Definición conceptual

Variable 1: Gastos deducibles y no deducibles

Arias y Abril (2019) manifiesta que las empresas realizan desembolsos con la finalidad de producir rentas, dichas salidas de dinero formarán parte de sus informes financieros, no obstante, para la declaración jurada del impuesto a la renta es necesario comprender qué gastos son aceptados tributariamente; es por ello por lo que para evitar futuras contingencias se debe de conocer el límite de los gastos permitidos, también se debe de conocer aquellos gastos que no estén permitidos por la ley. Como regla general se consideran dichos gastos cuando son imprescindibles para producir y conservar el funcionamiento de la empresa; es decir los desembolsos deben de efectuarse bajo el principio de causalidad. Asimismo, algunos gastos relacionados con el personal, salud, recreativos, culturales, aguinaldos, bonificaciones deben de cumplir con el criterio de generalidad.

Variable 2: Renta de tercera categoría

Bernal (2019) señala que el impuesto a la renta empresarial son rentas generadas con propósito de lucro, deriva de la unión de capital más trabajo. Los generadores de este tipo de renta precisan llevar de contabilidad para poder determinar su ganancia contable que luego de ejecutar los ajustes mediante adiciones de gastos no aceptados para propósito tributario se obtendrá utilidad tributaria. Las

actividades generadoras de renta empresarial son las actividades comerciales, industriales, servicios o negocios, así como el ejercicio profesional en asociación.

3.2.2 Definición operacional

Variable 1: Gastos deducibles y no deducibles

La presente investigación utilizará la variable gastos deducibles y no deducibles siendo de tipo básica y diseño no experimental, la cual está constituido por las siguientes dimensiones: Estados financieros, gastos con límite, principio de causalidad y criterio de generalidad.

Variable 2: Impuesto a la renta de tercera categoría

La presente investigación utilizará la variable impuesto a la renta de tercera categoría siendo de tipo básica y diseño no experimental, la cual está constituido por las siguientes dimensiones: Contabilidad, pagos a cuenta y utilidad tributaria.

3.2.3 Indicadores

Según Fidias (2012) un indicador es un parámetro, guía o mecanismo de medidas lo cual deberán estar presentados de manera evidente así pueda permitir comprender el comportamiento de cada variable y dimensión así ayudará ver el contexto de cómo está la problemática del estudio. Además, estos mecanismos de medidas se dirigen a los esquemas que se utiliza para evaluar los avances y resultados de los proyectos ya que a través de los indicadores se analizan las variables y dimensiones de forma clara y detallada (p.61).

A continuación, se mostrará cada una de las variables con sus respectivos indicadores:

Indicadores de las variables gastos deducibles y no deducibles e impuesto a la renta de tercera categoría

Tabla 1. Indicadores de las Variables

Variable 1: Gastos deducibles y no deducibles	Variable 2: Impuesto a la renta de tercera categoría
✓ Estado de resultados	✓ Agente fiscalizador
✓ Resultados de la gestión	✓ Registros contables
✓ Planeamiento tributario	✓ Toma de decisiones
✓ Normatividad	✓ Retención mensual
✓ Reparación tributario	✓ Tasa de impuesto
✓ Reglas generales	✓ Adiciones tributarias
✓ Criterio de normalidad	✓ Deducciones tributarias
✓ Criterio de razonabilidad	✓ Normas tributarias
✓ Mantenimiento de la fuente	
✓ Trabajadores agasajados	
✓ Receptores de obsequios	
✓ Pruebas de veracidad	

Fuente: Elaboración propia

3.2.4 Escala de medición

Según Hernández (2016) La escala de medición es el mecanismo que manejan los investigadores para poder anotar informaciones o hechos de cada una de las variables que se va a utilizar. Además, la confidencialidad de la escala representa el nivel al momento de aplicar cotidianamente al mismo asunto que origina respuestas similares (p. 200)

La escala de Likert aplicada en el estudio es el siguiente:

Tabla 2. Escala de Likert

Escala utilizada para la investigación

Puntuación	Afirmación
1	Nunca
2	Muy pocas veces
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Fuente: Elaboración propia

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Según Ferreyro y Longhi (2014) se entiende por población al grupo de aquellos componentes del mismo tipo que muestran una particularidad señalada o que pertenecen a una sola explicación, y aquellos componentes serán estudiados sus características y concordancias (p.56).

Nuestra investigación está conformada por un total de 58 colaboradores de las áreas involucradas, de un total de 10 empresas industriales del sector pesquero en el distrito del Callao, año 2021.

3.3.1.1 Criterio de inclusión

La presente tesis engloba a las empresas industriales del sector pesquero del distrito del Callao, compañías que contribuyen con el progreso económico del país debido a sus altos índices de producción, pagos de impuestos y generadoras de empleo para la sociedad. Por ello será importante que su contabilidad presente de forma verídica los estados financieros frente a los usuarios internos y externos.

Según Arias, Villasis y Miranda (2016) se refiere a aquellas peculiaridades específicas que debe poseer un objeto o sumiso de estudio para ser considerado como proyecto de investigación. Además, esas peculiaridades son las edades, sexos, niveles socioeconómicos, entre otros. También en caso de que la población se refiere a los individuos es necesario que presenten la carta de consentimiento. (p.204)

3.3.1.2 Criterio de Exclusión

La presente tesis descarta a todas las organizaciones que no pertenecen a la selección de estudio del sector pesquero ubicado en el distrito del Callao, ya que el enfoque será hacia el rubro de las empresas industriales del sector pesquero que deducen gastos que no les corresponde o no respetan el límite correspondiente, tomando como referencia el distrito que cuenta con mayor número de empresas industriales del sector pesquero.

Según Arias, Villasis y Miranda (2016) señalan que son aquellas situaciones o particularidades que manifiestan los individuos y esto puede afectar o variar los resultados obtenidos, esto ocasiona que no se puede considerar para la investigación. Además, es significativo recalcar que aquella característica mencionada no pertenece a lo inverso del criterio de inclusión. (p.205)

3.3.2 Muestra

Según Lerma (2009) se refiere a la muestra al subgrupo ya sea del mundo o población del cual se obtienen datos. Además de aquellas variables adquiridas de los datos, se evalúan los datos y son tasados de la misma variable de la población, además se emplea una muestra en caso de que los límites, tamaños y técnicas no se pueden medir de aquellos componentes de la población (p.73).

Nuestra muestra está conformada por 51 colaboradores de las áreas involucradas de un total de 10 empresas industriales del sector pesquero del distrito del Callao, 2021.

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{E^2.(N - 1) + (p.q)Z^2}$$

$$n = \frac{(1.96^2)(0.5)(0.5)(58)}{(58 - 1)(0.05^2) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 51.44$$

En donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Nivel de confianza del 95% (1.96)

E: Máximo de error es 5%

p: Proporción de la población que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no nos interesa medir, es igual a 0.50.

3.3.3 Muestreo

La presente investigación se ha elaborado bajo el muestreo de tipo probabilístico, ya que se ha seleccionado a la población de forma aleatoria.

Según Humberto et al (2018) El muestreo es un método que admite la elección de aquellas unidades de estudios que forman parte de la muestra, con el propósito de recolectar datos solicitados por la investigación que se pretende elaborar (p.336).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

La técnica que se manejó en este proyecto para recoger datos es la encuesta con el cual se obtuvo investigación que se aproxima a los hechos justos para determinar la contingencia que existe entre los gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta empresarial.

Según Klaus (2007) Las técnicas de recopilación de datos son métodos de evaluación o selección y son necesarios para poder recopilar ya sea informes o fundamentos justos. Además, como efecto manipulan la búsqueda numeral de aquellos variables que corresponden en el proyecto. (p.90).

Martínez, I (2015) manifiesta que la encuesta es una herramienta de investigación, la cual radica en conseguir información de las personas encuestadas a través de cuestionarios realizados de acuerdo con un objetivo específico. La encuesta puede ser personal, telefónica, por internet, etc. (p.27)

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se empleó para recoger información fue el cuestionario, esta herramienta nos va a permitir obtener información de forma leal y competente.

El cuestionario está elaborado para la variable 1 por 12 ítems, determinados en 4 dimensiones y 12 indicadores y para la variable 2 está compuesto por 8 ítems, determinados en 3 dimensiones y 8 indicadores; teniendo como alternativa 5 posibles respuestas establecidas por la escala de Likert.

Menéndez, M (2019) el cuestionario es el instrumento más utilizado para la realización de la encuesta, dicho instrumento consiste en una serie de preguntas bien estructuradas acerca del tema que se quiera estudiar. Del buen diseño del instrumento dependerá la fiabilidad y la validez de la investigación.

3.4.3 Validez

Ramírez, J (2021) señala que las técnicas de recolección de datos requieren de dos criterios de suma importancia los cuales son la validez y la confiabilidad, las investigaciones que no han sido elaborados con estos criterios han sido cuestionados (p.09)

Namakforoosh (2005) manifiesta que existen dos tipos de validez, validez externa y validez interna. La validez interna es la capacidad de un instrumento de investigación de medir lo que se planteado. El autor plantea tres tipos de esta

validez: Validez de contenido, validez de constructo y validez con base en criterios externos (p.228).

Bernal (2016) señala que la validez de contenido consiste en plantear si existe un grado de relación entre el instrumento y la variable objeto de medición (p.215).

Del Río (2013) manifiesta que la validez de constructo es la característica de la investigación que ofrece la certeza de que los constructos teóricos hayan sido elaborados y delimitados de forma correcta bajo la operacionalización de la variable (s.p)

Martínez y Galán (2014) manifiestan que la validez de criterio sirve para saber si nuestro instrumento realmente mide lo que debe de medir en la práctica y no solo de forma teórica. Este tipo de criterio se enlaza con la capacidad que tiene el instrumento para predecir conductas futuras en ciertas situaciones.

Hernández (2014) señala que existe otro tipo de validez considerada por algunos escritores, la cual es la validez de expertos. En este tipo de validez el instrumento es evaluado por expertos, personal calificado en el área a estudiar.

Tabla 3. Validez del Instrumento

Grado Académico	Apellido y Nombres de los expertos	Apreciación
Dr.	Costilla Castillo, Pedro Constante	Aplicable
Dra.	Ventura De Esquen, Albertina Marina	Aplicable
Dra.	Grijalva Salazar, Rosario Violeta	Aplicable

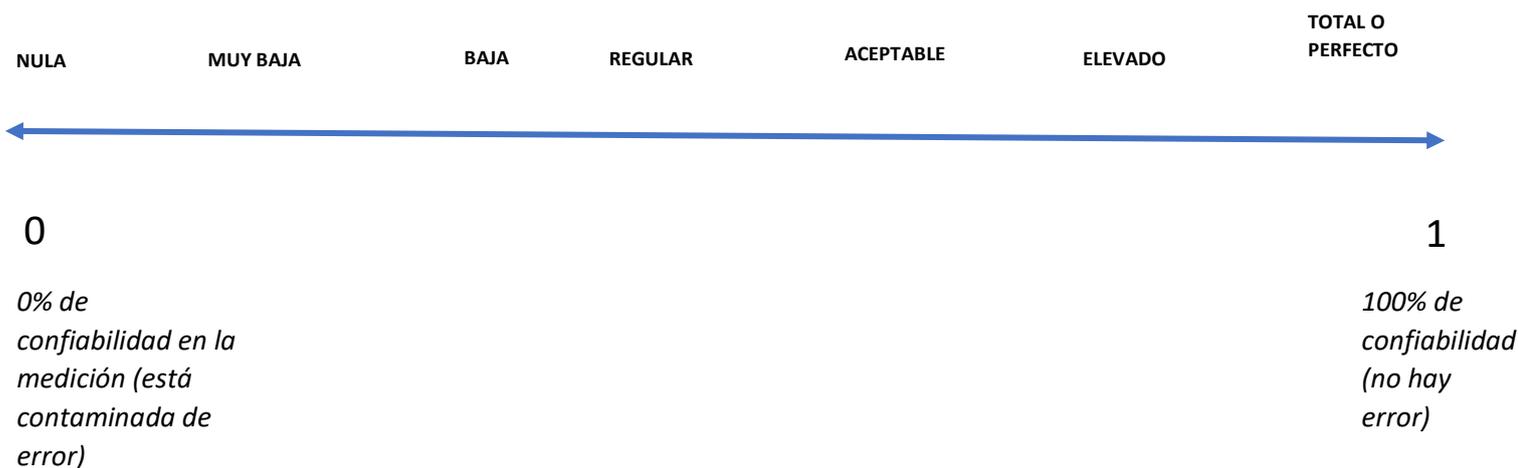
Elaboración propia

3.4.4 Análisis de Confiabilidad por el coeficiente Alfa de Cronbach

Galindo (2020) señala que la fiabilidad es una característica de una muestra específica y sirve para conocer que los resultados no han sido obtenidos al azar, también señala que existen dos estadísticos principales: El estadístico KR-20 (Kuder Richardson) y el alfa de Cronbach. El primero se utiliza cuando las respuestas del cuestionario son dicotómicas, mientras que el segundo utiliza más ítems (p.57).

Oviedo y Campo, (2005) manifiestan que el alfa de Cronbach es un método más fácil y es el estudio que evalúa un índice entre los valores 0 y 1, y mediante el cual es posible lograr el criterio de confiabilidad del instrumento utilizado en la encuesta, teniendo en cuenta que cuanto mayor sea la muestra, mejor será el instrumento. Más consistente y eficiente. Su valor aumenta al darle confianza. (p.575).

Hernández (2014) manifiesta que existen diversas formas o procedimientos para hallar la confiabilidad de un instrumento, dichas formas producen coeficientes de fiabilidad. El procedimiento más empleado en la investigación es el alfa de Cronbach. Según el autor dichos coeficientes oscilan entre el cero y el uno, el primero indica nula confiabilidad y el segundo señala confiabilidad completa (p.208).



Fuente: Hernández, R (2014)

Tabla 4. Confiabilidad de la variable gastos deducibles y no deducibles

Resumen de procesamiento de los casos

	N	%
Válidos	10	100,0
Casos Excluidos ^a	0	0,0
Total	10	100,0

- a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento

Estadísticos de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,749	12

Fuente: SPSS Vs. 21

El resultado que se obtuvo para el coeficiente de Alfa de Cronbach para la variable gastos deducibles y no deducibles fue de 0.749, el cual muestra una fuerte confiabilidad ya que se encuentra dentro del 0.61 a 0.80, el mismo que se basa en el análisis de 12 ítems señalados en el cuestionario para el estudio de esta variable. En resumen, el instrumento establece una confiabilidad alta.

La confiabilidad del instrumento para la variable gastos deducibles y no deducibles se obtuvo a través de la encuesta a 51 colaboradores de las áreas involucradas de las compañías industriales del sector pesquero del distrito del Callao. Por ende, el cuestionario de 12 ítems señala una alta confiabilidad, debido a que el valor del Alfa de Cronbach alcanzado es de 74.9%.

Tabla 5. Validez de ítems primera variable

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
El estado de resultados permite conocer los resultados de las operaciones del período sobre el cual se está informando.	45,2000	19,511	,143	,753
Los resultados de gestión son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC Y NIIF	45,4000	21,378	-,298	,788
El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta	45,6000	17,378	,404	,730
La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa	45,6000	16,044	,659	,699
Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria	46,1000	15,211	,621	,697
Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos	45,5000	18,056	,422	,731
El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa.	46,1000	14,100	,814	,666
La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera.	45,9000	16,989	,622	,711

El gasto debe ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta.	46,0000	15,111	,700	,688
Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y zona geográfica	46,4000	21,378	-,239	,811
Los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento realizado por la empresa.	46,5000	18,944	,218	,748
La empresa utiliza pruebas de veracidad como videos, fotos y firmas para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas por la empresa a favor de sus trabajadores.	45,7000	14,456	,577	,703

Fuente: SPSS Vs. 21

Tabla 6. Confiabilidad de la variable impuesto a la renta de tercera categoría

Resumen de procesamiento de los casos		
	N	%
Válidos	10	100,0
Casos Excluidos ^a	0	0,0
Total	10	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos

El resultado que se obtuvo para el coeficiente de Alfa de Cronbach para la variable renta de tercera categoría fue de 0.814, el cual muestra una fuerte confiabilidad ya que se encuentra dentro del 0.81 al 1, el mismo que se basa en el análisis de 8 ítems señalados en el cuestionario para el estudio de esta variable. En resumen, el instrumento establece una confiabilidad alta.

La confiabilidad del instrumento para la variable impuesto a la renta se obtuvo mediante la encuesta a 51 colaboradores de las áreas involucradas de las organizaciones industriales del sector pesquero del distrito del Callao. Por ende, el cuestionario de 8 ítems señala una alta confiabilidad, debido a que el coeficiente de Alfa de Cronbach alcanzado es de 81.4%.

Tabla 7. Validez de ítems segunda variable

Estadísticos total-elemento				
	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizador	31,7000	5,567	,575	,787
La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación.	31,6000	6,933	-,033	,868
La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema	31,6000	5,378	,612	,781

La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al Estado.	31,4000	6,044	,315	,824
La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa	31,3000	5,122	,803	,754
La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria.	31,5000	5,389	,590	,784
Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos	31,3000	5,122	,803	,754
La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría	31,6000	5,156	,720	,764

Fuente: SPSS Vs. 21

3.5 Procedimientos

Para la presente tesis se elaboró en primer lugar la introducción, luego el marco teórico y la metodología. En segundo lugar, se desarrolló el cuadro de operacionalización con las dos variables y la matriz de consistencia para obtener los problemas, objetivos e hipótesis tanto de manera general como específicas; luego se elaborará el cuestionario a partir de los indicadores obtenidos en el cuadro

de operacionalización; luego dicho cuestionario será sometido y validado con la base de datos Excel y el SPSS.

3.6 Método de análisis de datos

La presente tesis tiene como objetivo: Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021.

Se desarrolló a través de un estudio cuantitativo con el propósito de desarrollar un análisis estadístico teniendo como herramienta el software SPSS para conseguir los resultados después de haber aplicado la encuesta y también se utilizó la base de datos realizados en Microsoft Excel.

La actual investigación tiene las siguientes variables:

Variable 1: Gastos deducibles y no deducibles

Variable 2: Impuesto a la renta de tercera categoría

3.7 Aspectos éticos

La presente tesis se elaboró bajo los lineamientos de la Resolución del Vicerrectorado de investigación N°110-2022-VI-UCV de la propia universidad establecido con la guía de elaboración y con la ayuda de distintas tesis de pregrado y posgrado, las cuales han sido citados para evitar caer en plagio y de esa forma respetar la propiedad intelectual de los creadores. Para corroborar lo mencionado se utilizará el software anti-plagio llamado Turnitin. Cabe señalar que también se utilizó las normas APA en el citado de citas textuales y referencias bibliográficas.

El actual trabajo de investigación es de propia autoría, la cual podrá ser visualizada en repositorios de la Universidad César Vallejo y en distintas plataformas institucionales.

IV. RESULTADOS

4.1 Descripción de resultados

Para esta sección se expondrá los datos acumulados conservando el objetivo de la investigación, el cual es analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021.

Tabla 8. Análisis descriptivo del indicador estado de resultados

El estado de resultados permite conocer los resultados de las operaciones del período sobre el cual se está informando.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
algunas veces	3	5,9	5,9	5,9
casi siempre	21	41,2	41,2	47,1
siempre	27	52,9	52,9	100,0
Total	51	100,0	100,0	

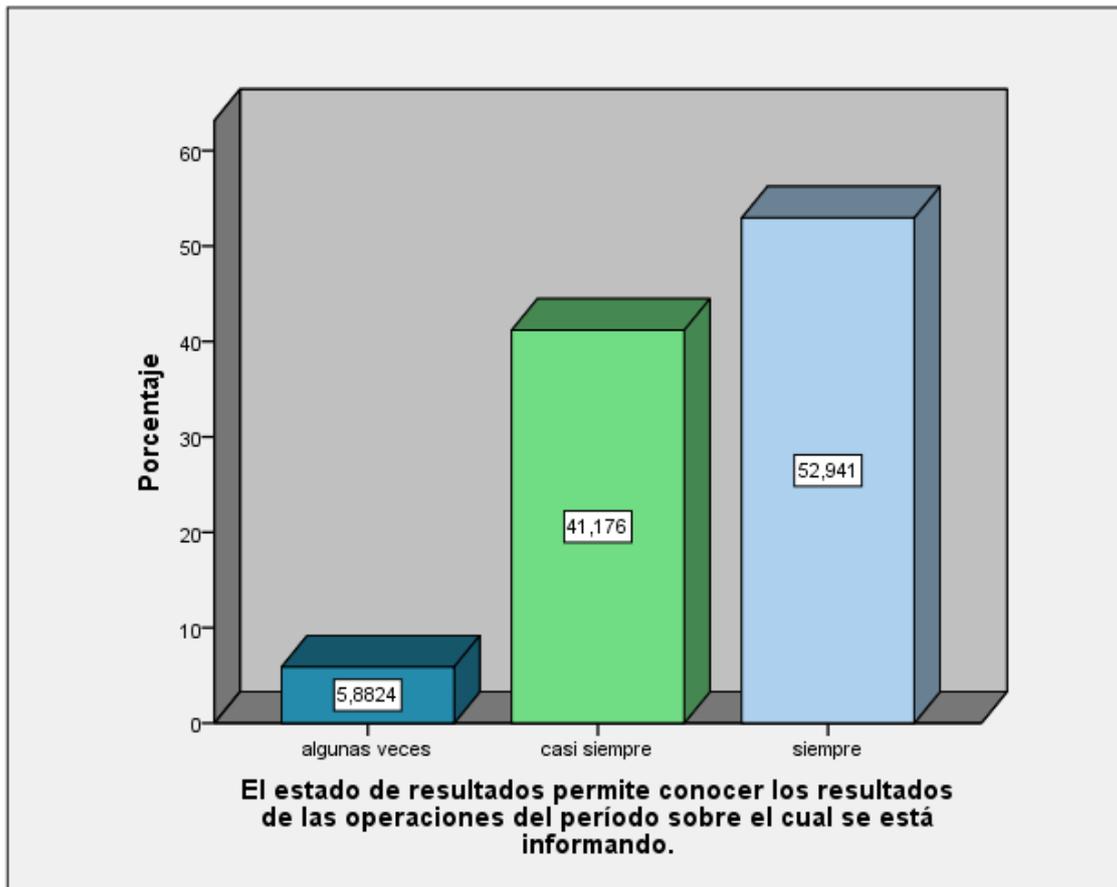


Figura 1. Representación gráfica de estado de resultados

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 1 percibe que el 5,9 % respondió que solo algunas veces el estado de resultados permite conocer los resultados de las operaciones del periodo sobre el cual se está informando; 41,2 % expresó que casi siempre el estado de resultados muestra las operaciones que se realiza de cada periodo; mientras que el 52,9% de los encuestados señalaron que el estado de resultados permite conocer los resultados de las operaciones del período sobre el cual se está informando.

Tabla 9. Análisis descriptivo del indicador resultado de gestión

Los resultados de gestión son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC Y NIIF				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	nunca	1	2,0	2,0
	muy pocas veces	3	5,9	7,8
	algunas veces	12	23,5	31,4
	casi siempre	18	35,3	66,7
	siempre	17	33,3	100,0
	Total	51	100,0	100,0

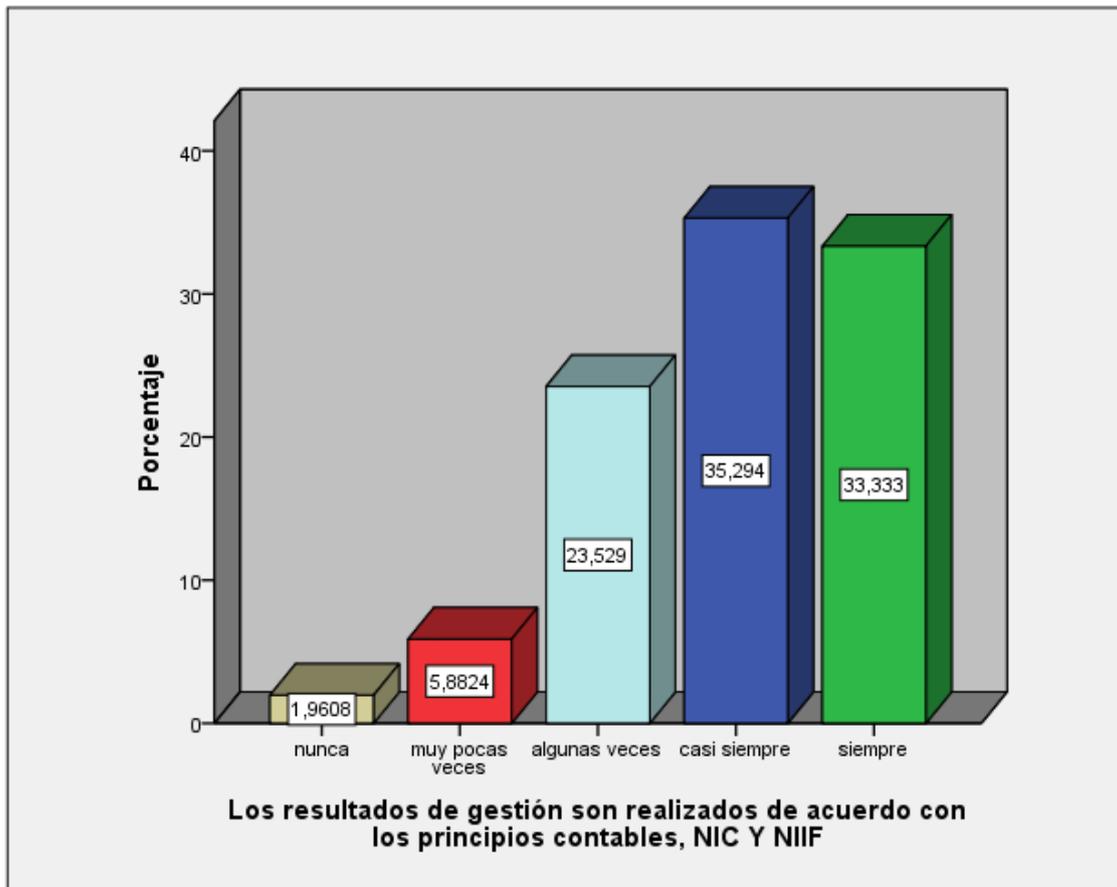


Figura 2. Representación gráfica de resultados de gestión

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 2 se percibe que el 1,96% expresó que los resultados de gestión nunca son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC y NIIF; el 5,88% respondió que muy pocas veces los resultados de gestión son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC y NIIF; por otra parte el 23,53% indicó que solo algunas veces los resultados de gestión son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC y NIIF; mientras el 35,29% respondió que casi siempre los resultados de gestión son realizados de acuerdo a los principios contables, NIC y NIIF y por último el 33,33% respondió que los resultados de gestión siempre son realizados de acuerdo a los principios contables, NIC y NIIF.

Tabla 10. Análisis descriptivo del indicador planeamiento tributario

El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	muy pocas veces	1	2,0	2,0
	algunas veces	12	23,5	25,5
Válidos	casi siempre	15	29,4	54,9
	siempre	23	45,1	100,0
	Total	51	100,0	100,0

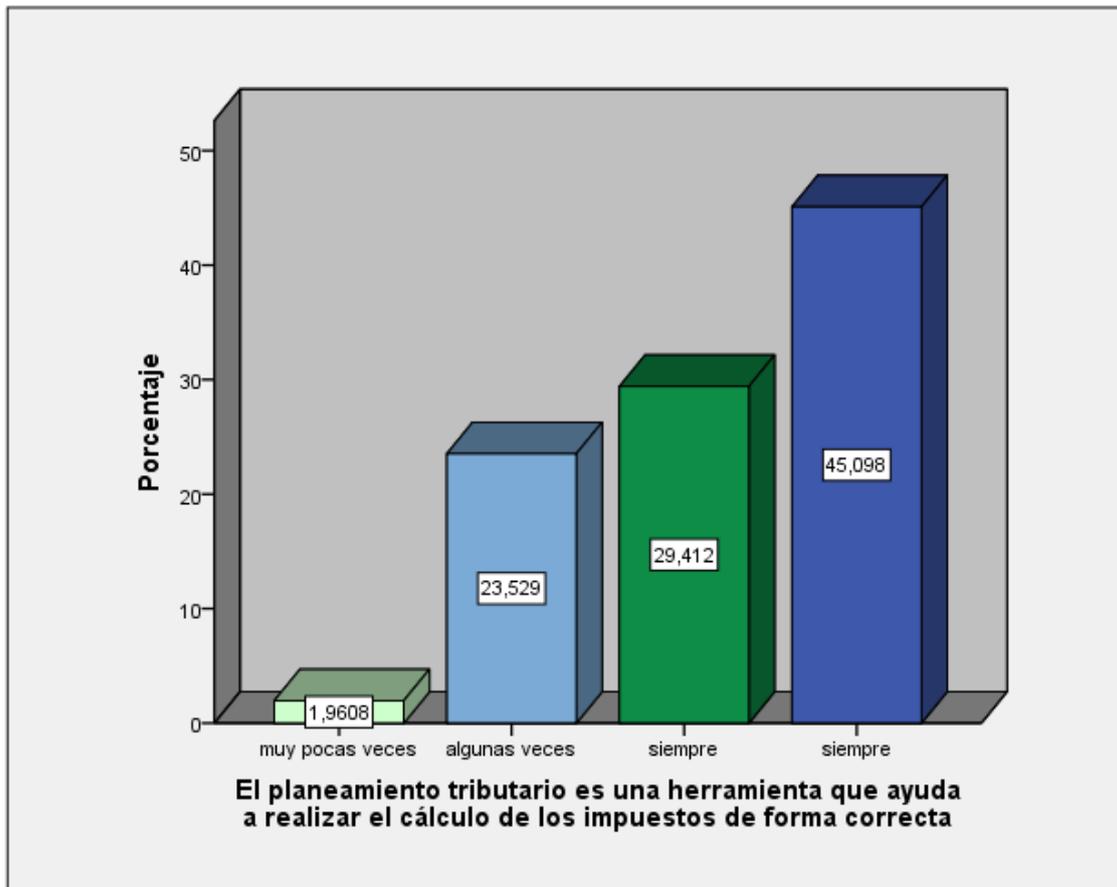


Figura 3. Representación gráfica de planeamiento tributario

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 3 se nota que el 1,96% respondió que muy pocas veces el planeamiento tributario es un mecanismo que contribuye a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta; el 23.53% señaló que algunas veces el planeamiento tributario es un mecanismo que contribuye a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta; el 29.41% indicó que casi siempre el planeamiento tributario es un mecanismo que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta mientras que el 49.10% señaló que el planeamiento tributario siempre ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta.

Tabla 11. Análisis descriptivo del indicador normatividad

La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
nunca	1	2,0	2,0	2,0
muy pocas veces	2	3,9	3,9	5,9
algunas veces	9	17,6	17,6	23,5
casi siempre	23	45,1	45,1	68,6
siempre	16	31,4	31,4	100,0
Total	51	100,0	100,0	

Válidos

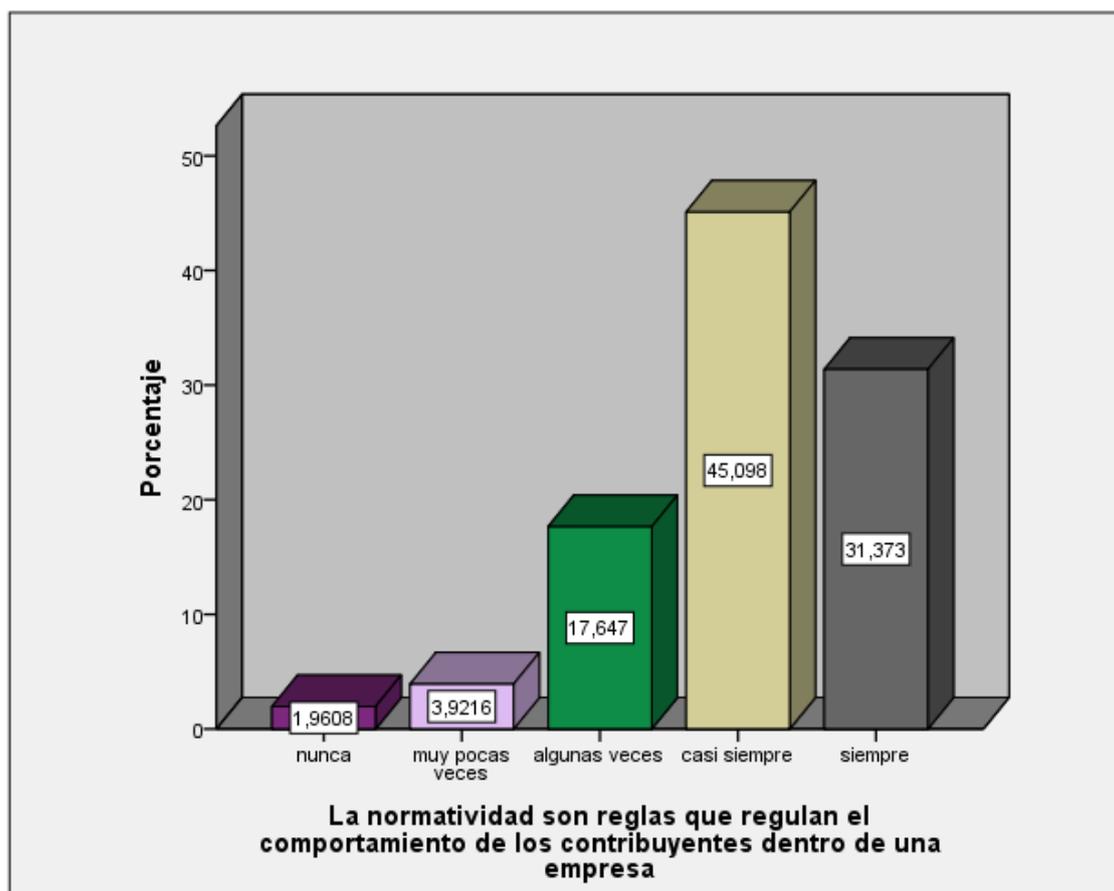


Figura 4. Representación gráfica de normatividad

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 4 se percibe que el 1,96% señaló que la normatividad son reglas que nunca regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa; el 3,92% indicó que muy pocas veces la normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa; por otra parte, el 17,65% señaló que algunas veces la normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa; mientras que 45,1% respondió que casi siempre la normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa y por último el 31,37% señaló que siempre la normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa.

Tabla 12. Análisis descriptivo del indicador reparo tributario

Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	muy pocas veces	2	3,9	3,9
	algunas veces	10	19,6	23,5
Válidos	casi siempre	24	47,1	70,6
	Siempre	15	29,4	100,0
	Total	51	100,0	100,0

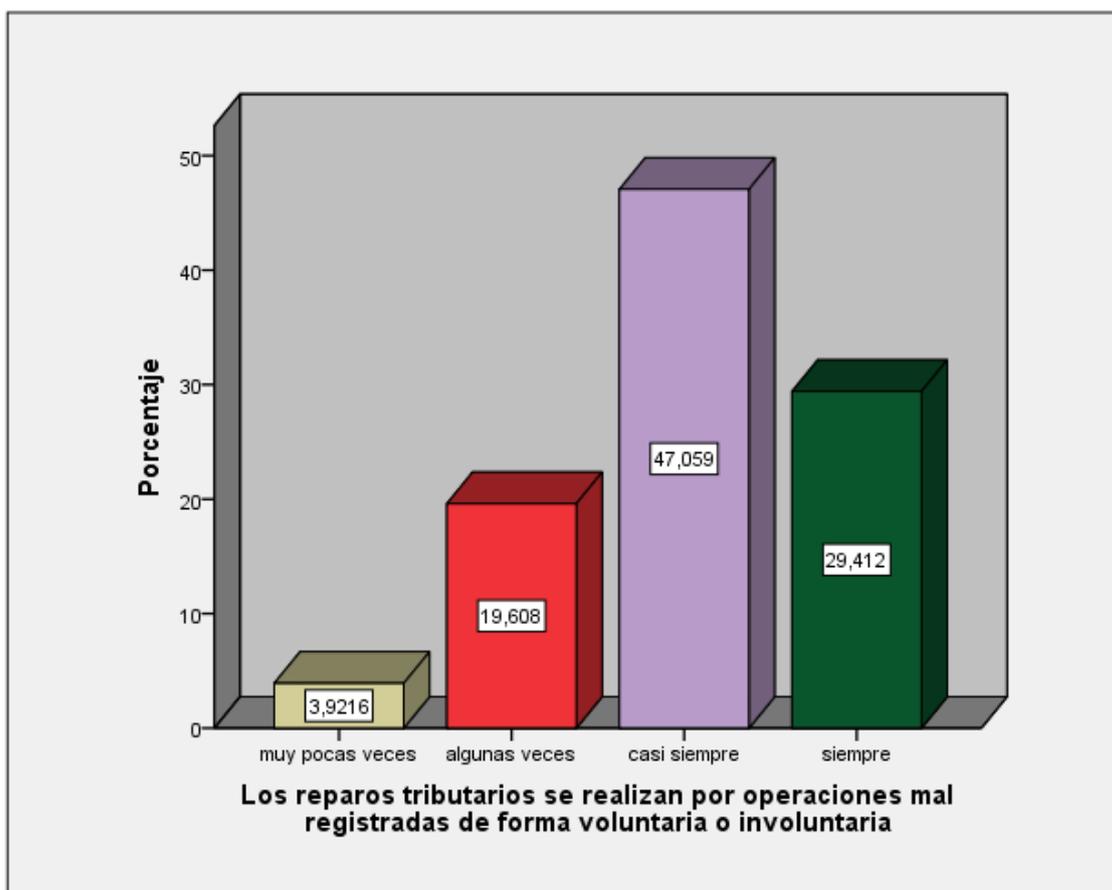


Figura 5. Representación gráfica de reparo tributario

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 5 se nota que el 3,92% contestó que muy pocas veces los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria; el 19,61% de los encuestados indicó que algunas veces los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria; mientras que el 47,06% indicó que casi siempre los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria y el 29,41% señaló que los reparos tributarios siempre se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria.

Tabla 13. Análisis descriptivo del indicador reglas generales

Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
muy pocas veces	2	3,9	3,9	3,9
algunas veces	14	27,5	27,5	31,4
Válidos casi siempre	19	37,3	37,3	68,6
siempre	16	31,4	31,4	100,0
Total	51	100,0	100,0	

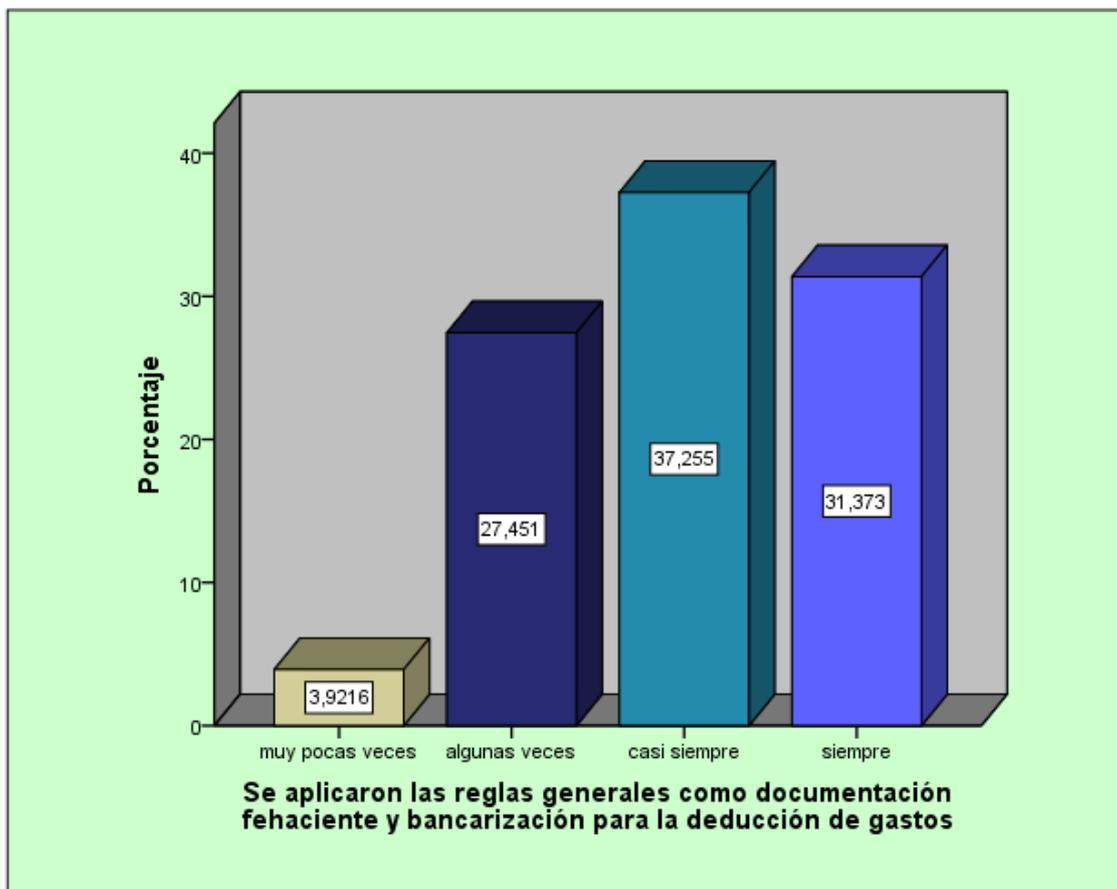


Figura 6. Representación gráfica de reglas generales

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 6 se percibe que el 3,92% indicó que muy pocas veces se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos; el 27,45% respondió que algunas veces se aplicaron las

reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos; mientras que el 37,26% indicó que casi siempre se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos y por último el 31,37% señaló que siempre se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos.

Tabla 14. Análisis descriptivo del indicador criterio de normalidad

El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
muy pocas veces	6	11,8	11,8	11,8
algunas veces	13	25,5	25,5	37,3
Válidos casi siempre	23	45,1	45,1	82,4
siempre	9	17,6	17,6	100,0
Total	51	100,0	100,0	

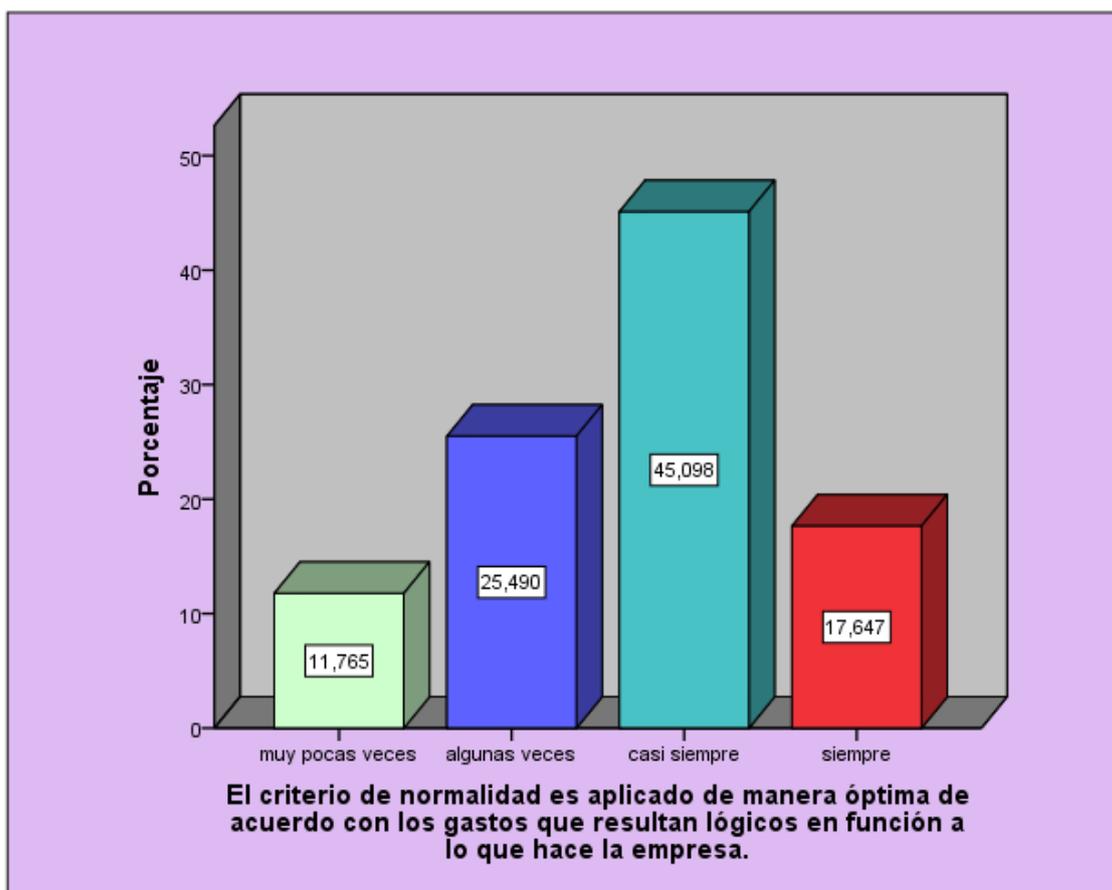


Figura 7. Representación gráfica de criterio de normalidad

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 7 se percibe que el 11,77% expresó que muy pocas veces el criterio de normalidad es empleado óptimamente de acuerdo con los desembolsos que resultan razonable en función a la actividad de la compañía; el 25,49% indicó que algunas veces el criterio de normalidad es empleado óptimamente de acuerdo con los desembolsos que resultan razonable en función a la actividad de la compañía; mientras que el 45,1% respondió que casi siempre el criterio de normalidad es empleado perfectamente de acuerdo con los desembolsos que resultan razonable en función a la actividad de la compañía y por último el 17,65% indicó que siempre el criterio de normalidad es empleado óptimamente de acuerdo con los desembolsos que resultan razonable en función a la actividad de la compañía.

Tabla 15. Análisis descriptivo del indicador criterio de razonabilidad

La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
			5,9	5,9
			27,5	33,3
Válidos			37,3	70,6
			29,4	100,0
Total	51	100,0	100,0	

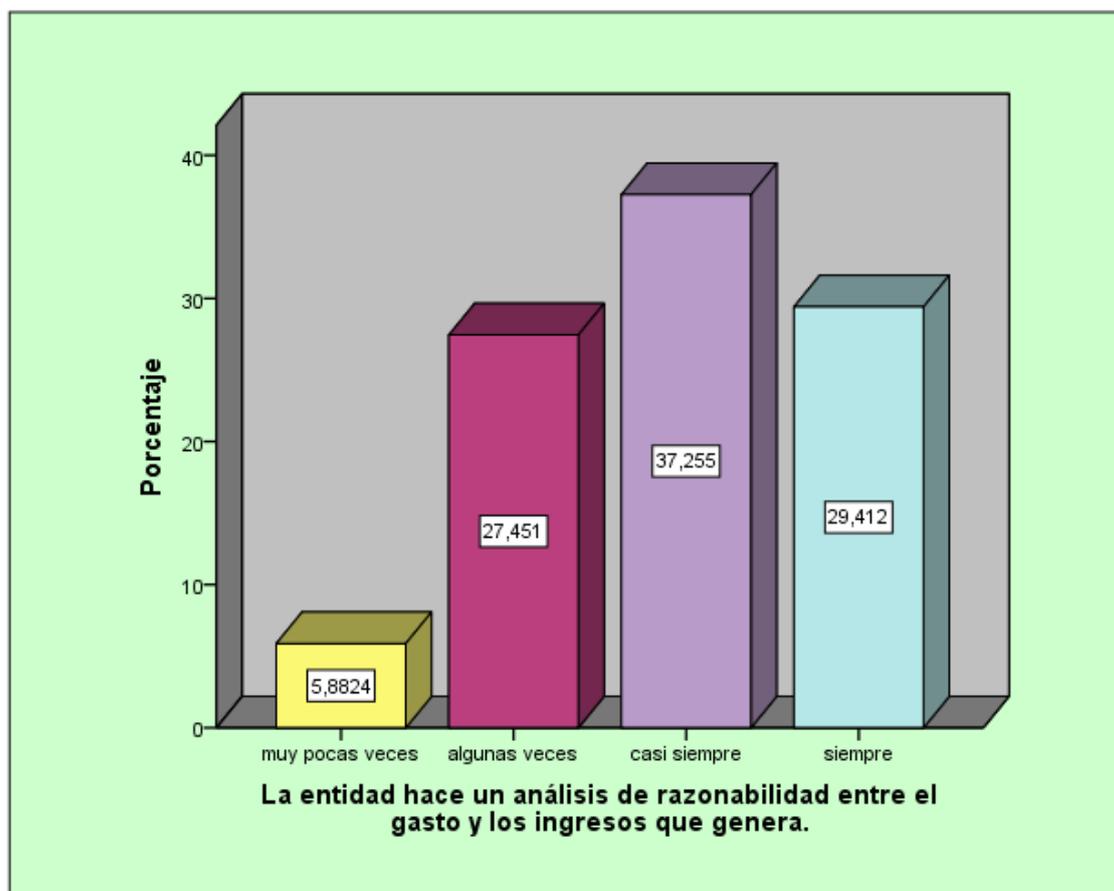


Figura 8. Representación gráfica de criterio de razonabilidad

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 8 se percibe que el 5,88% expresó que muy pocas veces la entidad hace un análisis de razonabilidad entre los desembolsos y la recaudación que

produce; por otra parte, el 27,45% indicó que algunas veces la entidad hace un análisis de razonabilidad entre los desembolsos y la recaudación que origina; mientras que el 37,26% manifestó que casi siempre la entidad hace un análisis de razonabilidad entre los desembolsos y la recaudación que origina y por último el 29,41% respondió que la entidad siempre hace un análisis de razonabilidad entre los desembolsos y la recaudación que origina.

Tabla 16. Análisis descriptivo del indicador mantenimiento de la fuente

El gasto debe ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta.				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	muy pocas veces	2	3,9	3,9
	algunas veces	16	31,4	35,3
Válidos	casi siempre	21	41,2	76,5
	siempre	12	23,5	100,0
	Total	51	100,0	100,0

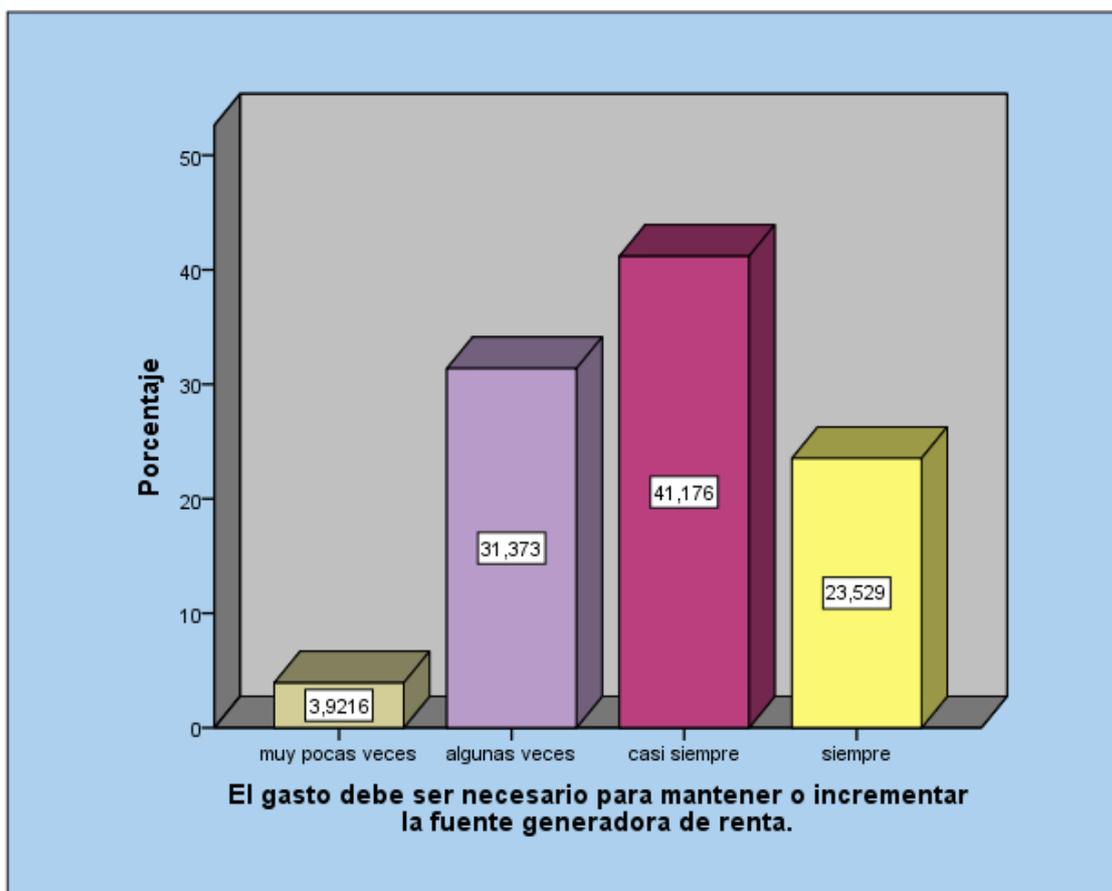


Figura 9. Representación gráfica de mantenimiento de la fuente

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 9 se nota que el 3,92% indicó que muy pocas veces el gasto debe ser esencial para la operatividad de la compañía; por otra parte, el 31,37% manifestó que algunas veces el gasto debe ser esencial para la operatividad de la compañía; en cambio el 41,18% señaló que casi siempre el gasto debe ser esencial para la operatividad de la compañía y por último el 23,53% indicó que el gasto siempre debe de ser esencial para la operatividad de la organización.

Tabla 17. Análisis descriptivo del indicador trabajadores agasajados

Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y zona geográfica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	muy pocas veces	18	35,3	35,3
	algunas veces	14	27,5	62,7
Válidos	casi siempre	16	31,4	94,1
	siempre	3	5,9	100,0
	Total	51	100,0	100,0

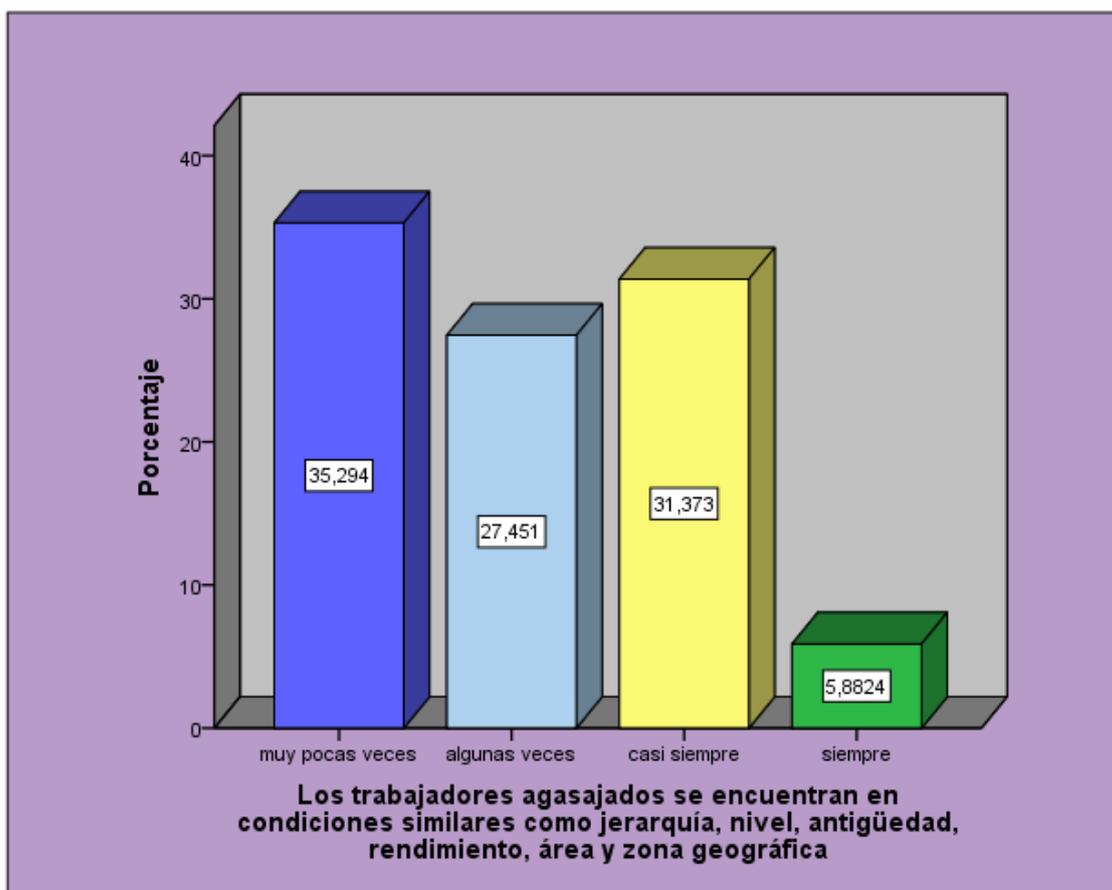


Figura 10. Representación gráfica de trabajadores agasajados

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 10 se percibe que el 35,29% de los encuestados expresó que muy pocas veces los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares en los distintos aspectos que establece la empresa; por otra parte, el 27,45% indicó que algunas veces los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares en los distintos aspectos que establece la empresa; mientras que 31,37% señaló que casi siempre los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares que establece la compañía y por último el 5,88% manifestó que siempre los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares en los distintos aspectos que establece la organización.

Tabla 18. Análisis descriptivo del indicador receptores de obsequios

Los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento realizado por la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
nunca	2	3,9	3,9	3,9
muy pocas veces	12	23,5	23,5	27,5
algunas veces	16	31,4	31,4	58,8
casi siempre	19	37,3	37,3	96,1
siempre	2	3,9	3,9	100,0
Total	51	100,0	100,0	

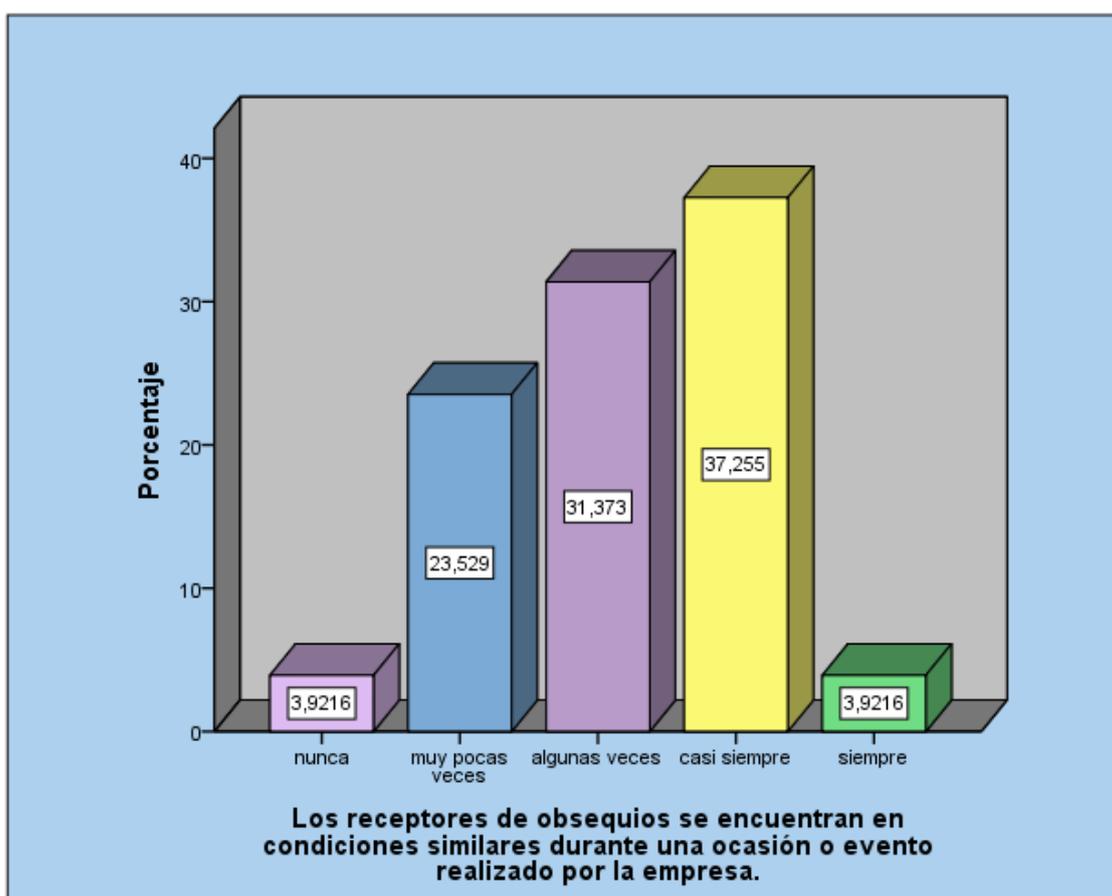


Figura 11. Representación gráfica de receptores de obsequios

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 11 se percibe que el 3,92% expresó que nunca los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento

realizado por la empresa, el 23,52% señaló que muy pocas veces los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento; por otra parte, el 31,37% respondió que solo algunas veces los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento realizado por la empresa; mientras que el 37,26% manifestó que casi siempre los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento hecho por la compañía y por último el 3,92% indicó que siempre los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento realizado por la organización.

Tabla 19. Análisis descriptivo del indicador pruebas de veracidad

La empresa utiliza pruebas de veracidad como videos, fotos y firmas para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas por la empresa a favor de sus trabajadores.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	7,8	7,8	7,8
muy pocas veces	4	7,8	7,8	15,7
algunas veces	21	41,2	41,2	56,9
casi siempre	11	21,6	21,6	78,4
Siempre	11	21,6	21,6	100,0
Total	51	100,0	100,0	

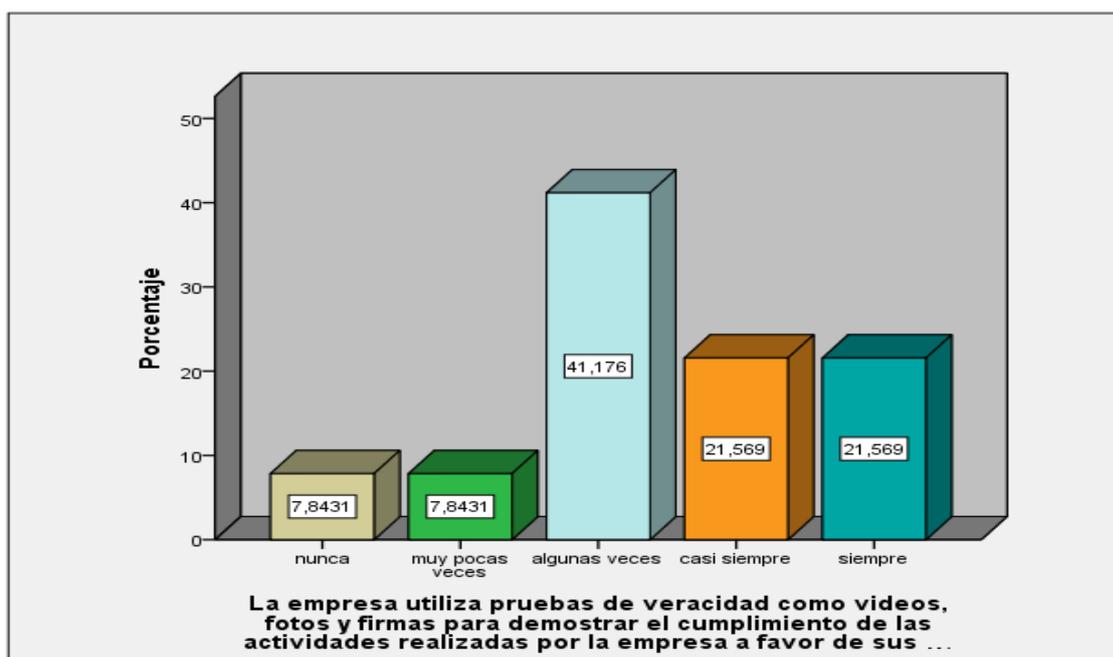


Figura 12. Representación gráfica de pruebas de veracidad

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 12 se aprecia que el 7,84% indicó que nunca y casi nunca las empresas utilizan pruebas de veracidad para demostrar el desarrollo de sus actividades a favor de sus colaboradores, mientras el 41,17% expresó que algunas veces las empresas utilizan pruebas de veracidad para demostrar el cumplimiento de las actividades a favor de sus trabajadores y por último el 21,57% manifestó que casi siempre y siempre las empresas utilizan pruebas de veracidad para demostrar el cumplimiento de las actividades a favor de sus colaboradores.

Tabla 20. Análisis descriptivo del indicador agente fiscalizador

La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizador				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	muy pocas veces	9	17,6	17,6
	algunas veces	8	15,7	33,3
Válidos	casi siempre	22	43,1	76,5
	siempre	12	23,5	100,0
	Total	51	100,0	100,0

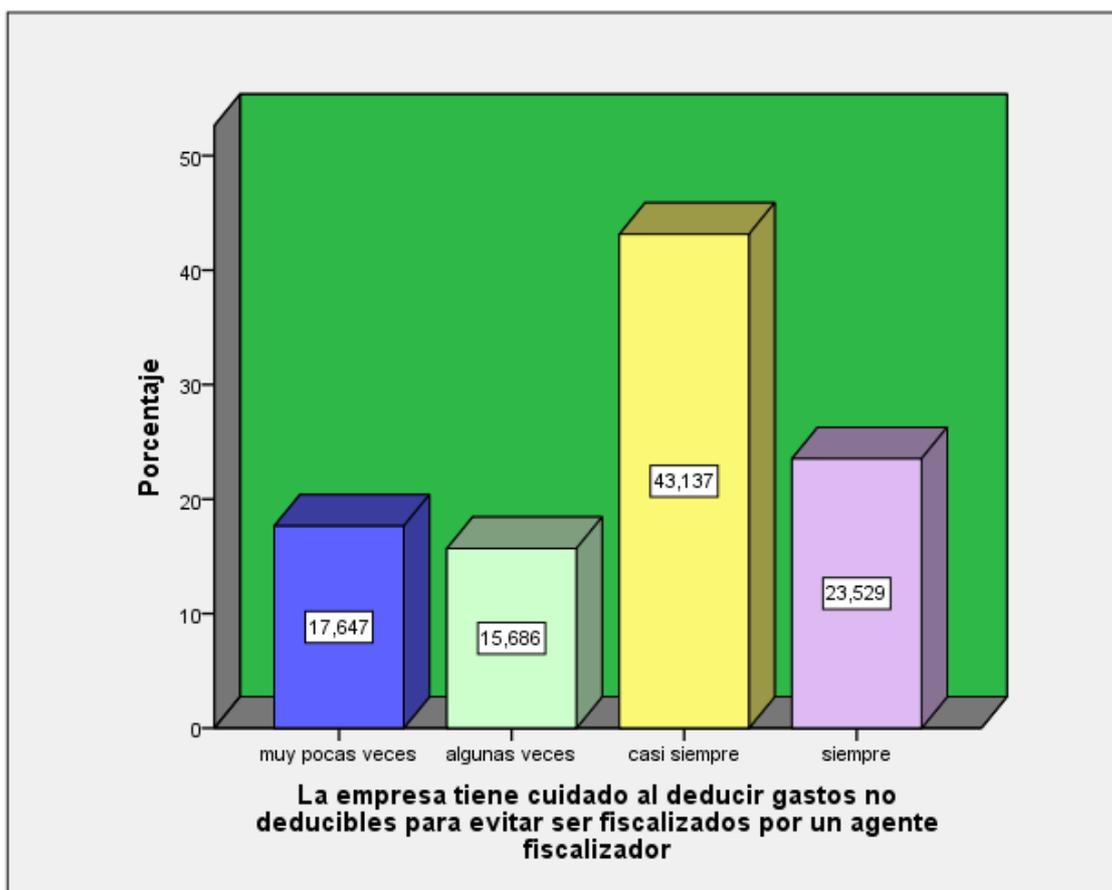


Figura 13. Representación gráfica de prevención de gastos no deducibles por parte de las empresas

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 13 se percibe que el 17,64% respondió que muy pocas veces las empresas tienen cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados, por otra parte, el 15,68% señaló que solo algunas veces las empresas tienen cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados; mientras el 43,14% indicó que casi siempre las empresas tienen cuidado en la deducción de gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados y por último el 23,53% manifestó que siempre tiene cuidado en deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados.

Tabla 21. Análisis descriptivo del indicador registros contables

La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	nunca	1	2,0	2,0
	muy pocas veces	7	13,7	15,7
	algunas veces	9	17,6	33,3
	casi siempre	22	43,1	76,5
	siempre	12	23,5	100,0
	Total	51	100,0	100,0

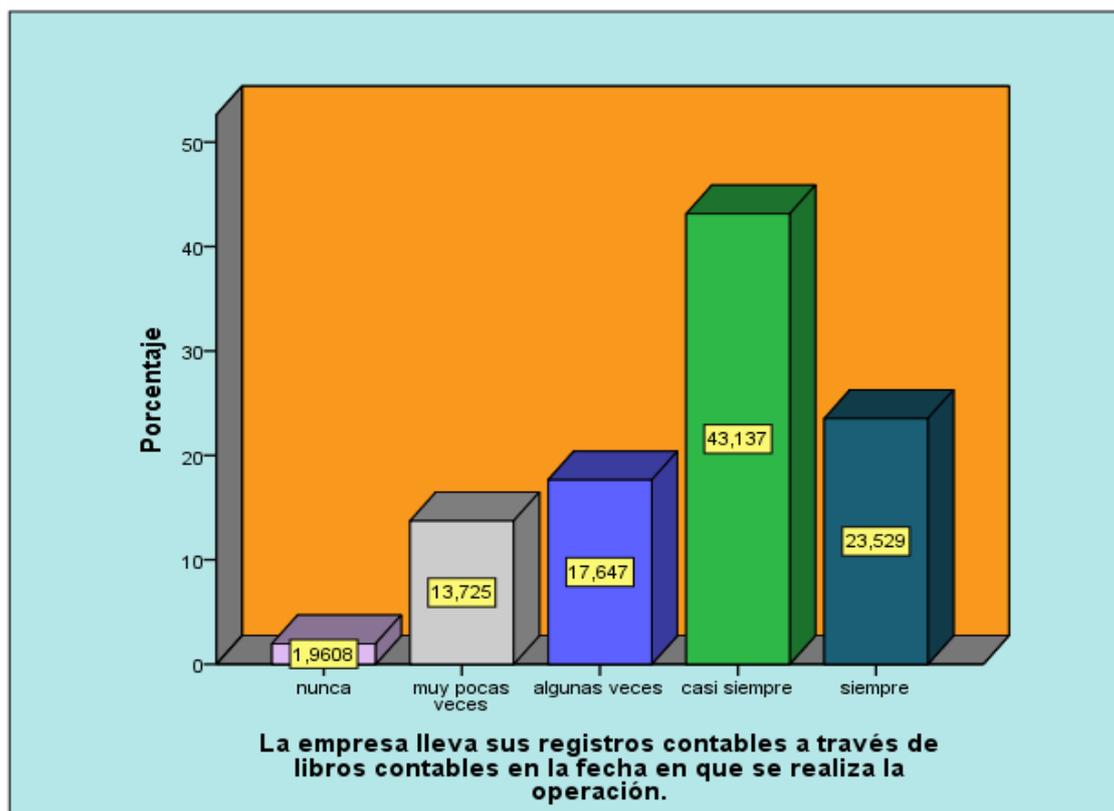


Figura 14. Representación gráfica de registros contables

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 14 se nota que el 1,96% señaló que las empresas nunca llevan sus registros contables en la fecha que se efectúa la operación; el 13,73% manifestó que muy pocas veces las compañías llevan sus registros contables en la fecha que se efectúa la operación; mientras que el 17,65% indicó que algunas veces las empresas llevan sus registros contables en la fecha que se lleva a cabo la operación; por otra parte, el 43,14% expresó que casi siempre las empresas llevan sus registros contables en la fecha que se efectúa la operación y por último el

23,53% indicó que las empresas siempre llevan sus registros contables en la fecha que se efectuó la operación.

Tabla 22. Análisis descriptivo del indicador toma de Decisiones

La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	nunca	1	2,0	2,0
	muy pocas veces	6	11,8	13,7
	algunas veces	11	21,6	21,6
	casi siempre	21	41,2	41,2
	siempre	12	23,5	100,0
	Total	51	100,0	100,0

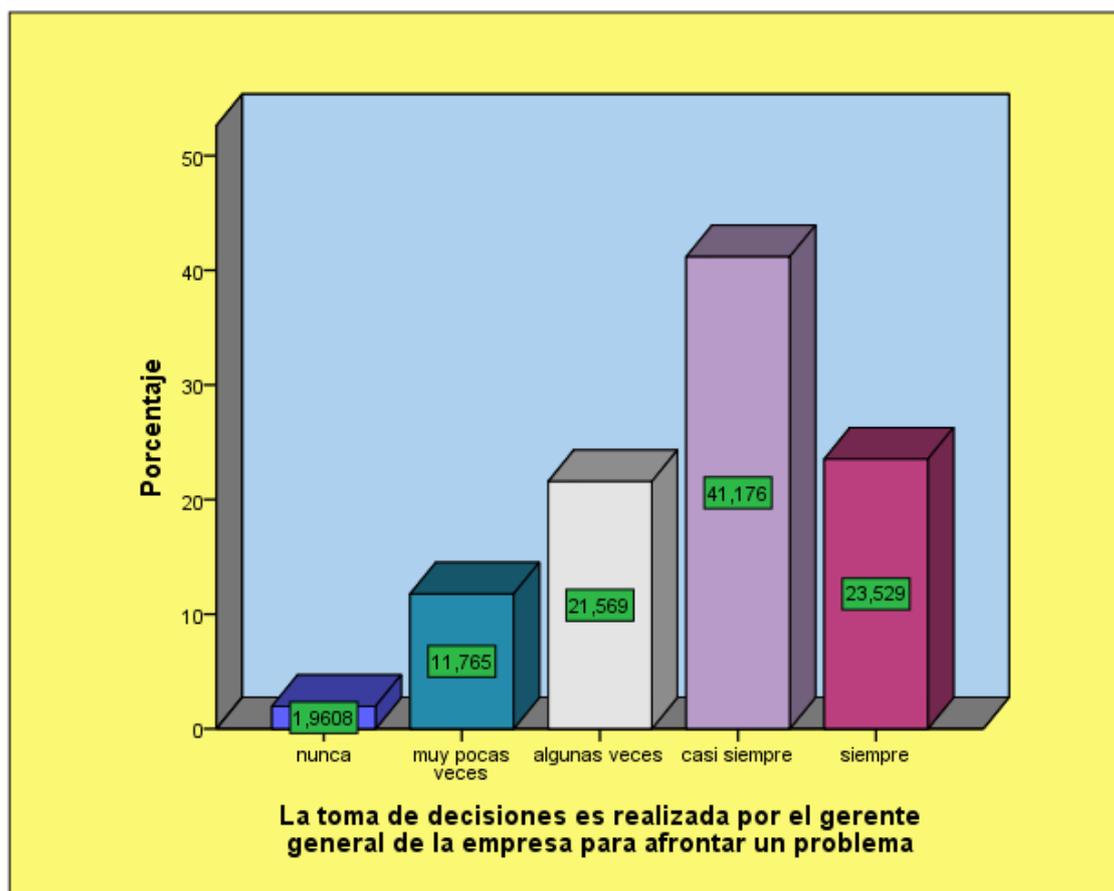


Figura 15. Representación gráfica de toma de decisiones

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 15 se nota que el 1,96% expresó que la toma de decisiones nunca es efectuada por el gerente de la empresa; el 11,77% señaló que la toma de decisiones muy pocas veces es efectuada por el gerente de la compañía; por otra parte, el 21,57% indicó que algunas veces la toma de decisiones es efectuada por el gerente de la compañía; mientras que el 41,18% señaló que casi siempre la toma de decisiones es efectuada por el gerente de la compañía y por último el 23,53% manifestó que la toma de decisiones siempre es efectuada por el gerente de la compañía.

Tabla 23. Análisis descriptivo del indicador Retención Mensual

La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al Estado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
nunca	1	2,0	2,0	2,0
algunas veces	7	13,7	13,7	15,7
Válidos casi siempre	28	54,9	54,9	70,6
siempre	15	29,4	29,4	100,0
Total	51	100,0	100,0	

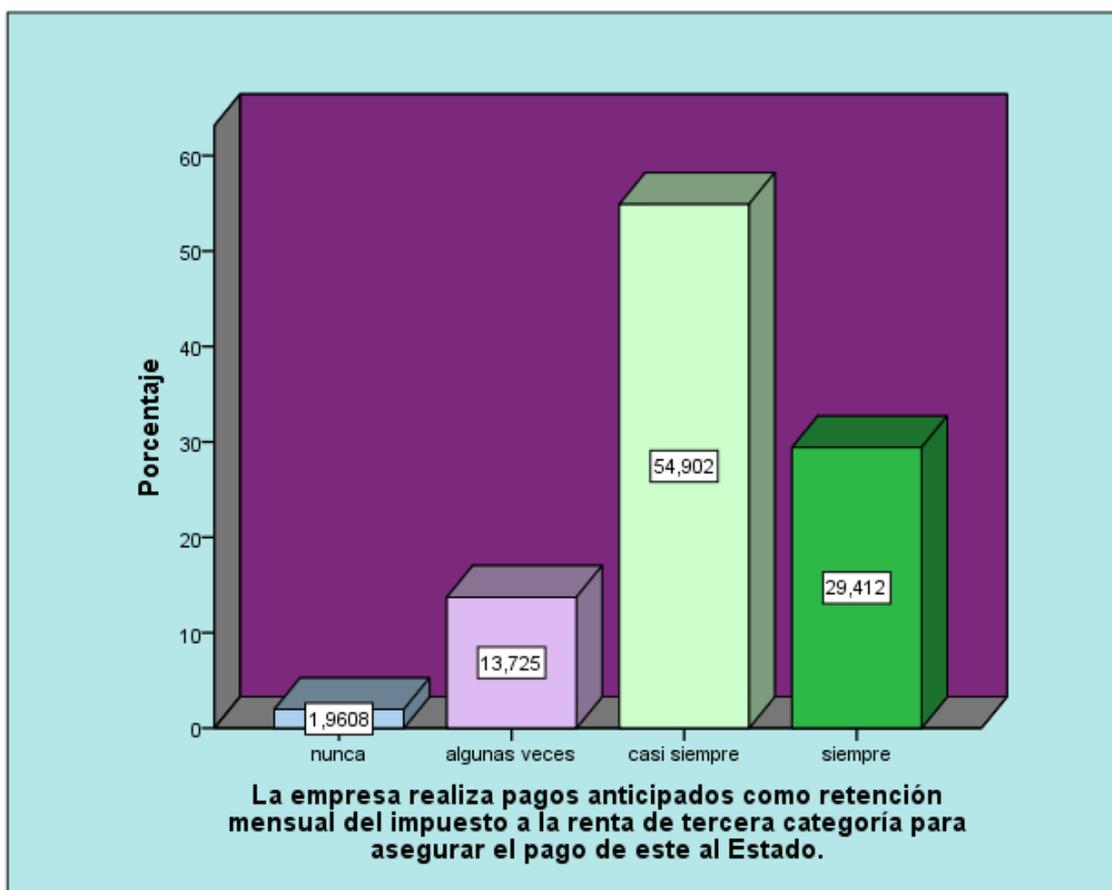


Figura 16. Representación gráfica de retención mensual

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 16 se nota que el 1,96% respondió que las empresas nunca realizan pagos anticipados como retención mensual del impuesto empresarial, el 13,72% señaló que algunas veces las empresas ejecutan pagos anticipados como retención mensual del impuesto empresarial; por otra parte el 54,9% manifestó que las empresas casi siempre ejecutan pagos anticipados como retención mensual del impuesto empresarial y por último el 29,41% expresó que las empresas siempre realizan pagos anticipados como retención mensual del impuesto empresarial.

Tabla 24. Análisis descriptivo del indicador Tasa de Impuesto

La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	muy pocas veces	2	3,9	3,9
	algunas veces	7	13,7	17,6
Válidos	casi siempre	20	39,2	56,9
	siempre	22	43,1	100,0
	Total	51	100,0	100,0

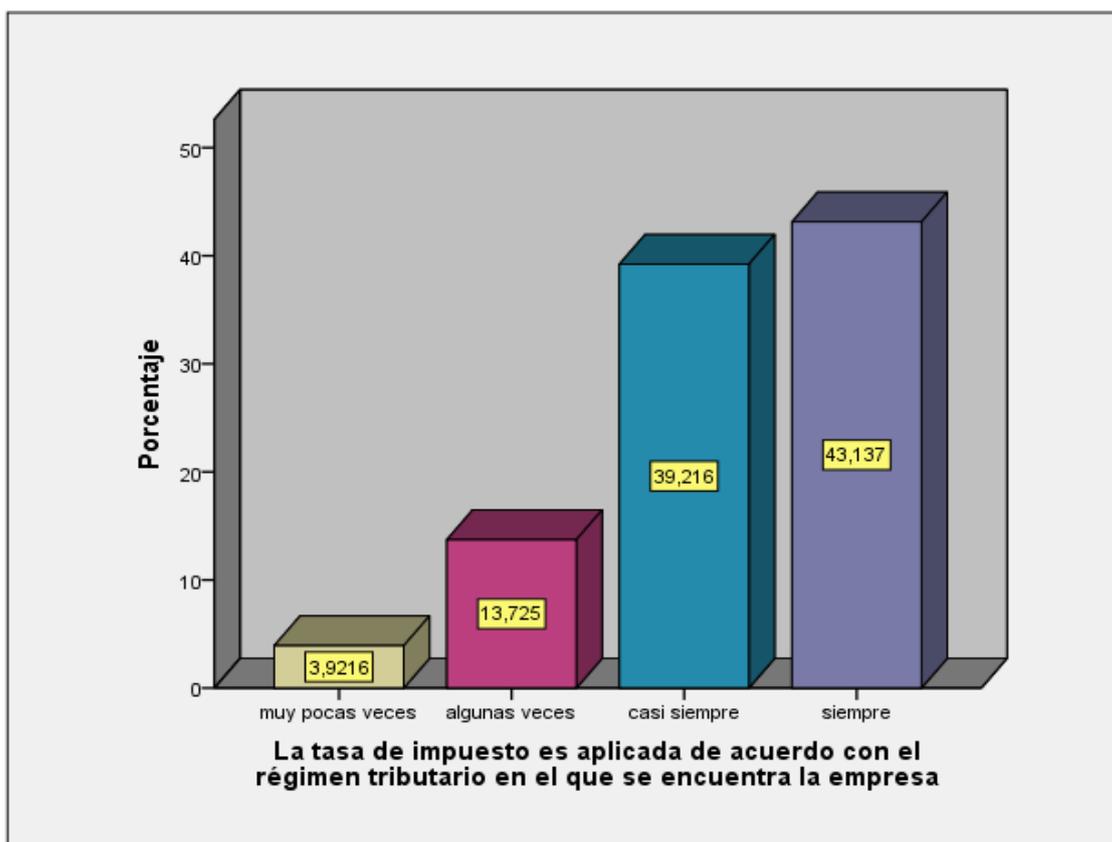


Figura 17. Representación gráfica de tasa de impuesto

Fuente: SPSS Vs. 21

Cabe recordar que la tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la compañía; el 3,91% de los encuestados señaló que muy pocas veces la tasa de impuesto es aplicada de acuerdo al régimen tributario en el que se encuentra la compañía; el 13,73% manifestó que algunas

veces la tasa de impuesto es aplicada de acuerdo al régimen tributario en el que se ubica la compañía; por otra parte, el 39,22% señaló que casi siempre la tasa de impuesto es aplicada de acuerdo al régimen tributario en el que se encuentra la compañía y por último el 43,14% manifestó que la tasa de impuesto es aplicada de acuerdo al régimen tributario en el que se ubica la compañía.

Tabla 25. Análisis descriptivo del indicador adiciones tributarias

La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	nunca	1	2,0	2,0
	muy pocas veces	1	2,0	3,9
	algunas veces	11	21,6	25,5
	casi siempre	24	47,1	72,5
	siempre	14	27,5	100,0
	Total	51	100,0	100,0

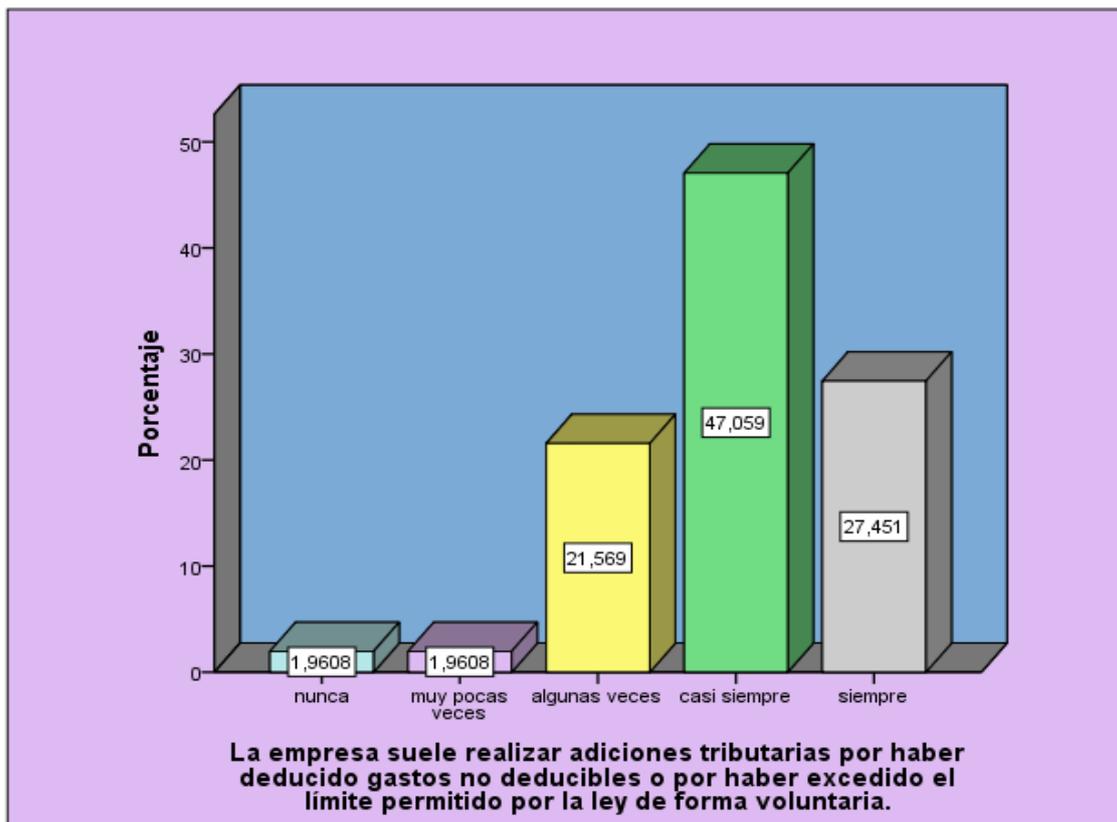


Figura 18. Representación gráfica de adiciones tributarias

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 18 se percibe que el 1.96% expresó que la empresa nunca y muy pocas veces realiza adiciones tributarias por haber realizado una mala deducción de sus desembolsos de forma voluntaria; el 21,57% señaló que algunas veces la compañía realiza adiciones tributarias por haber realizado una mala deducción de sus desembolsos; por otra parte, el 47,1% manifestó que la compañía casi siempre realiza adiciones tributarias por haber realizado una mala deducción de sus desembolsos y por último el 27,45% indicó que la compañía siempre realiza adiciones tributarias por haber ejecutado una mala deducción de sus desembolsos.

Tabla 26. Análisis descriptivo del indicador deducciones tributarias

Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	muy pocas veces	1	2,0	2,0
	algunas veces	3	5,9	7,8
Válidos	casi siempre	28	54,9	62,7
	siempre	19	37,3	100,0
	Total	51	100,0	100,0

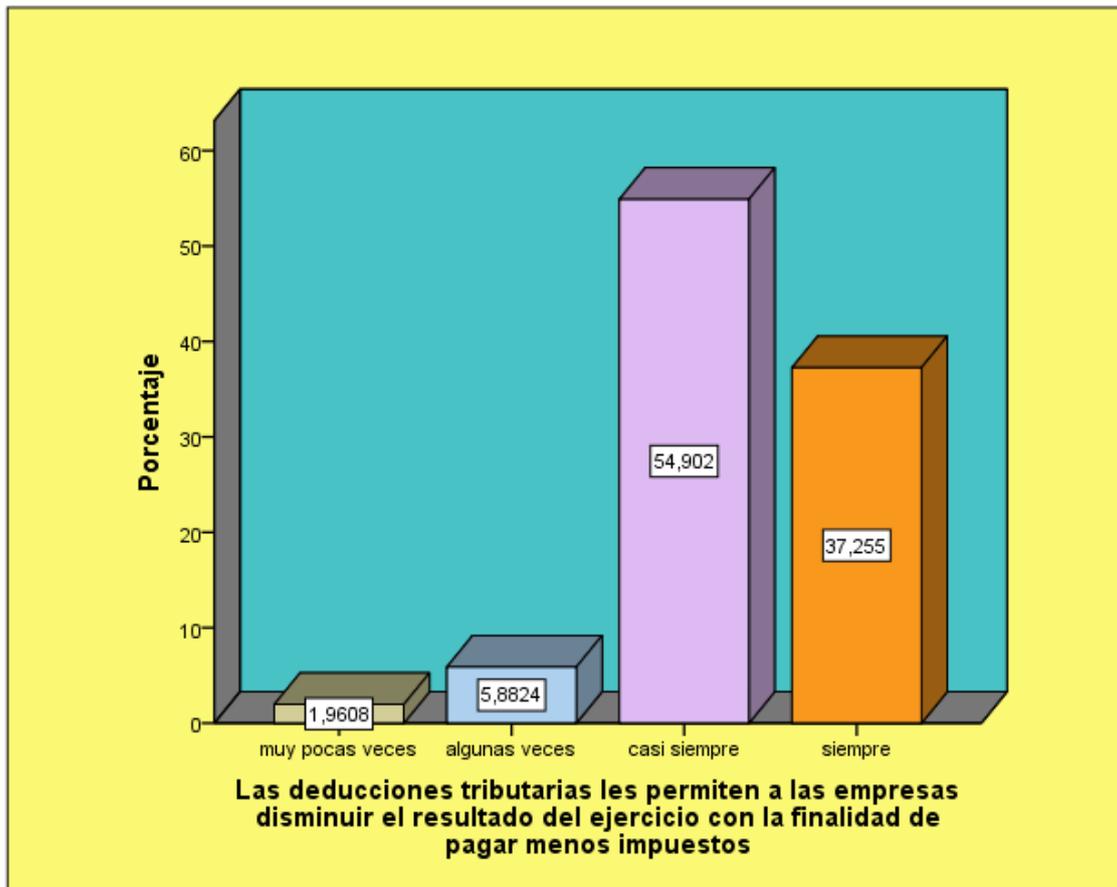


Figura 19. Representación gráfica de deducciones tributarias

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 19 se percibe que el 1,96% expresó que muy pocas veces las deducciones tributarias les permite pagar menos impuesto; el 5,88% indicó que algunas veces las deducciones tributarias les permite pagar menos impuestos; por otra parte, el 54,9% señaló que casi siempre las deducciones tributarias les permite pagar menos impuestos y por último el 37,26% manifestó que siempre las deducciones tributarias les permite pagar menos impuestos.

Tabla 27. Análisis descriptivo del indicador normas tributarias

La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
muy pocas veces	6	11,8	11,8	11,8
algunas veces	9	17,6	17,6	29,4
Válidos casi siempre	16	31,4	31,4	60,8
siempre	20	39,2	39,2	100,0
Total	51	100,0	100,0	

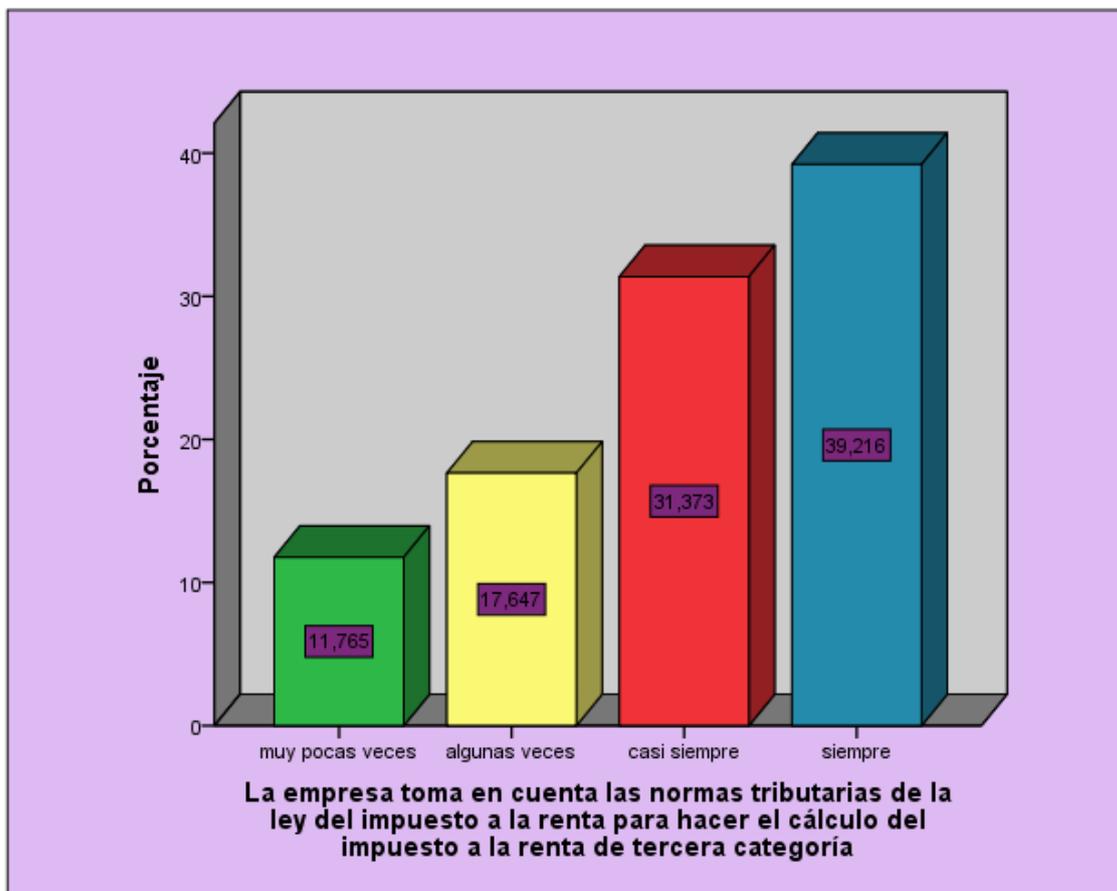


Figura 20. Representación gráfica de normas tributarias

Fuente: SPSS Vs. 21

En la figura 20 se nota que el 11,77% expresó que muy pocas veces la compañía toma en cuenta las normas tributarias para el cómputo del impuesto empresarial; el

17,65% manifestó que algunas veces la organización toma en cuenta las normas tributarias para el cómputo del impuesto empresarial; mientras que el 31,37% indicó que casi siempre la compañía toma en cuenta las normas tributarias para el cómputo del impuesto empresarial y por último el 39,22% señaló que la compañía siempre toma en cuenta las normas tributarias para el cómputo del impuesto empresarial.

Análisis inferencial

Montes, Ochoa, Juárez, Vásquez y Díaz (2021) manifiestan que el factor de correlación de Spearman (Rho de Spearman) es un método que se emplea para establecer la conexión que existe entre la variable 1 y variable 2. El coeficiente de correlación puede oscilar entre -1.00 hasta +1.00. La primera indica que existe una relación negativa, mientras que la segunda señala una fuerte relación positiva entre ambas variables

Prueba de Correlación de Variables- Hipótesis General

H₁ Los gastos deducibles y no deducibles se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales del Callao año 2021

H₀ Los gastos deducibles y no deducibles no se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales del Callao año 2021

Tabla 28. Prueba de Correlación de Variables-Hipótesis General

		Correlaciones		
		V1	V2	
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,799**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	51	51
	V2	Coeficiente de correlación	,799**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	51	51

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 21

Interpretación

En la tabla se percibe que el coeficiente de correlación de Spearman es igual a 0,799 y nivel de significancia es igual a $0,000 < 0,05$ lo cual muestra que existe una correlación positiva muy fuerte entre los gastos deducibles y no deducibles con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales del Callao, 2021.

Prueba de Correlación de Variables- Hipótesis específica 1

H₁ Los gastos deducibles y no deducibles se relaciona con la contabilidad de las empresas industriales del Callao año 2021

H₀ Los gastos deducibles y no deducibles no se relaciona con la contabilidad de las empresas industriales del Callao año 2021

Tabla 29. Prueba de Correlación de Variables-Hipótesis especifica 1

		Correlaciones		
			gastos deducibles y no deducibles	contabilidad
Rho de Spearman	gastos deducibles y no deducibles	Coeficiente de correlación	1,000	,738**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	51	51
	contabilidad	Coeficiente de correlación	,738**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	51	51

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla se percibe que el coeficiente de correlación de Spearman es igual a 0,738 y nivel de significancia es igual $0,000 < 0,05$ lo cual muestra que existe una correlación positiva considerable entre los gastos deducibles y no deducibles con la contabilidad de las empresas industriales del Callao, 2021.

Prueba de Correlación de Variables- Hipótesis específica 2

H₁ Los gastos deducibles y no deducibles se relaciona con los pagos a cuenta de las empresas industriales del Callao año 2021

H₀ Los gastos deducibles y no deducibles no se relaciona con los pagos a cuenta de las empresas industriales del Callao año 2021

Tabla 30. Prueba de Correlación de Variables-Hipótesis Específica 2

		Correlaciones		
			gastos deducibles y no deducibles	Pagos a cuenta
Rho de Spearman	gastos deducibles y no deducibles	Coeficiente de correlación	1,000	,643**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	51	51
	Pagos a cuenta	Coeficiente de correlación	,643**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	51	51

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla se percibe que el coeficiente de correlación de Spearman es igual a 0,643 y nivel de significancia es igual 0,000 <0,05 lo cual muestra que existe una correlación positiva considerable entre los gastos deducibles y no deducibles con los pagos a cuenta de las empresas industriales del Callao, 2021.

Prueba de Correlación de Variables- Hipótesis específica 3

H₁ Los gastos deducibles y no deducibles se relaciona con la utilidad tributaria de las empresas industriales del Callao año 2021

H₀ Los gastos deducibles y no deducibles no se relaciona con la utilidad tributaria de las empresas industriales del Callao año 2021

Tabla 31. Prueba de Correlación de Variables- Hipótesis específica 3

		Correlaciones		
--	--	----------------------	--	--

			gastos deducibles y no deducibles	utilidad tributaria
Rho de Spearman	gastos deducibles y no deducibles	Coeficiente de correlación	1,000	,638**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	51	51
	utilidad tributaria	Coeficiente de correlación	,638**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	51	51

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla se percibe que el coeficiente de correlación de Spearman es igual a 0,638 y nivel de significancia es igual 0,000 <0,05 lo cual muestra que existe una correlación positiva considerable entre los gastos deducibles y no deducibles con la utilidad tributaria de las empresas industriales del Callao, 2021.

Prueba de normalidad

Mode (2005) señala que la prueba de normalidad se usa como una función usual de probabilidad y también se verifica si las funciones de las distribuciones acumuladas empíricas de las cantidades que se encuentran en la muestra de acuerdo con lo planificado según la distribución si los datos resultan ser normales. En caso de que se observa una disimilitud suficientemente grande, se rechazará la hipótesis nula de la normalidad de la población (p.165)

Tabla 32. Prueba de Normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gastos deducibles y no deducibles	,162	51	,002	,923	51	,003
Impuesto a la renta de tercera categoría	,093	51	,200*	,973	51	,287

*. Este es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Interpretación

Según la tabla 32 se puede ver que el grado de libertad para las dos variables es de 51 y esto es mayor a 50, por lo que se aplicará la prueba de normalidad de kolmogorov Smirnov a su vez el p valor que es el nivel de significancia para la primera variable es de ,002 que es menor a 0,05 lo cual dispone que la distribución de datos es no normal y por lo tanto la hipótesis se analizará por la prueba no paramétrica, pero vemos que para la variable 2 el nivel de significancia es de ,287 es mayor a 0,05 por lo tanto nuestra hipótesis se trabajará con una distribución normal.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con lo obtenido en el siguiente estudio de investigación, se puede enfatizar a continuación la discusión y explicación. Nuestro estudio de investigación tiene como hipótesis general: Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021. Al respecto se puede señalar que el problema radica en que tributariamente las empresas industriales del sector pesquero deducen gastos que no son aceptados para su deducción o superan el límite permitido por la ley del impuesto a la renta ya sea de forma voluntaria o por la falta de conocimiento de las reglas tributarias, lo cual conlleva a realizar reparos tributarios. Respecto al análisis de confiabilidad del instrumento se usó el Alfa de Cronbach, consiguiendo como resultado para la primera variable, una confiabilidad de 0.749 y para nuestra segunda variable, una confiabilidad de 0.814; los cuales comprenden de 12 y 8 ítems respectivamente, conformando un total de 20 ítems, obteniendo una confiabilidad del 90.7% lo cual es un porcentaje aceptable del Alfa de Cronbach, por lo cual se puede señalar que nuestro instrumento es confiable.

Según los resultados conseguido estadísticamente, los gastos deducibles y no deducibles tienen una relación positiva muy fuerte con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021; Al probar las hipótesis mediante la vinculación de las variables con el método de Rho Spearman, se encontró que hay una correlación entre las dos variables, ya que los resultados obtenidos en la hipótesis general con el análisis de Rho Spearman y con un nivel significativo del 5%, indican un valor de $p=0.01$ menor que 0.05, se observa que se rechaza la hipótesis nula y se aprueba la hipótesis alterna. También, el factor de Rho Spearman es de 0.799; lo que expresa una correspondencia positiva muy fuerte entre la variable gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría; estos resultados concuerdan con los análisis realizados por Macacho y Guanilo (2020) quienes tuvieron como propósito acoplar los gastos aceptados tributariamente de la compañía repartidora de cementos. El tipo de estudio es no experimental y descriptivo correlacional transversal. Los resultados obtenidos fueron que la mayoría del personal no cumple con el reconocimiento de los gastos deducibles cuando presenta la declaración de impuestos de tercera

categoría, y no respetan las normas establecidas y actualizadas que sustentan la deducibilidad de gastos la empresa tendrá problemas de infracción tributaria. El estudio concluye que sí existe una relación entre los desembolsos deducibles con el impuesto empresarial, por ende, si existe una aplicación correcta de los gastos deducibles no se tendrá que realizar adiciones tributarias debido a la mala aplicación de estas.

Como hipótesis específico 1: Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021 se ha evidenciado que hay una afinidad entre los gastos deducibles y no deducibles y la contabilidad de las empresas industriales, dado que los resultados adquiridos en la hipótesis específica, con el método de Rho Spearman y con un grado significativo del 5%, expresan un valor de $p=0.01$ menor que 0.05, se observa que se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna. También, el coeficiente de Rho Spearman es de 0.738; lo que expresa una correlación positiva considerable entre la variable gastos deducibles y no deducibles y la contabilidad de las empresas industriales del distrito del Callao, 2021; lo cual concuerda con los estudios desarrollados por Gilio y Quispe (2016) quienes tuvieron como objetivo manifestar cómo intervienen los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la compañía Repuestos S.A.C. Los resultados fueron que la empresa dedicada a la distribución, piezas y accesorios para motocicletas ha tenido dificultades al momento de retribuir a sus trabajadores, ha cometido errores como no hacer firmar a su personal como evidencia de haber recibido dicho premio, lo cual ha conllevado que el contador haya deducido dicho gasto sin tener dichas evidencias, además de ello no ha realizado el cálculo adecuado ya que no ha respetado el límite correspondiente y como consecuencia la administración tributaria ha sancionado a la empresa y se ha realizado la reparación de dicho gasto a través de las adiciones tributarias. Este estudio es primordial para así poder tener claro que es importante contar con el área contable con personal capacitado para el correcto proceso y realización de los cálculos de los impuestos y así la compañía pueda evitar cualquier tipo de multas.

Como hipótesis específico 2: Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021; se

ha evidenciado que tiene relación entre los gastos deducibles y no deducibles y los pagos a cuenta de las empresas industriales, según los resultados conseguidos en la hipótesis específica, con el método de Rho Spearman y con una medida significativa del 5%, demuestran un valor de $p=0.01$ mínimo que 0.05, se observa que se rechaza la hipótesis nula y se aprueba la hipótesis alterna. También, el coeficiente de Rho Spearman es de 0.643; lo cual significa que hay una correlación positiva considerable entre la variable gastos deducibles y no deducibles con los pagos a cuenta de las empresas industriales del distrito del Callao año 2021. Lozano (2018) tuvo como objetivo establecer el reconocimiento de las diferencias temporarias de acuerdo con la NIC 12 (Impuesto a las ganancias) al calcular el impuesto a la renta de tercera categoría en la compañía E& M Moore S.A.C. en el distrito de Lima año 2017. El tipo de análisis es cualitativo, descriptivo y explicativo, se aplicó la técnica de la revisión bibliográfica. Los resultados obtenidos fueron que se observa escasez de conocimiento en cuanto a la aplicación de la NIC 12, entre diferencias temporarias y permanentes dentro de la empresa industrial, muchos contribuyentes no le toman relevancia a esta norma contable ni a las NIIF'S para la elaboración de estados financieros que sean fidedignos y fructíferos y sirvan para tomar una adecuada decisión que contribuyan con el desarrollo de la empresa. El estudio concluye en que es importante establecer diferencias entre diferencias temporales y permanentes y para ello se debe de capacitar a todo el personal contable y administrativo de la empresa para obtener información financiera fidedigna.

Como hipótesis específico 3: Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021; se ha evidenciado que hay una relación los gastos deducibles y no deducibles y la utilidad tributaria de las empresas industriales, según los resultados obtenidos en la hipótesis específica, con el análisis de Rho Spearman y un grado significativa del 5%, indican un importe de $p=0.01$ menor que 0.05, se observa que se desaprueba a la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna. También, el factor de Rho Spearman es de 0.638; lo que indica una relación positiva considerable entre la variable gastos deducibles y no deducibles y la utilidad tributaria; el cual concurre con el análisis desarrollado por Elías y Andrade (2020) tuvieron como finalidad establecer de qué forma los gastos no aceptados tributariamente se incumben con

el cálculo del impuesto a la renta empresarial en la compañía retail del distrito de surco en el año 2019. Los resultados encontrados fueron que existe una conexión directa entre los gastos aceptados tributariamente y el impuesto a la renta empresarial, por ello es importante que el área contable cuente con los conocimientos tributarios adecuados y que se lleve un planeamiento tributario acorde a las exigencias de la organización. Además, los gastos que realizan sobrepasan los límites y eso afecta a la compañía, esto es debido a la falta de conocimientos sobre las normas tributarias y límites establecidos. También se percibe que la compañía no cumple con los procedimientos para la elaboración de informes que justifiquen las mermas y desmedros para que de esa manera puedan ser deducidos. El estudio concluye en que es importante la correcta aplicación de los gastos para su deducción para evitar realizar adiciones tributarias ya que se ha corroborado que existe una conexión directa con el impuesto empresarial.

VI. CONCLUSIONES

El presente desarrollo de tesis permite obtener las siguientes conclusiones:

1. Por medio de la presente tesis se concluye con respecto al objetivo general que los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales del Callao, 2021, destacando que la deducción de gastos admitidos por la ley del impuesto a la renta contribuye a obtener una mayor utilidad para el contribuyente; sin embargo, la mala aplicación de los gastos sujetos a límite y la deducción de gastos no deducibles generará que se realicen reparos tributarios, que por lo general son adiciones tributarias.
2. Se concluye con respecto al objetivo específico 1 que los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021 debido a que no se aplica la ley del impuesto a la renta en su totalidad y de forma correcta, por ello es de suma importancia que el área de contabilidad tenga evidencias como fotos, vídeos y medios de pago (bancarización) para sustentar los gastos recreativos y respete el límite correspondiente para que de esa manera evite realizar adiciones tributarias.
3. Se concluye con respecto al objetivo específico 2 que los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021 ya que según los resultados las empresas de dicho rubro no siempre tienen cuidado al deducir sus gastos, se observa deficiencia en cuanto a la aplicación de la NIC 12 y las NIIF'S para la elaboración de los estados financieros, lo cual generará que no se obtenga información confiable que contribuya con la adecuada toma de decisiones.
4. Por último, en relación con el objetivo específico 3 de la presente tesis se considera que los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021 debido a que según los resultados obtenidos la empresa no cumple con los procedimientos para la elaboración de informes que justifiquen las mermas y desmedros para que de esa manera puedan ser deducidos ya que existe desconocimiento de las normas tributarias.

VII. RECOMENDACIONES

Teniendo en consideración los resultados obtenidos en la presente tesis se han desarrollado las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda al gerente realice capacitaciones constantes al personal contable y administrativo para que de esa manera puedan aplicar de manera correcta la ley del impuesto a la renta y de esa forma evitar realizar reparos tributarios por operaciones mal registradas y consideradas dentro de las declaraciones ya sea mensual o a la declaración anual.
2. Se recomienda al contador que establezca un manual de políticas y procedimientos para el área de facturación y contabilidad para el manejo correcto de los documentos contables y sus respectivas evidencias y de esa manera evitar realizar reparos tributarios.
3. Se recomienda al gerente que cuente con los servicios de un experto tributario para que de esa manera pueda realizar el cálculo correcto de los pagos a cuenta y de esa manera evitar realizar reparos tributarios y se obtengan estados financieros fidedignos que garanticen la adecuada toma de decisiones.
4. Se recomienda al contador que lleve un planeamiento tributario acorde a las necesidades de la organización, además de ello que exista mutua coordinación y compromiso con el gerente para respetar los procedimientos para la deducción de gastos deducibles y no deducir aquellos gastos que no son aceptados por la ley del impuesto a la renta, ya que muchas veces se realiza dichas deducciones de forma voluntaria con la finalidad de obtener un mayor margen de utilidad y pagar menos impuestos.

REFERENCIAS

Abril, R (2016). *Premios, promociones y agasajos a trabajadores y clientes*. Contadores y Empresas.

Anchaluisa, D (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. (Tesis de licenciatura)

Recuperado de:

[file:///C:/Users/HP/Downloads/3257i%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/3257i%20(4).pdf)

Arias y Abril (2019). *Manual Práctico del Impuesto a la Renta*. Gaceta Jurídica

Arias, J; Villasis, M y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: La población de estudio*.

<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

Bautista, L (2019). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado tributario de la empresa regional de servicio público de electricidad Electro Puno S.A.A períodos 2016-2017*. (Tesis para bachiller)

Recuperado de:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/15679/Bautista_Condori_Luis_Rudolf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bernal, C (2006). *Metodología de la investigación: Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=h4X_eFai59oC&pg=PA215&dq=valid+de+contenido&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjMm8Wp_PH3AhUomYQIHRL4AYM4FBD0AXoECAkQAg#v=onepage&q=validez%20de%20contenido&f=false

Casas, J (2015). *Evasión tributaria en rentas de tercera categoría del sector de abarrotes en la ciudad de Juliaca - cercado al 2014*. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1891/Casas_Ochochoque_Joel_Rainier.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castro, A y Solís, J (2018). *Renta de tercera categoría y déficit fiscal de los contribuyentes mepecos del distrito de Chaupimarca – Pasco, 2018*. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/380/1/TESIS%20 SOLIS_C ASTRO.pdf

Cueva, E y Flores, B (2020). “*Los gastos no deducibles y su influencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Generales Nexxus S.A.A período 2018*”. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25729/Cueva%20Avila%2c%20Erlinda%20Celia-Flores%20Sabino%2c%20Bely%20Magaly.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Del Río, D (2013). *Diccionario-Glosario de metodología de la investigación social*

Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=XtIEAgAAQBAJ&pg=PT344&dq=validez+de+contenido&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj38uPJsPP3AhVKRDABHedWCJk4PBDoAXoECAYQAq#v=onepage&q=validez%20de%20contenido&f=false>

Deloitte (2021). *Deducibilidad de gastos incurridos por las empresas como resultado de Covid 19*.

<https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/Deducibilidad-de-gastos-incurridos-por-las-empresas-como-resultado-de-COVID-19.html>

Dextre, J (2018). *Ciencia contable: visión y perspectiva: Libro homenaje a la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú por sus 85 años de creación*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=3aDNDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&v=onepage&q&f=false

Elías, C y Andrade, G (2020). *Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa retail en el distrito de Santiago de Surco en el año 2019*. (Tesis de licenciatura).

Recuperado de:

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1166/1/Andrade%20Ame%2c%20Gloria%20Estefani%3b%20Elias%20Chaquere%2c%20Carmen%20Yamila.pdf>

El Orden Mundial (2021). *El reparto de la pobreza en América Latina*

Recuperado de:

<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/pobreza-en-america-latina/>

Fernández, A (2016). Nuevas disposiciones y modificaciones tributarias. *Gaceta Jurídica* (292), 8-11

Ferreyro, A., & Longhi, A. L. D. (2014). *Metodología de la investigación*. Encuentro Grupo Editor

Recuperado de:

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzg0NzY3NF9fQU41?sid=3688d307-cc1c-4354-a11f-1eee26a1556c@redis&vid=3&format=EB&rid=1>

Fidias, A (2012). *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica*. 6a edición.

Recuperado de:

<https://es.slideshare.net/juancarlos777/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-2012-6a-edicion>

Flores, C (2019). *Principio de causalidad y su relación en los gastos no deducibles en las empresas industriales del distrito del Callao, año 2019*. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46365>

Galindo, H (2020). *Estadística para no estadísticos: Una guía básica para metodología cuantitativa de trabajos académicos*

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=ehXaDwAAQBAJ&pg=PA57&dq=que+es+el+alfa+de+cronbach+en+metodologia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi5hfiBjl_0AhUOIrkGHca5AD0Q6AF6BAqlEAl#v=onepage&q=que%20es%20el%20alfa%20de%20cronbach%20en%20metodologia&f=false

Gilio, A. y Quispe, K. (2016). *Los gastos recreativos en la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa Repuestos S.A.C. del Callao, en el año 2012*. (Tesis de licenciatura).

Recuperado de:

<http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/67?show=full>

Guajardo, G y Andrade, N (2012). *Contabilidad para no contadores*. 2ª edición. McGraw-hill/interamericana editores S.A

Gutiérrez, T (2019). *Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017- 2018*. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15146/gutierrezgarcia_tiffani.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R., et al (2014). *Metodología de la investigación*

Recuperado de:

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huamaní, M et al (2015). *Impuesto a la renta de tercera categoría v su influencia en la recaudación tributaria en el Perú. años 2012-2014*. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

<http://hdl.handle.net/20.500.12952/1523>

Huerta, M (2017). *Impacto tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa textil Barache S.A.C del distrito Ate Vitarte*. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/387/1/HUERTA%20ALVINO%20MERY%20GABRIELA.pdf>

Humberto, Ñ et al (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U, 2018.

Recuperado de:

<file:///C:/Users/KARIN/Downloads/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

IFRS foundation (2016). *Aprobación por el Consejo de Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (Modificaciones a la NIC 12) emitido en enero de 2016*. Recuperado el 9 de noviembre del 2021

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niiif-2019/NIC%2012%-20Impuesto%20a%20las%20Ganancias.pdf>

Klaus, H (2007). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte*.

https://books.google.com.pe/books?id=y3NKDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Lerma, H (2016). *Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto*.

Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=COzDDQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=sampieri+metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+pdf&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjrhq-2koD0AhX9r5UCHfUsCU4Q6AF6BAgFEAI#v=onepage&q&f=false>

Lerma, H (2009). *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto: Vol. Cuarta edición*. Ecoe ediciones.

Recuperado de:

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzQ4MzM1NF9fQU41?sid=3688d307-cc1c-4354>

Llachua, M y Páucar, M (2019). *Los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de la empresa Agropegsol S.A.C en el distrito de Chorrillos del año 2018*. (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/940/1/Llachua%20Saavedra%2c%20Maria%20Cristina%20%20y%20%20Paucar%20Lopez%2c%20Marilyn%20Elsa.pdf>

Lozano, L (2018). *Las diferencias temporarias según la NIC 12 y su impacto en la determinación del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa E&M Moore S.A.C, Lima 2017.* (Tesis de Maestría)

Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/8850/IMPU_ESTO_DIFERENCIAS_TEMPORARIAS_MORALES_LUIS_ALBERTO.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Mar, C et al (2020). *Metodología de la investigación métodos y técnicas*

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=e5otEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=investigacion+basica+metodologia+de+investigacion++mar&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=investigacion%20basica%20metodologia%20de%20investigacion%20%20mar&f=false

Machaco, J y Guanilo, M (2020). *Los gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de tercera categoría de una empresa distribuidora de cemento en el distrito de Villa María del Triunfo, 2019.* (Tesis de Licenciatura).

Recuperado de:

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1025/3/Guanilo%20Costilla%2c%20Maria%20Laura%3b%20Macacho%20Zavala%2c%20Jose%20Roberto%20Carlos.pdf>

Martínez, D y Yañez, K (2019). *Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A.* (Tesis de Licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2774/1/T-ULVR-2554.pdf>

Martínez, I (2015). *Diseño de encuestas y cuestionarios de investigación*

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=LGNWDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+el+cuestionario+en+metodologia&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=que%20es%20el%20cuestionario%20en%20metodologia&f=false

Martínez, C y Galán, A (2014). Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=iiTHAwAAQBAJ&pg=PA231&dq=validez+de+criterio&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiznt_qvP3AhVXA7kGHb4EDBA4KBD0AXoECAYQAg#v=onepage&q=validez%20de%20criterio&f=false

Medrano, H (2018). *Impuesto a la renta: Aspectos significativos*.

Recuperado de:

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170689/32/%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Merizalde, K. (2016). *Análisis de los principales gastos no deducibles y su incidencia en la conciliación tributaria*. (Tesis de licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12995/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20MISHELL%20MERIZALDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mode, E (2005). Elementos de probabilidad y estadística .

Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=5kPe6AkpOmlC&pg=PP1&pg=PP8#v=onepage&q&f=false>

Montes, A., Ochoa, J., Juárez, B., Vásquez, M y Díaz, C (2021, junio). Aplicación del coeficiente de correlación de Spearman en un estudio de fisioterapia. Cuerpo Académico de Probabilidad y Estadística BUAP (CAPE)

Recuperado de:

<https://www.fcfm.buap.mx/SIEP/2021/Extensos%20Carteles/Extenso%20Juliana.pdf>

Muente, C y Valentín, R (2013). *La regla de fehcencia y su aplicación en materia de gastos deducibles en el impuesto a la renta empresarial: Primeras reflexiones*

Recuperado de:

<https://vlex.com.pe/vid/regla-fehaciencia-aplicacion-materia-741272033>

Namakforoosh, M (2005). *Metodología de la investigación*

Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=ZEJ7-0hmvhwC&pg=PA228&dq=validez+de+instrumento&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjRvM6a1OT3AhXvA7kGHfPSD4sQ6AF6BAgJEA#v=onepage&q=validez%20de%20instrumento&f=false>

Niño, V (2019). *Metodología de la investigación: Diseño, ejecución e informe*

Recuperado de:

<https://es.scribd.com/read/494173719/Metodologia-de-la-investigacion-Diseno-ejecucion-e-informe-2%C2%AA-Edicion>

Novoa, H (2019). *Elaboración analítica de estados financieros concordada con las NIIF 15 y manual para la preparación de información financiera-SMV*

Recuperado de:

[file:///C:/Users/KARIN/Downloads/17.%20Elaboraci%C3%B3n%20Anal%C3%ADtica%20de%20Estados%20Financieros%202019%20IP%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/KARIN/Downloads/17.%20Elaboraci%C3%B3n%20Anal%C3%ADtica%20de%20Estados%20Financieros%202019%20IP%20(2).pdf)

Ordoñez, D (2019). *Análisis del impuesto a la renta (IR), impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto a la salida de divisas (ISD) del 2013 al 2017 y su impacto en el Presupuesto General del Estado.* (Tesis de licenciatura)

Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17571/1/T-UCE-0005-CEC-158.pdf>

Oviedo, H. C., y Campo-Arias, A. (2005). Metodología de la investigación y lectura crítica de estudios. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXI4(4).

Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n4/v34n4a09.pdf>.

Picón, J (2019). *¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo.* Dogma Ediciones. Recuperado el 20 de setiembre del 2021

<https://books.google.com.pe/books?id=aG-hDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=PRINCIPIO+DE+CAUSALIDAD+Y+C>

[RITERIOS&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=PRINCIPIO%20DE%20CAUSALIDAD%20Y%20CRITERIOS&f=false](https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/155)

Quintanilla, G (2018). *Impuesto a la renta de tercera categoría y su influencia en la gestión financiera y económica de la empresa impresiones y útiles S.A.C de la ciudad de lima durante el periodo 2016.* (Tesis de licenciatura)

Recuperado de:

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/155>

Ramírez, J (2021). *Manual de metodología de la investigación en negocios internacionales*

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=GT4xEAAQBAJ&pg=PA9&dq=que+es+validez+en+metodologia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj7i8i8ko_0AhVPLLkGHXVODG04KBD0AXoECAYQAg#v=onepage&q=que%20es%20validez%20en%20metodologia&f=false

Robalino, B. y Solórzano, K. (2019). *Los gastos operativos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Química S.A.* (Tesis de licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3147/1/T-ULVR-2755.pdf>

Rodríguez, Y (2020). *Metodología de la investigación*

Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=x9s6EAAQBAJ&oi=fnd&pg=P1&dq=METODOLOGIA+DE+LA+INVESTIGACION+CIENTIFICA+DISEÑO+NO+EXPERIMENTAL&ots=UpQzArecAW&sig=XSvSMNzNzrHQwyd8XrxFCPNSZGc#v=onepage&q=METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA%20DISEÑO%20NO%20EXPERIMENTAL&f=false>

Román, J (2019). *Estados Financieros Básicos 2019: Proceso de elaboración y reexpresión.*

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=a3eUDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Ruíz, F (2021). Derecho tributario peruano volumen II, impuesto a la renta

Recuperado de:

<https://es.scribd.com/read/530367919/Derecho-Tributario-Peruano-Vol-II-Impuesto-a-la-renta>

Silva, D (2018). *Gastos sujetos a límites y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de las empresas comerciales de la provincia Chiclayo-2016*. (Tesis para Maestría)

Recuperado de:

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12851/Silva%20Vilchez%20Diana%20Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sunat detecta deducciones de gasto indebidas en empresas del sector pesquero (28 de noviembre del 2011). Agencia Peruana de Noticias. Recuperado de:

<https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-detecta-deducciones-gasto-indebidas-empresas-del-sector-pesquero-388520.aspx>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2021). *Rentas empresariales o negocios*.

Recuperado de:

<https://renta.sunat.gob.pe/empresas/rentas-empresariales-o-negocios>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2021). *Memoria anual 2019*.

Recuperado de:

<https://ww3.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2019.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2021). Conocer los gastos deducibles en el régimen general. Recuperado el 28 de septiembre del 2021

<https://www.gob.pe/7325-conocer-los-gastos-deducibles-en-el-rg>

Tapia, S (2020). *Gastos no deducibles y su incidencia en la rentabilidad en la empresa Hytera Mobilfunk GmbH sucursal del Perú, Miraflores 2018*. (Tesis para Licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1035/TAPIA%20GAMARRA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Tito, M (2016). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa INMATEC S.R.Ltda. Períodos 2014 - 2015.* (Tesis para Licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/664/TESIS%20MIRIAM.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Vanoni, A (2016). *Gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta.* (Tesis para Licenciatura)

Recuperado de:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf>

ANEXOS

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales, Callao, 2021

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021	Gastos deducibles y no deducibles	<p>Arias y Abril (2019) señala que, a lo largo del ejercicio, los generadores de rentas de tercera categoría realizan desembolsos o erogaciones, con el objeto de generar rentas; estos gastos formarán parte de sus estados financieros, sin embargo, para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta, resulta fundamental conocer cuáles y cuánto de estos pueden ser deducibles tributariamente. Es por ello que es menester que, a fin de evitar posibles contingencias, se conozca, claramente, cuáles son los límites de aquellos gastos en los que los generadores de renta de tercera categoría hayan incurrido a lo largo del ejercicio. SUNAT señala que "(...) como regla general se consideran deducibles para determinar la renta neta de tercera categoría, los gastos necesarios para producir y mantener la fuente, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida, según la ley lo establece el artículo 37 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Pero además del requisito de la relación causal entre el gasto y la fuente productora de renta, y de la no existencia de una prohibición legal para su deducción se debe tener en cuenta los límites o reglas que por cada concepto hubiera dispuesto el referido TUO, cuyo análisis dependerá de cada caso en concreto". Asimismo, debe ser materia de evaluación, que existen algunos gastos relacionados con el personal, salud, recreativos, culturales, aguinaldos, bonificaciones, para con los cuales debe cumplirse el criterio de generalidad.</p> <p>Arias y Abril (2019). <i>Manual Práctico del Impuesto a la Renta</i>. Gaceta Jurídica</p>	Estados financieros	Estado de resultados
				Resultados de la gestión
				Planeamiento tributario
			Gastos con límite	Normatividad
				Reparo tributario
				Reglas generales
			Principio de causalidad	Criterio de normalidad
				Criterio de razonabilidad
				Mantenimiento de la fuente
			Criterio de generalidad	Trabajadores agasajados
				Receptores de obsequios
				Pruebas de veracidad

	Impuesto a la renta de tercera categoría	<p>Bernal (2019) señala que el impuesto a la renta es, sin duda, un tributo de alta importancia para los estados en lo que a recaudación se refiere. Este se aplica al rédito, al que también llamamos rendimiento, ganancia, utilidad, producto, etc. El impuesto a la renta se caracteriza por ser no trasladable, aplica el principio de igualdad y tiene efecto estabilizador. Las rentas de tercera categoría, generadas con ánimo de lucro, se conocen como rentas empresariales, provienen de la aplicación conjunta de capital más trabajo. Los sujetos generadores de rentas de tercera categoría precisan llevar contabilidad con la que podrán determinar una utilidad contable que luego de efectuar los ajustes mediante adiciones de gastos no aceptados para fines tributarios y deducción de ingresos no gravados con el impuesto a la renta se obtendrá renta neta o utilidad tributaria que no necesariamente coincide con el resultado contable. Los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta [...]; con una tasa del 29.5%. Las actividades generadoras de renta de tercera categoría son las actividades comerciales, industriales, servicios o negocios, así como el ejercicio profesional en asociación.</p> <p>Bernal, J (2019). <i>Manual práctico del impuesto a la renta 2019-2020</i>. Instituto Pacífico</p>	<p>Contabilidad</p> <p>Pagos a cuenta</p> <p>Utilidad tributaria</p>	<p>Agente fiscalizador</p> <p>Registros contables</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Retención mensual</p> <p>Ejercicio gravable</p> <p>Tasa de impuesto</p> <p>Adiciones tributarias</p> <p>Deducciones tributarias</p> <p>Normas tributarias</p>
--	--	---	--	--

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES
¿De qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021?	Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021	Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021	<p>Variable (1): Gastos deducibles y no deducibles</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado de resultados ✓ Resultados de la gestión ✓ Planeamiento tributario ✓ Normatividad ✓ Reparos tributario ✓ Reglas generales ✓ Criterio de normalidad ✓ Criterio de razonabilidad ✓ Mantenimiento de la fuente ✓ Trabajadores agasajados ✓ Receptores de obsequios ✓ Pruebas de veracidad <p>Variable (2): Impuesto a la renta de tercera categoría</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Agente fiscalizador ✓ Registros contables ✓ Toma de decisiones ✓ Retención mensual ✓ Tasa de impuesto ✓ Adiciones tributarias ✓ Deduciones tributarias ✓ Normas tributarias
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	
¿De qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021?	Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021	Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con la contabilidad de las empresas industriales, Callao, 2021	
¿De qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021?	Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021	Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con el pago a cuenta de las empresas industriales, Callao, 2021	
¿De qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021?	Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021	Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan positivamente con la utilidad tributaria de las empresas industriales, Callao, 2021	

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 1

VARIABLE 1: GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rango
ESTADOS FINANCIEROS	Estado de resultados	El estado de resultados permite conocer los resultados de las operaciones del período sobre el cual se está informando	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Resultados de gestión	Los resultados de gestión son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC Y NIIF	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Planeamiento tributario	El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
GASTOS CON LÍMITE	Normatividad	La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Reparo tributario	Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Reglas generales	Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
PRINCIPIO DE CAUSALIDAD	Criterio de normalidad	El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Criterio de razonabilidad	La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Mantenimiento de la fuente	El gasto debe ser necesario para el mantener o incrementar la fuente generadora de renta	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
CRITERIO DE GENERALIDAD	Trabajadores agasajados	Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y zona geográfica	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Receptores de obsequios	Los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento realizado por la empresa	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto

	Pruebas de veracidad	La empresa utiliza pruebas de veracidad como videos, fotos y firmas para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas por la empresa a favor de sus trabajadores	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
--	----------------------	---	-------------------------------------

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 2

VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nivel o rango
CONTABILIDAD	Agente fiscalizador	La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizador	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Registros contables	La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Toma de decisiones	La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
PAGOS A CUENTA	Retención mensual	La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al Estado	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Tasa de impuesto	La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
UTILIDAD TRIBUTARIA	Adiciones tributarias	La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Deducciones tributarias	Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto
	Normas tributarias	La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría	Nivel bajo, nivel medio, nivel alto



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO DE LA TESIS

Gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales, Callao, 2021

AUTORES:

Gargate Ayala, Yesica Lidia (0000-0002-6041-0971)

Jara Jimenez, Diana Luz (0000-0002-1757-8437)

ASESORA:

Dra. Padilla Vento Patricia (0000-0002-3151-2303)

EMPRESAS INDUSTRIALES DEL CALLAO

N°	EMPRESA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	J & L Alimentos SAC	Elaboración y venta de embutidos
2	ARK inside SRL	Fábrica de muebles para oficina
3	Corporación Juniors Metals Import Export S.A.C	Fundición de metales no ferrosos
4	Ajinomoto del Perú SAC	Producción de productos alimenticios tales como salsas, condimentos, fideos, etc
5	Fundición Perú SAC	Fundición de productos de hierro y acero
6	Masterbread SA	Elaboración de productos de panadería
7	Gate Catering and Retail Solutions SRL	Fábrica de extractos, jugos, carne, pescados y moluscos
8	CAH Contratistas Generales S.A	Plantas de emulsiones asfálticas
9	Congelado Superfish S.A.C	Producción de pescado congelado
10	Productos de Acero Cassado S.A	Fábrica de artículos diversos de metal
11	Chocolates Gure S.A.C	Fábrica de chocolates
12	Plásticos Reunidos S.A	Fabricación, conversión y almacenamiento de envases de plásticos
13	Autoridad Autónoma del sistema eléctrico de transporte n	Fábrica de hormigón, cemento y yeso
14	Spartan Chemical Perú SAC	Fabricación de productos químicos
15	MT Industrial S.A.C	Fábrica de calentadores de agua
16	KB Perú S.A.C	Fábrica de sal procesada
17	Océano Seafood S.A	Producción de harinas y sustancias solubles de pescado, crustáceos y moluscos
18	Química Patmos S.A.C	Elaboración de pegamentos y productos de limpieza
19	L' Cousine S.A.C	Elaboración de productos alimenticios y panadería
20	Technofeed S.A.C	Elaboración de harinas y alimentos balanceados a base de residuos orgánicos y otros
21	Ecolab Perú Holding S.R.L	Planta de maquila
22	Inversiones Pesqueras Liguria S.A.C	Planta de congelado, conservas y harina residual
23	Steel Form S.A.C	Industria metal mecánica. Fabricación de bandejas portacables
24	DSI Underground Perú S.A.C	Fábrica de productos de metal en hierro y acero
25	Tirado Armas Modesto Edilberto	Fabricación de harinas de sus productos de origen animal
26	Polimix Concreto Perú S.A.C	Fábrica de concreto
27	Perales Huancaruna S.A.C	Compra, procesamiento y venta de café
28	Proyectos Industriales Gambeta S.A.C	Planta de procesamiento de materiales no metálicos, piedras, con producción de agregados
29	Manufacturas industriales Mendoza S.A	Industria metal mecánica. Fabricación de accesorios de ferretería
30	Puertos del Pacífico S.A	Procesamiento de productos hidrológicos y comercialización de conservas
31	Grupo Maderero Amaz S.A.C	Elaboración de productos madereros (Tablillas y pisos)
32	Comfer S.A.C	Fabricación de clavos y alambres
33	Andina de Desarrollo Andesa S.A.C	Extracción de pescado, producción en congelado y conservas y adicionalmente producción de harina y aceite de pescado
34	Alimentos Finos del Pacífico S.A (Alfipasa)	Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
35	Rosaimar S.A.C	Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
36	C & H Fish	Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
37	Exportaciones JME E.I.R.L	Venta de pesados, mariscos y productos conexos
38	Andecorp S.A.C (Corporación Frutos del mar)	Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos

BASE DE DATOS

ENCUESTA	Y1: GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES												Y2: IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA								total(f)
	D1: ESTADOS FINANCIEROS			D2: GASTOS CON LIMITE			D3: PRINCIPIO DE CAUSALIDAD			CRITERIO DE GENERALIDAD			D1: CONTABILIDAD			D2: PAGOS A CUENTA		UTILIDAD TRIBUTARIA			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	
1	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	82
2	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	5	5	5	5	4	76
3	5	5	4	3	3	4	2	3	2	4	3	2	4	4	4	5	4	4	4	4	65
4	5	5	5	4	3	5	3	5	5	2	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	74
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	74
6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	86
7	5	5	5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	79
8	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	3	4	5	4	5	5	5	5	5	5	79
9	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	80
10	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4	3	5	4	5	5	4	5	4	5	4	74
11	5	5	5	3	3	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	5	3	4	2	2	72
12	3	5	4	5	5	5	4	4	4	3	5	4	3	5	4	5	4	4	4	4	76
13	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	5	4	4	4	69
14	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	3	5	5	5	5	80
15	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	3	4	3	4	4	63
16	5	5	5	5	4	4	2	5	4	4	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	77
17	5	5	4	4	4	4	4	5	3	5	4	5	3	5	3	5	4	5	5	5	77
18	4	4	5	4	4	3	3	3	3	2	1	3	3	3	5	5	5	4	3	5	64
19	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	82
20	5	5	4	4	5	5	5	3	4	3	4	3	4	4	4	4	5	3	4	5	74
21	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	74
22	5	4	3	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	3	5	5	5	5	5	80
23	5	5	4	5	5	5	5	4	3	3	3	3	5	4	4	5	5	2	5	5	75
24	5	1	5	1	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	1	5	1	5	5	72
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	72
26	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	62
27	3	2	2	3	4	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	4	2	4	4	3	50
28	4	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	4	4	3	3	54
29	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	3	4	5	5	4	5	4	5	5	81
30	5	5	4	4	5	5	5	3	4	3	4	5	4	4	4	4	5	3	4	5	76
31	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	74
32	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	78
33	4	4	3	5	4	4	4	5	5	2	2	1	5	4	4	3	4	5	5	3	68
34	4	3	5	4	3	4	4	4	5	2	3	3	4	4	2	4	4	3	4	5	65
35	4	3	5	4	3	4	4	4	5	2	3	3	3	4	2	4	4	3	4	5	64
36	4	3	5	4	4	5	3	5	5	2	1	2	4	3	3	4	4	3	5	2	64
37	5	4	5	5	5	4	4	5	5	2	2	1	5	4	3	3	4	3	4	5	69
38	5	5	5	4	3	5	4	5	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	80
39	5	4	5	5	5	4	4	4	5	3	4	3	4	5	5	5	5	4	4	2	79
40	5	4	3	2	2	2	3	4	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	58
41	4	3	4	4	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	4	3	4	4	3	56
42	4	4	3	4	3	3	4	5	4	3	3	3	2	4	4	4	4	3	4	4	63
43	4	2	4	2	5	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	3	5	4	2	52
44	4	3	3	3	5	3	2	3	3	2	2	3	2	1	3	3	3	4	3	2	52
45	4	3	3	3	5	3	3	3	3	2	2	1	3	2	4	4	4	5	5	3	57
46	4	3	4	3	5	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	4	3	4	4	3	54
47	5	4	5	4	3	3	4	4	5	2	3	3	4	4	2	4	4	3	4	4	66
48	4	4	5	4	4	5	3	5	5	2	2	2	4	2	2	4	5	3	5	2	65
49	4	2	3	3	4	3	2	3	3	2	2	3	2	2	1	4	4	4	4	3	51
50	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	4	4	4	3	54
51	4	3	3	4	4	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	4	3	4	4	3	54

ENCUESTA

Este cuestionario tiene como objetivo Analizar de qué manera los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas industriales, Callao, 2021.

INTRUCCIONES:

Lea las alternativas, luego responda cada una de ellas, de acuerdo a su opinión.

1	Siempre
2	Casi siempre
3	Algunas veces
4	Muy pocas veces
5	Nunca

V1: GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES						
Nº	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
D1: ESTADOS FINANCIEROS						
1	El estado de resultados permite conocer los resultados de las operaciones del período sobre el cual se está informando.					
2	Los resultados de gestión son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC Y NIIF					
3	El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta					
D2: GASTOS CON LÍMITE						
4	La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa					

5	Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria					
6	Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos.					
D3: PRINCIPIO DE CAUSALIDAD						
7	El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa.					
8	La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera.					
9	El gasto debe ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta.					
D4: CRITERIO DE GENERALIDAD						
10	Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y zona geográfica.					
11	Los receptores de obsequios se encuentran en condiciones similares durante una ocasión o evento realizado por la empresa.					
12	La empresa utiliza pruebas de veracidad como videos, fotos y firmas para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas por la empresa a favor de sus trabajadores.					
V2: IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA						
D1: CONTABILIDAD						
13	La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizado					
14	La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación.					

15	La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema.					
D2: PAGOS A CUENTA						
16	La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al Estado.					
17	La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa.					
D3: UTILIDAD TRIBUTARIA						
18	La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria.					
19	Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos.					
20	La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.					

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría General

Callao, 29 de Abril de 2022

CARTA N°464-2022-MPC/SG-TRANSPARENCIA

Señora:

DIANA LUZ JARA JIMENEZ

AA.HH. Saniel Alcides Carrión Mz. B, Lote 23

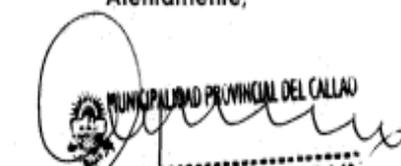
Ref.: Expediente: 2022-01-000044825

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por la cual solicita (**número de empresas industriales en el Distrito del Callao**) y de conformidad con lo establecido en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 072-2003, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remite en copias simples obrante a folios (12), remitido por la Gerencia de Licencias y Autorizaciones a través del INFORME N° 204-2022-MPC-GGDELC-GLA.

Lo que comunico a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL
• SPONSARE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION
GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

MPC	FOLIOS
GLA	19

INFORME N° 204 -2022-MPC-GGDELC-GLA

A : JULIA ROSA REYES LARRAIN
Secretaría General

ASUNTO : Atención a información requerida

REFERENCIA : Memorando N°556-2022- MPC/SG-TRANSPARENCIA
Expediente 2022-01-44825

FECHA : Callao, 28 ABR 2022

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle lo siguiente:

Que, mediante Expediente de referencia del solicitante JARA JIMENEZ DIANA LUZ, con DNI N° 44870975, solicita información de las empresas industriales del distrito del callao, para la elaboración de sus proyecto de tesis.

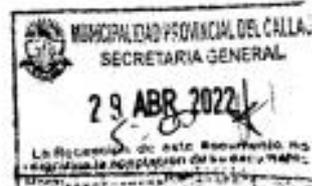
Le indicamos:

Que, hemos buscado toda información relacionada a las empresas industriales.

Adjuntamos nombres, direcciones y giro de actividad de las empresas industriales.

Sin otro en particular, quedo de usted,

Atentamente,



C.C.
Aviso
MPC/SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

ABOG. NICANOR SANDONAS MILLA
GERENTE (10)

Jr. Paz Soldán N° 252, Callao
<http://www.municipalcallao.gob.pe/>
Central Telefónica: (01) 201-6411

Nº	EMPRESA	UBICACION DEL NEGOCIO	TIPO DEL NEGOCIO
221	ME INDUSTRIAL S.A.C.	AV. ARGENTINA N° 2017 - CALLAO	FABRICA DE CALZADO ADORNADO DE AGUAS ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS / OFICINA ADMINISTRATIVA
222	CENTRICA ANDINA S.A.C.	AV. OSCAR R. BENAVIDES N° 2738 - CDO DEL CALLAO	REPARTICION DE PISCAS Y USOS ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS / OFICINA ADMINISTRATIVA
223	TOPE S.A.C.	CALLE LAMBIA N° 177-189 - URB. PUNTO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO - CALLAO	ALMACEN CON OFICINA ADMINISTRATIVA Y FABRICACION DE TABLEROS (ELECTRICOS)
224	INVERSIONES S.A. Y CIA.	AV. HUNTER GAMBITTA N° 8107E 31 - URB. LAS PIEDRAS - CALLAO	HOSTAL
225	CALISA CENTRO INCA S.A.	LOTES 888 DE LINDERO GARCINO - REF. AL T. 308 A Y AV. NESTOR GAMBITTA	ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS (NO CONTAMINANTES)
226	MINI TIEMPO IN ACO SERVICES S.A.	AV. CARLOS FAUCETT N° 3107-3108-3109 - SUPLENDO DOUGLASS - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA - SERVICIOS PROFESIONALES (SERVICIOS CONTABLES)
227	TSANG TOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.	AV. NESTOR GAMBITTA N° 1014 MC D.L.T. 19 - EX PLAZA MORGADO - CALLAO	SALA DE ENTRENAMIENTO, ESCUELA, ALBERCÓN Y PROTECCION
228	INVERSIONES PISA S.A.	AV. ELMER FAUCETT N° 1000 - AGUADERO INTERNACIONAL JOSÉ OFFICIA - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA / ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS (NO CONTAMINANTES) / LUGAR DE DEPÓSITO DE CARGA POR GABINETE
229	DOOR LOGISTICS TRANSPORT S.A.C.	AV. ELMER FAUCETT N° 1000 - URB. INDUSTRIAL URBANOSA - CALLAO	BANCO COMERCIAL
230	M. RAMIRO, RAMIRO DELA MESA EMPRESA S.A.	AV. ELMER FAUCETT N° 1000 - URB. INDUSTRIAL URBANOSA - CALLAO	HOSTAL
231	CRISTAL DROGAS S.A.C.	AV. ELMER FAUCETT N° 1000 - URB. INDUSTRIAL URBANOSA - CALLAO	ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS (NO CONTAMINANTES)
232	IBOCON PERU S.A.C.	AV. ELMER FAUCETT N° 1000 - URB. INDUSTRIAL URBANOSA - CALLAO	ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS (NO CONTAMINANTES)
233	AMERICAN TECHNOLOGY INNOVATION S.A.	CALLE 01 MC E. LOTE TA. TR. URB. 180 - PUERTO BOGOTANOR (ALTO ETAPA) - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA / ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS (NO CONTAMINANTES)
234	VENUS S.A.C.	AV. ELMER FAUCETT N° 1000 - URB. INDUSTRIAL URBANOSA - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA
235	E. S. PERU S.A.C.	AV. ELMER FAUCETT N° 1000 - URB. INDUSTRIAL URBANOSA - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA
236	MORIMATO ZAMAYOSHI DE ANDRES FLORES	AV. PERU N° 103 - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA
237	SAJU DEPOT S.A.C.	AV. NESTOR GAMBITTA N° 1000 - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA
238	COMERCIAL DEL ACERO S.A.	AV. ANTONIO TORO 2000 - CALLAO	ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS (NO CONTAMINANTES)
239	COMERCIO GENERAL S.A.C.	CALLE CALAME 04 D.L.T. 30 - P.V. LAS PALMERAS DE OQUEVEDO - CALLAO	ALMACEN PARA MUEBLES VARIOS (NO CONTAMINANTES)
240	TRANSPORTES DOTO S.C. RL	AV. NESTOR GAMBITTA CON PASAJE VIRSI SUB LOTE 10 D° AA HERRMIGUEZ - CALLAO	TALLER DE CONFECCION DE PRENSAS PARA BORDAR, PUNOS, OJAS Y CABAL CROS
241	GALVIS CABALLERO JAVIER	AV. ELMER FAUCETT N° 2003 PISO 3 - CALLAO	TALLER DE CONFECCION DE TALLERES DE MECANICO / OFICINA ADMINISTRATIVA
242	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	CENTRO COMERCIAL
243	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VENTUROSA S.A.C.	FINANCIERA AV. NESTOR GAMBITTA LA ESCUERA COM CALVA A - CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA
244	SPINVENTO PAVILLA WILLIAMIAN	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	SALA DE ENTRENAMIENTO
245	ALBA LOGISTICA EXPRESS S.A.	AV. RAMON CASTILLA N° 41E - CALLAO	HOSTAL
246	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	CALLE 10 MC E. LOTE TA. TR. URB. 180 - PUERTO BOGOTANOR (ALTO ETAPA) - CALLAO	RESTAURANTE
247	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. PERU N° 103 - CALLAO	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO AGUADERO
248	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS
249	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	CASA DE AJOS DE AZAR Y APURTES
250	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	RESTAURANTE
251	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	RESTAURANTE
252	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	CANISTERIA METALICA
253	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA
254	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA
255	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	PROTECCION DE INMUEBLES Y RESERVAS DE UMBLES DE PISCADO, CRIBAS DE MOLINO, MOLINOS
256	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
257	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
258	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
259	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
260	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
261	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
262	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
263	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
264	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
265	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
266	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
267	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
268	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
269	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
270	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
271	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
272	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
273	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
274	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
275	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
276	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
277	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
278	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
279	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
280	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
281	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
282	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
283	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
284	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
285	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
286	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
287	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
288	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
289	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
290	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
291	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
292	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
293	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
294	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
295	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
296	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
297	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
298	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
299	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR
300	INDUSTRIAL AGROPECUARIO S.A.	AV. TOMAS VALLE N° 417 - URB. 470 Y 470 PISO C/ URB. EL CONDOR - CALLAO	BOVEDA - BAZAR



MPC FOLIOS
GLA 9

Nº	ADMINISTRADO	UBICACION CAL, MUNICIPIO	GAPO DEL MUNICIPIO
565	VASQUEZ ARANTO WILMAY	AV. REPUBLICA URUGUAY N° 122, URB. LA COLONIA	RESTAURANTE
567	GRUPO SANTA FE SPA	AV. ARGENTINA 2330, PASAJE DE LOCAL 100	BAR/CAFETERIA
568	EXTRAYING ALKANE GROUP S.A.C	AV. ARGENTINA N° 4845-4848 OFIC. DE ADJ. INDUSTRIAL	OPCION DE LA PROPIA EMPRESA, SERVICIO DE SUPERVISION, INSPECCION MUESTREO Y ENSAYO DE LABORATORIO EN CONCRETO
569	M.A.G. TRANSPORT REPORT S.R.L.	MC. D. LT. 46 A.H. PLAYA RAMA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
570	COMPAÑIA INGENIERIA PROFESIONALES	AV. FERNANDO RITTO LLANO, A.L.T. 04 ASOC. VIV. DE LOS TRAB. DEL PUERTO DEL CALLAO I ETAPA	CAMERO DE MOBILIDAD PERMANENTE
571	ESTRATEGIA RODRIGUEZ IBAÑEZ Y CIA	AV. CORONA LINDAS N° 159	RESTAURANTE, POLSERA, HELADOS, TELEFONO PUBLICO, NO SHOW EN VIVO, NO BARR
572	INDUSTRIAL CAJALIA ALBERTO SMITTON	AV. ELIZABETH CALLE 107 138	RESTAURANTE, CONVENIENTE DE MENSAJES AL COMERCIO PARA ACCOMPANAR LAS COMIDAS
573	MUNICIPIO MUNICIPAL DE RODRIGUEZ VICTORIA	AV. CIUDAD MC. A. LT. 15 URB. OCCIDENTE DE SAN MARTIN DE PORRES	RESTAURANTE, POLSERA, HELADOS, TELEFONO PUBLICO, NO SHOW EN VIVO, NO BARR
574	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. A. MC. 654 LT. 81 A.H. BOGOTANA SECTOR V	AVANZO DE AUTOS
575	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANTA CALLADA MC. D. LT. 04 URB. LOS AGOSTO	CONDOMINIO
576	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ALAMEDA MC. D. LT. 1 A.H. METROPOLITANA BARRA OESTE	RESTAURANTE
577	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. FERNANDO RITTO LLANO 8 LT. 18 ASOC. VIV. DE LOS TRABAJADORES DEL PUERTO DEL CALLAO	OPCION ADMINISTRATIVA DE EMPRESA DE TURISMO
578	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 08 URB. SANTA CRUZ	RESTAURANTE
579	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. TOMAS VALLE MC. D. LT. 30 A. URB. JORGE CHAVEZ I ETAPA	CANAL DE INTERNET
580	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 01 TRAYECTORIA BARRA	BAZAR CON VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA
581	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANTA ROSA N° 150 URB. AEROPUERTO	VENTA DE BATERIAS VEHICULARES
582	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANEZ PERLA N° 888	VENTA DE COMIDAS AL PASEO "BARNE DE SOGA"
583	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. LOS DOMINICOS N° 448 URB. PERVI	OPCION CON VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR, VENTA DE BEBIDAS ALICHOLOSAS PARA LLEVAR, VENTA DE HELADOS
584	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. 14 LT. 13 A.H. ELIPANDIA MARIATEGUI	RESTAURANTE
585	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANCHEZ RAMOS MC. D. LT. 18 URB. SAN FERNANDO	RESTAURANTE
586	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AVANZADA DE LOS MURRIENOS N° 204 C/D. CALLE SATELITE SANTA ROSA	RESTAURANTE
587	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 08 URB. SANTA CRUZ	RESTAURANTE
588	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ARGENTINA N° 3005 C/D. MISKA PVAL 85 CA. 30 LOCAL 130	VENTA DE CALZADO, VENTA DE TEXTILES, VENTA DE ACCESORIOS, BAZAR
589	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. DOMINICANOS N° 78 MC. B. LT. 01 URB. SERVICIOS FINANCIEROS	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALICHOLOSAS PARA ACCOMPANAR LAS COMIDAS, NO BARR, NO SHOW EN VIVO
590	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. REPUBLICA DE PERU N° 738	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
591	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	PSU. JOSE PERAZICH MC. 11 LT. 50 URB. SAN JUAN MARIAS	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
592	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. 17 MC. W. LT. 08 INT. LA URB. EL ALAMO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
593	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. A. LT. 26 URB. LOS PLANES	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
594	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. LA PATRONA MC. D. LT. 12 A.H. EX. PUERTO MARIATEGUI	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
595	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANTA ROSA MC. D. LT. 8 RENOVACION PALANCA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
596	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. MANUEL OYARZUA N° 138	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
597	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	EL CALONEN N° 20	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
598	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BERTILLO MC. D. LT. 18 ASOC. TRIO JUVENES SAN PABLO DE OQUENDO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
599	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. PACACAMAYO MC. A. LT. 15 URB. EL ALAMO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
600	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ARGENTINA PASAJE EL SOL 309 N° 3003 LOCAL 133 PABELLON 22 AV. 03	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
601	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	A.H. SANTA ROSA MC. D. LT. 03	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
602	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ALAMEDA DE MURRIENOS N° 203 OFIC. 301 CENTRO AREA COMERCIAL	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
603	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. LOS DOMINICOS MC. D. LT. 08 URB. LOS PORTALES DEL REY	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
604	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. MARCO POLO MC. D. LT. 03 OFIC. 301 TRAYECTORIA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
605	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. COSTAQUA N° 235 PIEDRA FUNDIDA BOGOTANA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
606	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. TOMAS VALLE N° 280 MC. B. LT. 15	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
607	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SERVICIOS FINANCIEROS N° 17 OF. 17 B. ETAPA OQUENDO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
608	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	PROY. OMBAYCAN AV. PERU N° 888 URB. JOSE CHAVEZ	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
609	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. AMARILLO MC. D. LT. 01 A.H. SAN JUAN	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
610	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. 17 MC. D. LT. 15 A.H. BOGOTANA ZONA V	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
611	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ARGENTINA C/SA EL SOL SAN 3000 PABELLON 01 BARRERA DE LOCAL 113 C.D. MISKA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
612	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BARCELONA DE LA VENTA DE TRK URB. LA COLONIA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
613	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. CARLOS GARIBAY MC. D. LT. 07 PROGRAMA DE VIVIENDA CONSTRUYENDO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
614	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. LAS ANDES N° 882 URB. EL CONDOR	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
615	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. A. LT. 11 URB. RESTAURANTE	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
616	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. VENEZUELA DEL CAMINO N° 372 URB. LA COLONIA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
617	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. EL CONDOR MC. D. LT. 01 URB. EL CONDOR	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
618	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. MARCO POLO N° 28	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
619	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BARRIO SUCUMBA N° 131A	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
620	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. EL OLIVAR MC. D. LT. 31 URB. EL CONDOR	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
621	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. 11 LT. 18 URB. SAN JUAN MARIAS	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
622	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 24 A.H. SANTA ROSA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
623	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 12 DE A.H. BOGOTANA SECTOR IV	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
624	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. LOS DOMINICOS N° 150 URB. SAN JUAN MARIAS	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
625	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. MANA N° 177 URB. SANTA MARTA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
626	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. CAMER FAUCETT N° 202 OF. 100-100-100 CARO CITY	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
627	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. CAMER FAUCETT N° 282 OF. 404-404 URB. CARO CITY	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
628	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. LAS ANDES MC. D. LT. 15 N° V. LOS ALAMOS DE OQUENDO I ETAPA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
629	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. 17 MC. D. LT. 17 ASOC. VIV. DE PRODUCTORES DESEMPLEADO SANTA ROSA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
630	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BARRIO PERLA N° 84	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
631	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. GUILFRIDO RONALDO N° 42 URB. SAN PABLO I	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
632	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. GUILFRIDO RONALDO N° 42 URB. BOLIVIERA LA CALALCA - CALLAO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
633	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 30 URB. PERU	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
634	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. GARCERA OCHOA N° 109	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
635	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	BLONCO 2 URB. SANTA MARTA NORTE TDA V	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
636	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	PROY. CHICLAYO MC. D. LT. 12 A.H. MARIANA ESCALANTE	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
637	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ACACIA MC. D. LT. 28 P.V. LAS ORQUIDAS I ETAPA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
638	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. FERNANDO BERTILLO C/EE. AV. JAPON N° 106 OFIC. 301 CIUDAD SATELITE SANTA ROSA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
639	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ALVARO PERA N° 800	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
640	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BARRIO MC. D. LT. 08 OQUENDO LA CALALCA SECTOR IV CALLAO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
641	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BARRIO SUCUMBA N° 174	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
642	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. LOS DOMINICOS N° 807 URB. JOSE CHAVEZ I ETAPA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
643	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 15 A.H. BOGOTANA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
644	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BARRIO PERLA N° 154	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
645	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. CAMER FAUCETT N° 282 OFIC. 100-100-100 TRAYECTORIA MC. D. 100	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
646	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANTA ROSA N° 331-332 PUERTO DE A.H. PLAYA RAMA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
647	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. FERNANDO BERTILLO MC. D. LT. 03	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
648	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. QUINCE MC. D. LT. 17 A.H. BOGOTANA SECTOR IV	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
649	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. OQUENDO N° 411 URB. PRODUCTORES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
650	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ARGENTINA N° 3800 LOCAL N° 33 SAN JUAN N° 2114 C.D. MISKA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
651	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANCHEZ RAMOS MC. D. LT. 03 OFIC. 301 TRAYECTORIA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
652	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANTA ROSA PASADIZO 1 COOPERATIVA TRABAJADORES URBANO - CALLAO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
653	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. EL OLIVAR N° 471 URB. PERVI	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
654	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. TOMAS VALLE MC. D. LT. 08 A.H. BOGOTANA PROY. SECTOR V	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
655	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. SUCUMBA MC. B. LT. 15 URB. LA OLA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
656	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. PERU MC. A. LT. 15 A.H. BOGOTANA I ETAPA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
657	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	PSU. IMPORT DE BORN MC. K. LT. 18 URB. SAN JUAN MARIAS	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
658	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 15 A.H. BOGOTANA SECTOR V	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
659	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. PACACAMAYO MC. D. LT. 11 ASOC. PROP. SERVICIOS SANTA ROSA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
660	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. BOGOTANA MC. B. LT. 10 URB. JOSE CHAVEZ I ETAPA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
661	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. CAMER FAUCETT 629 AV. TOMAS VALLE OF. 100A SECTOR V ETAPA CENTRO AREA COMERCIAL	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
662	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	CA. BARRIO MC. B. LT. 15 A.H. DE LOS TRABAJADORES DE LA COMERCIA PORTUARIA DE VAPORES CALLAO	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
663	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	MC. D. LT. 08 P.V. LAS ORQUIDAS I ETAPA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
664	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. SANCHEZ RAMOS MC. D. LT. 08 A.H. SANTA ROSA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
665	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. CAMER FAUCETT N° 282 URB. LA COLONIA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
666	FRANCISCA LUCAS OLIVERA	AV. ARGENTINA N° 3003 INT. 833 C.D. MISKA	OPCION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA



MPC FOLIOS
GLA 12

N°	EMPRESARIO	DIRECCION DEL NEGOCIO	TIPO DEL NEGOCIO
1000	A. A. NARRACION INTERNACIONAL S.A. S.C.	CA. BARRIO N° 176-04 INT. 101 URB. JARDIN INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	OFICINA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA INTERNACIONAL DEL CASO MARITIMO Y/O AEREA
1001	CARRANZO MANOZ DE BERTHE ZONHARA	AV. CANCHA N° 0, LT. 09, A. URB. SAN JUAN MOCIS	FUENTE DE SODA
1002	DAI A. FLORES ESPINOZA LEZTE	AV. GARCIA PRADA N° 128, 3ER. ANILLO DE GALERIA LA PORTINIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA
1003	DELFIN CORRAZ MARTI ALFARO	AV. BLANCO FALCETTI N° 1, LT. 10, A.H. BOGOMERA SECTOR V	BOQUEA - LIBRERIA - BAZAR
1004	TOSQUELA DE LA TORRE	SR. MARCO PISO, N° 278	RESTAURANTE - AUTOCHEMIA
1005	DE LA FIVE SECURITY S.A.C.	AV. 200 MILAN, MC. B, LT. 10, PROY. DE SAN JUAN DE LOS RIOS	OFICINA ADMINISTRATIVA PARA SEGURIDAD PRIVADA
1006	STANCO JIMENEZ BENITEZ HELIO	AV. PERU, MC. 0-26, LT. 48, A. H. BOGOMERA SECTOR V	BOQUEA - LIBRERIA - BAZAR
1007	FRANZOSI COLOMBO CARLOS PABLO PINO	AV. 6 DE JULIO, MC. B, LT. 10, URB. EL CONDOR	MINIMARKET
1008	MALLOS DE PEREZ MARCELA	AV. 11 DE ABRIL, MC. B, LT. 17, 2DO. TRABAJOEROS DEL PUERTO CALLAO	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA ACOMPAÑAR LAS COMIDAS
1009	CHORCA ANTONIO DE PERU S.A.C.	AV. ELMER FAUCETT, N° 30, 2DO. TRABAJOEROS DEL PUERTO CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA CON SERVICIO DE COUSER NACIONAL E INTERNACIONAL
1010	PERITO GILGONAL HIPOLITO	AV. SANZ PERAZ, N° 248	BOQUEA
1011	INTERPERU S.A.C.	AV. FORNELLUCO, N° 248	RESTAURANTE - VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA ACOMPAÑAR LAS COMIDAS
1012	WARRANA SARENON PATRICIA ELENA	CA. LOS EGUS, N° 111 URB. EL OLIVAR	COMIDA TIPO DENTAL
1013	KOO YUNAC S.A.C.	AV. ARGENTINA, N° 260, C.C. MINNA LOCAL 130, CAS. PABLO	SERVICIOS DE INGENIERIA
1014	DAE BARROSO ANDRÉS VICTORIA	AV. ARGENTINA, N° 260, C.C. MINNA LOCAL 130, CAS. PABLO	BOQUEA
1015	LOGOMOS SERVICIOS MANTENIMIENTO PUERTO RICO S.A.C.	FINANCIERA NARRANA PARRA, N° 140, PISO 2, URB. TAMAYO	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1016	CHENYI AM CHENYI SUN SHEN S.A.C.	AV. PERU FAUCETT, N° 17, 01, 2DO. TRABAJOEROS DEL PUERTO CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1017	PEREZ ANA GARCIA S.A.C.	AV. ARGENTINA, N° 260, C.C. MINNA CALLE 63, BARRIO EL TIENDA N° 1	FINANCIERA Y PASAPORTE
1018	EL GUERRERO DONATA ROSAMONDO ANTONIO	AV. ARGENTINA, N° 260, URB. TAMAYO E INTERCOMERCIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RESTAURANTE
1019	PERAZO MILENA MARCELA TOSSET	AV. ALAMBEA, MC. D, LT. 01, A.H. BARRIO SANMARTA BARRIO CEST	COMIDA TIPO - ODONTOLOGICO
1020	MURRAY SALAS DONIS ANTONIO	AV. BARRIO PERAZ, MC. A-2, LT. 10, A.H. BARRIO COLONIA SECTOR I	RESTAURANTE - CAFETERIA
1021	TORRES JAVIER MARCELA	ALAMBA DE LOS MOURGOS, N° 319	REPARACIONES DE AUTOMOTORES E FICIONALES DOMESTICOS Y VENTA DE REPUESTOS
1022	LOGOMOS SERVICIOS LOGISTICOS Y ASISTENCIA ELECTRONICA S.A.C.	AV. OSCAR B. BENAVENISE, N° 871, URB. BARRIO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	BOQUEA CON VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR
1023	LEZAMA ROSAS FRANK ANTHONY	CA. DELTA, MC. A, LT. 11, A.H. BOGOMERA SECTOR I	PERU LIBRERIA
1024	GUINERREZA DANIELA	AV. LOS DOMINICOS, N° 170	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1025	DEL AIR TRANSPORT S.A.C.	AV. BLANCO FALCETTI S/N INT. 1284, CENTRO AEREO COMERCIAL CALLAO	VENTA DE PASAJES Y SERVICIOS
1026	TRANSPORTE EL PERU S.A.C.	AV. ARGENTINA, N° 260, PABLO DE CASTRO, LOCAL 01, C.C. MINNA	VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
1027	MR. INVESTIGACIONES EMBEY S.P.A.	AV. ARGENTINA, N° 260, GALERIA N° 1, BARRIO EL CONDOR, LOCAL 01, C.C. MINNA	BOQUEA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LLEVAR - VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR - RECOMIENDAS DE CELLA
1028	ESPERONZA LINA SHEILA KAZANORA MARILU	MC. F-4, LT. 17, AL 3DO. TRABAJOEROS DEL PUERTO CALLAO	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1029	ENCARNADO LOPEZ ROSA ELIZABETH GONZALEZ S.P.A.	CA. LOS DOMINICOS, N° 260, URB. EL CONDOR	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1030	FUNKEL HUBER Y CIA S.A.C.	AV. BARRIO SANMARTA, N° 319, URB. SAN GALACIA	PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL (COUSER)
1031	MRB EXPRESS MAY T. TEL	AV. GUANTER CHUSICA, N° 101	BOQUEA
1032	F. A. S. P. S. CIA SAN ANTONIO DE PADUA S.A.C.	AV. EL OLIVAR, N° 11, MC. 0-26, LT. 09, URB. PERAZ BOGOMERA	BOQUEA
1033	PERU VILCHE JUAN JOSE	AV. JIMENEZ GARCIA, MC. 0, LT. 30, A.H. BARRIO PERAZ	RESTAURANTE
1034	ESPINOZA LEONOR JOSEFRY GABRIEL SRO	AV. NESTOR GARCERAN, MC. 0, LT. 30, A.H. BARRIO PERAZ	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA ACOMPAÑAR LAS COMIDAS
1035	GARCIA DE IGORAR ROSA	AV. PUCALLPA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. PROY. SAN BENITO DE PALERMO	BOQUEA
1036	CARULLO VERA JUAN RAMON	AV. SANZ PERAZ, N° 132 A	FOTOCOPIADO Y TIPOGRAFIA ADMINISTRATIVA
1037	ALAJA VALDES LESLY ANABELLA	MC. 0, LT. 01, A.H. BOGOMERA SECTOR V	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1038	EMBERTI DE S.A.C.	AV. JIMENEZ GARCIA, N° 100, ASPECTO INTERNACIONAL, JORGE CHAVEZ, 00 200, SALIDAS INTERNACIONALES	AGENCIA CON VENTA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
1039	MR. DEL ROSA	AV. LAS ORIAS, MC. A, LT. 10, URB. SANMARTA BARRIO	BOQUEA
1040	HUAYTAN CARLOS LEONOR ROGER	CA. LAS MARILLAS VILLAS, MC. 0, LT. 20, A.H. BOGOMERA SECTOR I	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1041	HERRERA GARCIA SALVADOR ALBERTO	AV. NESTOR GARCERAN, MC. A, LT. 30, INT. 300 MILAN	BOQUEA
1042	YVAL, AGENCIA DE AVIACION S.A.C.	AV. LOPEZ, N° 802	VENTA DE BORA INTERIOR - LIBRERIA
1043	BARRERA DE PERAZO CARLA	AV. ARGENTINA, N° 260, C.C. MINNA LOCAL 130-111	BOQUEA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ENVASADAS PARA LLEVAR - VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR - VENTA DE FRUTAS HORTALIZAS - HOTEL
1044	MR. INVESTIGACIONES EMBEY S.P.A.	CA. 7, MC. N, LT. 10, URB. SANJOSE CENTENARIO	RESTAURANTE - BARR
1045	JUANGA ANDRÉS MARIANA MARINA	AV. NESTOR GARCERAN, MC. A, LT. 17, A.H. JUAN PABLO PISO 1 - 2	RESTAURANTE - LEGISLA SERVICIOS COMO CUMPLIMIENTO DE COMIDAS
1046	VARELA CALVO JOSE GUILLERMO	AV. TOMAS VALLI, MC. 0, LT. 30, A.H. BOGOMERA SECTOR V	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1047	A. ALONSO GARCIA RAMA MANUEL	AV. LOS DOMINICOS, N° 260, URB. EL CONDOR	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1048	CASAS SALAZAR JUAN ANTONIO	AV. TOMAS VALLI, MC. 0, LT. 30, PROY. A.H. BOGOMERA SECTOR V	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1049	MANSOUR HENRI EXPERT S.A.C.	AV. ELMER FAUCETT, N° 300, INT. 204	CAMBIO DE AGENTE Y LAVADO DE AUTOS
1050	DE BOGORO S.A.	MC. 0, LT. 01, URB. LAS FRONTERAS	RESTAURANTE - BAR
1051	JOSE CAMARGO JOSE LUIS	AV. CONSTITUCION, N° 248, INT. 116-118	RESTAURACION - LIBRERIA - GUARDERIA
1052	MR. INVESTIGACIONES EMBEY S.P.A.	CA. 10, MC. 0-26, A.H. BOGOMERA SECTOR II	BOQUEA
1053	RODRIGUEZ JORGE PABLO JAMES	CA. 10, MC. 0-26, A.H. BOGOMERA SECTOR II	BOQUEA
1054	MR. INVESTIGACIONES EMBEY S.P.A.	AV. PERU, N° 600, A.H. BOGOMERA SECTOR V	BOQUEA
1055	PERAZO CARLOS PABLO PINO	AV. ARGENTINA, N° 260, C.C. MINNA LOCAL 130-111	VENTA DE PRODUCTOS DIVULSIVOS PARA EL PISOR
1056	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	VENTA DE CELULARES
1057	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1058	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA EMPRESA
1059	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1060	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1061	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1062	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1063	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1064	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1065	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1066	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1067	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1068	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1069	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1070	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1071	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1072	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1073	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1074	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1075	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1076	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1077	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1078	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1079	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1080	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1081	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1082	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1083	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1084	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1085	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1086	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1087	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1088	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1089	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1090	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1091	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1092	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1093	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1094	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1095	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1096	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1097	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1098	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1099	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL
1100	PERAZO CARLOS PABLO PINO	CA. DELTA, MC. 0, LT. 01, INT. 101, A.H. BOGOMERA SECTOR I	COMIDA TIPO DENTAL



MPC
GLA
FOLIOS
16



PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO

para mí ▾

13 abr 2022, 11:46



OK

El mar, 12 abr 2022 a las 23:12, Yesica Gargate (<yesicagargate19@gmail.com>) escribió:

Buenas noches, estimado profesor Pedro Constante Costilla Castillo, mi nombre es Yesica Lidia Gargate Ayala alumna del X ciclo de la carrera de contabilidad, me dirijo a usted con todo respeto para solicitarle por favor que pueda revisar la validación de instrumento del desarrollo de mi proyecto de investigación el cual tiene por título "Gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales, Callao, 2021". De antemano muchas gracias, me despido cordialmente esperando su pronta respuesta.



Dr. Pedro Costilla Castillo | DTC
EP. de Contabilidad | **Campus Los Olivos**
T. +51(1)2024342 Anexo 2040
Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos
<https://orcid.org/0000-0002-1727-9883>

 instrumento GARGATE
AYALA.docx

253 KB





Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

para mi

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Pedro Constante Costilla Castillo **DNI: 09925834**

Especialidad del validador: **CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACION**

13 de abril del 2022

- ¹Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Redactar

- Recibidos 324
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 59
- Unwanted
- Más

- Meet
- Nueva reunión
- Unirse a una reunión
- Hangouts

VALIDACION DE INSTRUMENTO Recibidos x



MARINA VENTURA

para mí

mar, 26 abr, 22:33

Estimada alumna devuelvo la validación de instrumento firmada
Saludos
Dra. Albertina Marina Ventura de Esquen



- OK.
- RECIBIDO.
- GRACIAS.



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Recibidos

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. VENTURA DE ESQUEN ALBERTINA MARINA DNI: 10451044

Especialidad del validador: Auditoria-Tributación

26 de abril del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

 Redactar

 Recibidos 324

★ Destacados

Meet

 Nueva reunión

 Unirte a una reunión

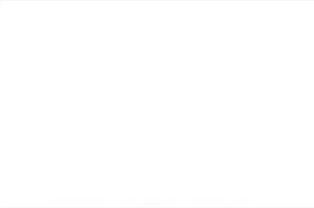
Hangouts

 Yesica

 E4Group1

 **ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR** 📧 vie, 15 abr, 07:42 ☆
Saludos Cordiales, Rosario Grijalva Salazar | Investigación Docente con registro RENAC...

 **Yesica Gargate** <yesicagargate19@gmail.com> 📧 sáb, 16 abr, 19:35 ☆ ↩️ ⋮
para Diana ▾
⋮


 instrumento de vali...

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _si hay suficiencia_____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar DNI: 09629044.....

Especialidad del validador:...política y gestión tributaria.....

12 de abril del 2022

- ¹Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Estadística de fiabilidad

Tabla n°

Escala de Confiabilidad

Rangos	Magnitud
0,90 a 1,0	Excelente
0,80 a 0,90	Bueno
0,70 a 0,80	Aceptable
0,60 a 0,70	Cuestionable
0,50 a 0,60	Pobre
0,01 a 0,50	Inaceptable

Fuente: Galindo Héctor (2020)

Escala de Rho Spearman

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.75 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Montes, A., Ochoa, J., Juárez, B., Vásquez, M y Díaz, C (2021)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PADILLA VENTO PATRICIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales, Callao, 2021", cuyos autores son JARA JIMENEZ DIANA LUZ, GARGATE AYALA YESICA LIDIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PADILLA VENTO PATRICIA DNI: 09402744 ORCID: 0000-0002-3151-2303	Firmado electrónicamente por: PPADILLAV el 14-07- 2022 17:08:46

Código documento Trilce: TRI - 0334148